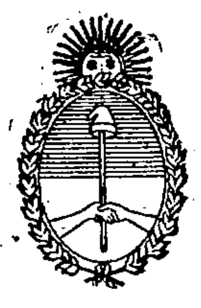


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, martes 27 de noviembre de 1984

NUMERO 25.561

AÑO XCII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

LE CARBONE CARBONE-LORRAINE
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 1º de junio de 1984, al folio 152 del Registro 602, se protocolizó la reforma del artículo cuarto del estatuto, cuya nueva redacción es: Artículo cuarto: El capital social es de $a 320.000, representado por 320.000 acciones ordinarias al portador. — Dicho capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo conforme al art. 188 de la Ley 19.550 y su modificatoria ley 22.903, debiendo elevarse a escritura pública y abonarse el impuesto de sellos, si correspondiere.

El Escribano.
$a 440 — Nº 20.989

SATURNO PADRON E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de capital y reforma del Estatuto. — Escritura Nº 270 de fecha 12 de junio de 1984, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 66 de fecha 16 de abril de 1983, donde los señores accionistas de SATURNO PADRON E HIJOS S.A., resolvieron aumentar el Capital social de la suma de $a 10 a la suma de $a 700.000 y la modificación de los artículos 4º y 9º del Estatuto Social, los que desde ahora quedan redactados de la siguiente manera: Art. 4º: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de $a 700.000, el capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Art. 9º: Los directores depositarán cada uno de ellos en la caja de la sede social, en garantía la suma de $a 1.000 en efectivo, mientras dure la vigencia de sus mandatos.

El Presidente.
$a 528 — Nº 20.990

INMOBILIARIA RECONQUISTA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 30 de julio de 1984, al folio 213 del Registro 602, se protocolizó la reforma del artículo cuarto del estatuto, cuya nueva redacción es "Cuarto: El capital social se fija en pesos argentinos cien mil representado por cien mil acciones ordinarias al portador, de un peso argentino y un voto cada una. — El indicado capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. — Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública y pagar el impuesto de sellos si correspondiere.

El Escribano.
$a 484 — Nº 20.991

WINDLE
SOCIEDAD ANONIMA

1) María Ester Dolan, argentina, casada, comerciante, de 35 años, L.C. número 5.676.574, domiciliada en Av. Pueyrredón 1717, y Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, contador público nacional, de 58 años, D.N.I. Nº 6.193.884, domiciliado en Córdoba 2794, 7º "B", ambos Capital. — 2) 5/10/84. — 3) WINDLE S. A. — 4) José Bonifacio 1438, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de automotores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, industrialización, reparación y producción de automotores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de estos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por la realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto y $a 1 c/u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos 1 titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente: María Ester Dolan. Síndico titular: Juan Carlos Pizarro. Síndico Suplente: Toru Mizutani. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31/8 de cada año.

El Escribano.
$a 1.144 — Nº 20.993

SCANLAN
SOCIEDAD ANONIMA

1) Aldo Vicente De Pietro, argentino, casado, comerciante, de 26 años, D.N.I. 12.302.129, domiciliado en Pavón 2978, y Mauricio Ramón José Pefaur, argentino naturalizado, casado, Contador Público Nacional, Tomo 21 Fº 242, de 65 años, C.I. 3.792.592, domiciliado en Humboldt 2438, 1º "A", Capital. — 2) 8/10/84. 3) SCANLAN S.A. — 4) Juan B. Ambrosetti 216, 4º, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y/o subproductos y/o derivados. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y/o productos y/o subproductos, matanza de animales, por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y/o frigoríficos propios y/o ajenos. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizadas por medio de estos. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias de 1 voto $a 1 c/u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente: Aldo Vicente De Pietro. Síndico Titular: Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico Suplente: Yoko Nakazato. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/8 de cada año.

El Escribano.
$a 1.320 — Nº 20.994

SAGUAYPE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Sociedad resolvió el Aumento de Capital y la Modificación del artículo cuarto de los Estatutos Sociales, en los términos que informa el Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 3 de enero de 1984, elevándose a escritura pública el 4 de abril del mismo año al folio 341 del Registro Notarial 359 de la Capital Federal. El artículo 4 queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 1.900.000 (un millón novecientos mil pesos argentinos) representado por 1.900.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por Decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Escribano.
$a 660 — Nº 21.366

LOURDES
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica una Modificación de Estatutos y Aumento de Capital: Resolución que aprobó la modificación: Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 29 de fecha 18/5/84 instrumentada por escritura pública Nº 283 de fecha 26/6/84 al folio 718 otorgada por ante el Escribano Ricardo M. Ferrer Reyes, Mat. 2092. Artículo modificado Nº cuarto: "El capital social se fija en la suma de $a 2.500.000, dividido en acciones ordinarias al portador de $a 1, con derecho a un voto cada una de ellas. Por resolución de la Asamblea podrá ser aumentado al quíntuplo, fijándose en cada caso las características de las acciones a emitir. Cada resolución de aumento será elevado a escritura pública, hecha a conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial y registrada en los organismos de contralor y registros pertinentes."

El Directorio.
$a 660 — Nº 21.140

SUMARIO

EDICION DEL DIA 27/11/84
28 Páginas

OBIWAN
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: la Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) María Luisa Rion, argentina, soltera, de 37 años, comerciante D.N.I. número 5.626.553 domiciliada en Avda. San Juan 3325, 4º piso, Dpto. "C", Capital. — Arnaldo Federovsky argentino, casado de 58 años, comerciante, D.N.I. 4.040.842, domiciliado en Avda. San Juan 3325, 4º piso Dpto. "C", Capital. — 2) Por Escritura de fecha 17 de setiembre de 1984. — 3) OBIWAN S.A. — 4) Ada. San Juan 3325, 4º piso, Dpto. "C", Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Importación y Exportación: de todo tipo de bienes permitidos por las leyes. — Comerciales: La adquisición, venta, permuta, exportación, importación, consignación representación, comisión, distribución y explotación al por mayor y menor de: artículos, aparatos y mercadería para el confort del hogar, artículos de bazar menaje, cristalería y porcelanas, juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos accesorios para cocinas y baños, implementos y utensilios para el confort del hogar, maquinarias, equipos, repuestos y accesorios y herramientas manuales eléctricas, electrónicas y mecánicas para la industria metalúrgica, de la madera, papelera, química, textil del plástico naval y agropecuaria. — Instrumental aparatos, accesorios y equipos: ópticos de audiología, para odontología, para uso de laboratorios, para hospitales, medicina y electromedicina. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta alquiler, arrendamiento, explotación y administración de tierras, estancias, campos bosques, chacras, fincas unidades funcionales locales de negocios, cocheras y todo tipo de bienes inmuebles ya sean urbanos, suburbanos o rurales, incluso los comprendidos en el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad horizontal; así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento, subdivisión, parquización y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas urbanización, clubes de campo, centros deportivos y culturales, explotaciones agrícolas o ganaderas, hotelería y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. — Tomar o dar en locación, sublocación, arrendamiento o subarrendamiento, toda clase de propiedades inmuebles. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. — Compra y venta de fondos de comercio. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, pudiendo realizar las operaciones enunciadas precedentemente sobre bienes raíces propios o de terceros. — Financieras: Otorgar préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, la compra y venta de valores mobiliarios, la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que tiedan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 100.000 dividido en acciones ordinarias, al portador con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente, Arnaldo Federovsky; Vicepresidente María Luisa Rion; Síndico Titular, Carlos Alberto Battagliese; Síndico Suplente, Julián Alberto del Molino Torres. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Presidente.
$a 2.552 — Nº 21.003

FOTOVOLT MEDICA
S.A.C.I.F.

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Abraham Duschatzky, argentino naturalizado casado, de 60 años, comerciante, D.N.I. 4.082.415, domiciliado en Lavalle 1566 piso 7º, Dpto. "E" Capital; Jaime Eselevsky, argentino, casado, de 56 años, comerciante. C.I. 2.502.736 domiciliado en Julián Alvarez 2338, 1º piso, Dpto. "A", Capital; Marcos Bernardo Burak, argentino, casado, de 31 años, comerciante, D.N.I. 10.829.017 domiciliado en Avellaneda 2058, 8º piso, Dpto. "D", Capital; Irma Nunes da Costa, argentina, soltera, de 28 años, comerciante, C.I. 3.810.159, domiciliada en Otamendi 622, Capital; Jaime Burak, argentino, casado, de 65 años, comerciante, D.N.I. 0.437.411, domiciliado en Helguera 975, 2º piso, Dpto. "B", Capital. — 2) Por Escritura de fecha 10-4-84 y 2-7-84. — 3) FOTOVOLT MEDICA S.A.C.I.F. 4) Páez 3229, Pta. Bja. "A", Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la importación, exportación, trueque, comisión, consignación, mandato, representación, explotación, construcción, administración y/o distribución de equipos científicos, y todo otro material que pueda ser incorporado o utilizado en instituciones dedicadas a la atención de la salud; material de consumo durable o semidurable, equipos o aparatos fotocinematográficos, eléctricos, electrónicos, ópticos, mecánicos, metalúrgicos, agrícola ganaderos. — Industrial: Mediante la extracción, producción, fabricación, transformación y elaboración de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos al objeto comercial. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aporte de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concepción de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y de papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 3.200.000, representados por 3.200.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por 2 años. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 año. — Presidente: Jaime Burak; Vicepresidente: Jaime Eselevsky; Director: Oscar Marcos Bernardo Burak; Síndico Titular: Norberto Héctor Gurevich; Síndico Suplente: Ricardo León Shapochnik. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o a quien lo reemplace en caso de ausencia o impedimento de aquél. — 10) 30 de abril de cada año.

El Presidente.
$a 1.672 — Nº 21.004

ESTABLECIMIENTO GERIATRICO SAN JUAN DE LETRAN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Constitución por Estatuto Modelo. — 1) Héctor Angel Bello, argentino, 15-5-1943, comerciante, casado, L.E. 4.391.043, Guayaquil 374, piso 3º A, Capital; Héctor José Milani, argentino, 27-8-1952, médico, soltero, D.N.I. 10.627.019, Rosario 122, piso 1º B, Capital; Roberto Esteban Iglesias, argentino, soltero, 18-5-1953, médico, D.N.I. 10.868.409, Fray Cayetano Rodríguez 850, piso 18 D, Capital. — 2) 10-9-1984. — 3) ESTABLECIMIENTO GERIATRICO SAN JUAN DE LETRAN S.A. — 4) Juan Agustín García 365, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la atención integral de personas comprendidas en la tercera edad, en carácter de internas en lugares habilitados a tal fin atendiendo a su salud física, alimentación, higiene entretenimientos, aplicación de masajes, tratamientos kinesiológicos, psicológicos y toda otra actividad que conlleve al bienestar físico y moral de los ancianos atendidos. Dichos establecimientos siempre deberán contar con la dirección de un médico matriculado. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 400.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios, 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — Presidente: Héctor José Milani; Vicepresidente, Roberto Esteban Iglesias; Director: Héctor Angel Bello; Síndico Titular: Ricardo Daniel Pereira, Síndico Suplente: Osvaldo José Pereira; 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.
$a 968 — Nº 21.019

BENEDINI
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 27-[illegible]-1984. — Estatuto Modelo. — Socios: Roberto Luis Vicente Benedini, argentino, casado, ingeniero civil, D.N.I. Nº 6.129.538, nacido el 4|7|940, domiciliado en Remedios de Escalada 2473, Martínez provincia de Buenos Aires; y Nélida Margarita Ana Diedrich de Benedini, argentina casada, empresaria, L.C. Nº 3.965.592, nacida el 31|1|1941, domiciliada en Remedios de Escalada 2473 Martínez, provincia de Buenos Aires. — Denominación: BENEDINI S.A. — Domicilio social: Uruguay 618, piso 5º, Of. "I", Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, construcción proyecto y dirección de obras arrendamientos y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, la construcción de edificios de cualquier naturaleza, y todo tipo de obras de carácter público o privado sea por cuenta propia o de terceros, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Industrial: Mediante la fabricación de elementos de hormigón pre y post tensados, criques hidráulicos y equipos para el izaje de encofrados deslizantes, sistemas constructivos especiales, prefabricados, pre y post tensados para uso en obras públicas y privadas. — Financiera: Mediante la utilización de fondos propios podrá realizar operaciones financieras por sí o por el aporte, asociación o inversión de capitales o personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, como así la compraventa de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse; con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. — Capital social: Doscientos mil pesos argentinos. — Cierre del Ejercicio: 1ro. de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio. — La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Roberto Luis Vicente Benedini; Vicepresidenta: Nélida Margarita Ana Diedrich de Benedini; Síndico titular: José Alberto Grillo Di Tomasi; Síndico suplente: Rubén Adolfo Mazzoni.

El Apoderado.
$a 1.504 — Nº 20.934

CHLOE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto. Constitución: Escritura Nº 259 de fecha 10 de setiembre de 1984. Accionistas: José Roal Melaragno, argentino, casado, comerciante, de 45 años, con D.N.I. 4.564.032, domiciliado en Espinosa 1175, Capital y Víctor Eduardo Dall'Aglio, argentino, soltero, comerciante, de 23 años, con D.N.I. 14.605.545, domiciliado en Av. Colón 1437, piso 7º "H", Pcia. de Córdoba. Denominación: "CHLOE S.A." Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Industriales: Elaboración, envasamiento y fraccionamiento de artículos de cosmética, higiene y tocador y artículos de bijouterie. b) Comerciales: Compra, venta, permuta consignación, distribución, representación, mandato y cualquier otro tipo de comercialización de productos y/o subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse de cosmética, higiene y tocador, bijouterie, vidrio, plástico, cerámica discos y casetes, cueros, artículos de limpieza, textiles y la explotación de concesiones, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales, todo ello relacionado con el objeto industrial. c) Exportación: De materias primas, materiales y productos terminados de cosmética, higiene y tocador, bijouterie, vidrio cerámica, cueros, artículos de limpieza, plástico, textiles. d) Importación: De materias primas, materiales y productos terminados de cosmética, higiene y tocador, bijouterie, vidrio, cerámica, plástico, cueros, textiles, artículos de limpieza. Capital $a 1.000.000, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Administración: Mínimo de 2 y máximo de 5 por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescindirá de sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: José Roal Melaragno Vicepresidente: Víctor Eduardo Dall'Aglio. Directores Suplentes: Marta Beatriz Carlomagno y Hugo Ramón Del Río. Sede Social: Cangallo 1648, piso 1º "A", Capital Federal.

El Presidente.
$a 1.232 — Nº 20.992

TEAD INSTRUMENTACION
SOCIEDAD ANONIMA
MODIFICACION CAPITAL SOCIAL

7) Capital Social: Pesos argentinos Un millón ($a 1.000.000.—). Suscripción: Juan Carlos Mauro 90% ($a 900.000.—), y Guido José Planzer 10% ($a 100.000). Integrado en un 25% en dinero efectivo.

Los Socios.
$a 176.— Nº 21.319

VETEMENT
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Emilio Felipe Armento, uruguayo, soltero, 26 años, comerciante, C.I. Nº 6.396.443 P.F., domicilio La Pampa 1576, piso 1º, Dpto. B, Capital Federal; José Cabot Ales, argentino naturalizado, viudo, 80 años, empleado, L.E. Nº 4.343.664, domicilio: Salguero 69, 2º piso, Dpto. D, Capital. — 2) Escritura del 25 de julio de 1984, ante el escribano García Díaz del Castillo, Registro 722, Capital. — 3) Denominación: VETEMENT S.A. — 4) Domicilio: Avda. Corrientes 848, piso 12, oficina 1211, Capital. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Fabricación, compra, venta, consignación, de prendas y artículos de vestir, calzados, artículos de marroquinería, sombreros, perfumería, artículos de cuero e imitaciones de cuero, paraguas, joyería falsa y todo lo que haga a los artículos de vestir. Industriales: Elaboración y fabricación de todos los elementos consignados en el inciso anterior, como así también la importación y exportación de los mismos. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Trescientos mil pesos argentinos. — 8) Administración: de 1 a 3 miembros por tres años reelegibles. Fiscalización: 1 síndico titular y 1 suplente por tres años. Presidente, Emilio Felipe Armento; Síndico titular, Norberto Carlos Roselli; Síndico suplente, Roberto Héctor Díaz. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — 10) Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$a 1.188.— Nº 21.322

SPARTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: Que mediante Asamblea General Extraordinaria Unánime del 27-1-1984, "SPARTINA S.A.", resolvió Aumentar el Capital Social a la suma de Cincuenta y Un Mil pesos argentinos, mediante la Emisión de las acciones respectivas que son nominativas no endosables, ordinarias, de $a 1 y un voto c/u., proceder al Canje de las acciones en circulación por las de su actual valor y Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, todo lo que se elevó a escritura pública 233 de fecha 12-6-1984, Registro 983 de Capital Federal.

El Autorizado.
$a 352 — Nº 20.933

TEXACO GALENA
SOCIEDAD ANONIMA
PETROLERA ARGENTINA

Se comunica que por Escritura Pública Nº 456, Fº 1338, otorgada el 17 de setiembre de 1984 ante el Registro de Contratos Públicos 122 de la Capital Federal, se protocolizó la resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28-5-84 que reformó los Arts. [illegible], 10, 11, 13, 17 y 29 del Estatuto Social. La modificación estatutaria afecta los siguientes puntos: Capital Social: Art. [illegible] "se fija en la suma de Tres mil quinientos siete pesos argentinos, representado por acciones ordinarias nominativas de un peso argentino valor nominal cada una". — Administración: Art. 10 "La Asamblea fija el número de directores titulares entre 3 y 15 miembros con mandato por un ejercicio, también la Asamblea podrá designar miembros suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo período.

El Directorio.
$a 572 — Nº 21.361

MATYMET
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Sociedad resolvió el Aumento de Capital y la Modificación del artículo cuarto de los Estatutos Sociales, en los términos que informa el Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de enero de 1984, elevándose a escritura pública el 4 de abril del mismo año al folio 333 del Registro Notarial 359 de la Capital Federal. — El artículo 4 queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 1.300.000 (un millón trescientos mil pesos argentinos), representado por 1.300.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una y de 1 voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Escribano.
$a 616 — Nº 21.364

AUSA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Sociedad resolvió el Aumento de Capital y la Modificación del artículo cuarto de los Estatutos Sociales, en los términos que informa el Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 3 de enero de 1984, elevándose a escritura pública el 4 de abril del mismo año al folio 329 del Registro Notarial 359 de la Capital Federal. El artículo 4 queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 170.000 (ciento setenta mil pesos argentinos) representado por 170.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal de $a 1 cada una de 1 voto por acción. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550

El Escribano.
$a 616 — Nº 21.365

H. F. MAINAR Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Hernán Francisco Mainar, argentino, comerciante, nacido el 9|3|1951, L.E. Nº 8.479.975 y María Cristina Casano, argentina, comerciante, nacida el 12|10|54, D.N.I. Nº 11.543.762, ambos domiciliados en Emilio Lamarca 329, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 4|9|1984. — 3) Denominación: H. F. MAINAR Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio: Cerrito 1070, 5º piso, Capital Federal. — 5) Objeto: a) Comerciales: compraventa, importación, exportación y distribución de los siguientes artículos: pescado natural, preparados, semipreparados, en conserva, congelados ya sean salados o secos y su conservación frigorífica. — Elaboración de aceites y harinas. — Maquinarias o elementos completos o en piezas para armar, necesarias para el cumplimiento de estas actividades. — b) Explotación de marcas y patentes con referencia al objeto principal enunciado en el punto a). — c) Inmobiliarias: Compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, administración de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; subdivisión y fraccionamiento de tierras, urbanización y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal, asimismo con todo lo relacionado a los fondos de comercio. — d) Agropecuaria y Pesquera: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, vinícolas y pesqueros, granjas, cultivos, forestaciones y reforestaciones. — Compraventa, permuta, locación, depósito, consignación, administración, industrialización primaria y cualquier otra clase de operaciones sobre esos productos. — e) Mandatos y Licitaciones: Ejercicio de mandatos, representaciones, consignaciones pudiendo intervenir en licitaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales. — 6) Capital Social: $a 100.000. — 7) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — 8) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C. — 9) Representación Legal: Presidente por sí o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — 10) Directorio: Presidente: Hernán Francisco Mainar; Vicepresidente: María Cristina Casano de Mainar; Director Suplente: Néstor Enrique Guestrin. — Los socios prescinden en forma expresa de la sindicatura en la sociedad, por lo que poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales.

El Autorizado.

$a 1.804 — Nº 21.089

FRIGORIFICO CARFRAC

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Est. Modelo I. G. J. 3|79. — 1º) Daniel Loyd Jenkins, nac. 23|1|1930, comerciante, argentino, con L.E. Nº 7.316.106, casado, la nup. Angela Pires Barracosa domiciliada en Santa Cruz 4667, de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. — Carlos Manuel Blanco, nac. 16|8|1946, comerciante, argentino, con L.E. Nº 5.390.179, casado, la nup. Ester Irma Garrido, domiciliado en Francia Nº 934, Mar del Plata. — 2º) 6|9|1984. — 3º) FRIGORIFICO CARFRAC SOCIEDAD ANONIMA. 4º) Talcahuano 452, piso 7º, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto: a) Faena de haciendas propias para el abastecimiento de terceros, para el abastecimiento de carnicerías y|o carnicerías de su propiedad, recepción de ganado directamente de los productos para su faena y posterior venta de la carne y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente, venta directa o por terceros de carne faenada de ganado, ovino, bovino, porcino, equino y toda otra carne comestible, así como písceras, cueros y facturas de los mismos y de aves y huevos, al por mayor o menor; compra directa al productor y|o consignatario y|o remates de las haciendas y|o productos mencionados precedentemente y su venta, el transporte de haciendas, carne o sustancias alimenticias propias o de terceros en vehículos propios o de terceros, así como importación y exportación de las haciendas, carnes, aves y productos arriba mencionados. — b) Explotación de la industria frigorífica de la carne, la fabricación, conservación y venta de chacinados, troceo de cerdos y vacunos, conservas, productos alimenticios derivados de la carne, industrialización de aves y huevos y productos de granja en general. — c) Compra, faenamiento, troceo, venta, abastecimiento de ganado y productos de granja, fabricación, venta y distribución de embutidos, chacinados y derivados de la carne, implantaciones de colonias ganaderas, tambos, criaderos, instalación de mercados para el remate y venta de carnes. — d) Comercialización, compraventa de ganado en pie, bovino, ovino, porcino y caprino, para faenarlo, industrializarlo, ya sea por la venta al por mayor o menor o trozado, distribuyendo medias reces, cuartos o al menudeo en mostrador, dedicándose a la fabricación e industrialización de subproductos, chacinados, conservas, menudencias, recuperos, industrialización de la sangre y todos los subproductos y derivados de la explotación de la misma. — Podrá igualmente dedicarse a la comercialización de ganado en pie, pudiendo comprarlo, enajenarlo, invernarlo o transferirlo, en el mismo estado en que se adquirió. — También podrá dedicarse a la cría ya sea por cuenta propia y|o ajena de animales vacunos, ovinos, porcinos y caprinos, como asimismo a todo lo relacionado con la producción y comercialización de aves de todo tipo. — e) Dedicarse por cuenta propia y|o asociada y|o por cuenta por terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes operaciones: a) Comercial: 1º) Explotación del negocio de frigoríficos industriales, mataderos, abastecimientos de carne de todo tipo, chacinados, carnicerías, al por mayor y menor, instalación de mercados y ferias para el remate y venta de ganados y carnes. — 2º) Mediante la comercialización, compraventa, exportación, importación, reexportación, representación, distribución, permuta o cualquier otra manera de adquirir o transferir, por mayor o menor por sí o asumiendo la representación de terceros, de animales de toda clase sin excepción, incluidos los de raza, cría y caza, productos y subproductos de la carne, sin restricción ni limitación alguna, productos y frutos del país y del extranjero relativos a la industria frigorífica y de carnes, productos alimenticios en general, productos de o para la explotación agrícola, frutícola, avícola, apícola, vinícola, pesquera y lechera. — b) Industriales: Faenamiento de animales, de toda clase de mataderos y frigoríficos propios o de terceros y el aprovechamiento integral y elaboración de los productos y subproductos de la carne, producción, fabricación, transformación y|o elaboración de productos y subproductos de origen animal, frutos del país y del extranjero relacionados con la industria de la carne, productos alimenticios en general, productos de o para la explotación agrícola, avícola, apícola, frutícola, vinícola, pesquera y lechera. — También podrá dedicarse a la explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de frutas, carnes, pescados, huevos, aves y alimentos en general; la fabricación de hielo y toda otra actividad de la industria del frío. — Tomar y dar en arrendamiento frigoríficos y cámaras frigoríficas o de enfriamiento y construirlas por cuenta propia o de terceros o adquirir las ya construidas. — 6º) $a 100.000. — 7º) Presidente: Daniel Loyd Jenkins; Vicepresidente: Carlos Manuel Blanco; Director Apoderado: Gabriel Oscar Jenkins; Director: Juan Alberto Gallo y Director Suplente: Jorge Norberto Divito; Síndico Titular: Oscar Santiago Sposato y Síndico Suplente: Ernesto Luis Rigolli. — 8º) 99 años desde la fecha de inscripción. — 9º) 30 de junio de cada año.

El Escribano.

$a 2.992 — Nº 21.104

MARVERO

SOCIEDAD ANONIMA

(Publicación Complementaria): I Denominación Social: MARVERO S.A. — II Fecha Escritura Complementaria: 21|9|84. — III Modificación Objeto: a) Consultoría profesional: En todos los casos que las leyes lo dispongan todos los asesoramientos serán prestados por profesionales con títulos habilitantes.

El Presidente.

$a 264 — Nº 21.000

NARVEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Elena Roffo argentina, soltera, comerciante, de 56 años, L.C. 118.189, domiciliada en San Juan 2969, Capital, y Carlos Alberto Roffo, argentino, soltero, médico, de 52 años, L. E. 4.508.261, domiciliado en Julián Alvarez 287, Navarro, provincia de Buenos Aires. — 2) 5|8|84. — 3) NARVEY S. A. — 4) Gustavo Riccio 152, Capital. — 5) Comerciales: Mediante la compra venta, comercialización y distribución de productos textiles, de papel, vidrio, plástico y madera. — Importación y exportación. — El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, reforestaciones, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pezca. — Financiera: Mediante la realización de todo tipo de negocios financieros y de inversión, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, y permuta, explotación, arrendamientos, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto de $a 1 c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos 1 titular 1 y suplente por 1 año. — Presidente: Carlos Alberto Roffo. — Síndico Titular: Yoko Nakazato. — Síndico Suplente: Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31|8 de c|año.

El Escribano.

$a 1.188 — Nº 20.996

FABRIDEP

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Emilio Salvador Ronzoni, argentino, de 33 años, casado, C.I. 6.030.984, comerciante, domiciliado en Luis María Campos 387, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — Eduardo Bronstein Barriuso, chileno, de 37 años, D.N.I. 92.551.514, soltero, comerciante, domiciliado en Juan B. Alberdi 650, 6º piso, "D", Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — Juan Carlos Solari Gramattico, chileno, casado, de 39 años, pasaporte chileno Nº 4.682.420, ingeniero comercial, domiciliado en Filomena Comas 2229, Las Condes, Santiago de Chile. — 2) Por Escritura de fecha 9 de agosto de 1984. — 3) FABRIDEP S.A. — 4) Avda. del Libertador 1750, 4º piso Dpto. "D", Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, distribución importación y exportación de indumentaria en general, artículos deportivos y afines. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 200.000, dividido en acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1, cada acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Eduardo Bronstein Barriuso. — Director: Carlos Eulogio Amigo. — Síndico titular: Mariano Jesús Giaccio. — Síndico suplente: José María Ferrario. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 1.012 — Nº 21.002

FELCUM

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Raúl Costa, argentino, casado, comerciante, nacido el 8|3|1935, D.N.I. número 5.859.076, domiciliado en Olazábal 3215 de esta Capital; Carlos Vidal, argentino, soltero, maestro mayor de obras, nacido el 6|1|1951, D.N.I. 14.213.735, domiciliado en Catamarca 18, 6º piso, of. 501, Capital Federal. — Denominación: Felcum S.A. — Objeto: El objeto social será la actividad inmobiliaria; la construcción y refacción de inmuebles; la explotación agroforestal; la cría, engorde, faenamiento y procesamiento de animales; la comercialización de productos alimenticios; la importación y exportación. Estas actividades se realizarán por sí, asociados a terceros o por mandato. — Capital: $a 100.000, totalmente suscripto por R. Costa, 60.000 acciones por $a 60.000 y C. Vidal 40.000 acciones por $a 40.000 de las que se integran el 25 % en efectivo. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Directorio: Raúl Costa, prsidente; Carlos Vidal, vicepresidente. — Síndicos: titular, Mauricio Ramón José Pefaur; suplente: Carlos Alberto Galanzino. — Domicilio Legal: Esmeralda 536 - 4º E, Capital - Escritura de 11|10|1984, conforme Estatuto Modelo S.A.

$a 616.— Nº 20.553

BETA-ZETA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Rolando Penela, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30|6|1962, D.N.I. 16.433.135, Esmeralda 536, 4to. Capital; Carlos Vidal, argentino, soltero, maestro mayor de obras, nacido el 6|1|1961, D.N.I. 14.213.735, Catamarca 18, 6to., Capital. — Denominación: BETA-ZETA S.A. — Objeto: Importación y exportación, explotación agro-ganadera y forestal; cría, engorde y faenamiento de animales, la actividad inmobiliaria y la construcción, la comercialización; la publicidad e impresión. Capital: $a 100.000, totalmente suscripto por R. Penela, 50.000 acciones por $a 50.000 y C. Vidal, 50.000 acciones por $a 50.000, de las que se integran el 25 % en efectivo. — Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Rolando Penela, presidente; Carlos Vidal, vicepresidente. — Síndicos: titular, Mauricio Ramón José Pefaur; suplente: Carlos Alberto Galanzino. — Domicilio Legal: Esmeralda 536 - 4to. of. E, Capital - Escritura de 5|10|1984, conforme Estatuto Modelo de S.A.

$a 572.— Nº 20.554

AYMARI

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Ester Dolan, argentina, casada, comerciante, de 35 años, L.C. Nº 5.676.574, domiciliada en Av. Pueyrredón 1717, y Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 58 años, D.N.I. Nº 6.193.884, domiciliado en Córdoba 2794, 7º "B", Capital. — 2) 8|10|84. — AYMARI S.A. — 4) Corrientes 1844, piso 3º, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción y productos metalúrgicos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la industrialización, producción y elaboración de insumos y equipos para la construcción y productos metalúrgicos. Financiera: Por la realización de todo tipo de negocios financieros y de inversión, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura en general, públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizadas por medio de estos. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 cada una. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente: María Ester Dolan. Síndico Titular: Juan Carlos Pizarro. Síndico Suplente: Toru Mizutani. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31|8 de cada año.

El Escribano.

$a 1.100 — Nº 20.995

COQUE PORA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: María Esther Barrios Larroza, paraguaya, soltera, de 30 años de edad, D.N.I. Nº 92.338.928, comerciante; María Elena Luciani, argentina, soltera, de 72 años, L.C. Nº 3.070.901 ama de casa, ambas domiciliadas en Manuel Ricardo Trelles 2138, piso 2º "12", de esta ciudad, y Julio Angel Mingorance, argentino, 36 años de edad, L.E. Número 7.602.794, de profesión Director de Sociedades Anónimas, domiciliado en Río Turbio 630, Río Cuarto, Provincia de Córdoba. — 2) Fecha de Constitución: 23 de Marzo de 1984. — 3) Denominación: COQUE PORA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Manuel Ricardo Trelles 2138 2º piso, Capital Federal. 5) Objeto: Explotación de establecimientos ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, engorde, invernación, mestización, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, celebración de contratos de aparcería, pastoreo, capitalización y compraventa de ganado, realización de cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques montes y plantaciones de todo tipo y clase, ya sean propios o ajenos; compraventa permuta, locación, depósito, consignación, industrialización y cualquier otra clase de operaciones sobre esos productos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Capital Social: $a 100.000. 7) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 8) Plazo de Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el R.P.C. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. — 10) Directorio: Presidenta: María Esther Barrios Larrosa; Vicepresidente: María Elena Luciani; Síndico Titular: Eduardo Osvaldo Núñez; Síndico Suplente: Daniel Alberto Bazzarini.

El Apoderado.

$a 1.452 — Nº 21.088

MOBEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por Escritura Pública Nº 276 del 15-8-84, pasada en el Registro Nº 1131 de Capital, se cambió la denominación de la sociedad "MOBEMAR SOCIEDAD ANONIMA", que en adelante se denominará "Esmobar Sociedad Anónima", modificándose el artículo 1º de los Estatutos Sociales.

El Apoderado.

$a 264 — Nº 21.307

ONCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura número 269 del 2|10|84, Registro 537 Capital Federal, se constituyó la Sociedad ONCOM S.A. por Estatuto Modelo de la I. G. J. de acuerdo a lo siguiente: Socios: Everardo Alfredo Accame, argentino, casado, L.E. Nº 5.763.054, nacido el 3|7|24, Austria 1761 3º "A"; Alejo Antonio Luis Carugati, argentino, casado, L E. Nº 4.073.209, nacido 22|5|31, Conde Zeppelin 481, El Palomar, Provincia de Buenos Aires; Julio Luis Loureiro, argentino, casado, L.E. Nº 4.253.828, nacido 10|9|37, Rodríguez Peña 1845, 6º piso, Capital Federal, y Julio Andrés Mori, suizo, divorciado C.I. Nº 2.261.378 (P.F.), nacido 12|3|27, Av. Figueroa Alcorta 3056, 11º "A", Capital Federal, todos médicos. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o también asociada con terceros las siguientes actividades: I) Medicina Integral y Especialmente Oncológica: La organización y ejecución de planes de asistencia médica, ya sean asistenciales, de diagnóstico o de detección a realizarse en cualquier lugar habilitado para la práctica médica, ya sean Públicos o Privados. Evaluar y comunicar los resultados derivados de estos planes en reuniones científicas y publicaciones del mismo carácter Organización de Planes de docencia en Oncología. Intercambiar información con otros centros científicos y de investigación nacionales y extranjeros. Otorgar y recibir becas y subsidios para estudio e investigación. Editar y publicar libros, revistas y trabajos científicos. Organizar, participar, subvencionar o aceptar subvenciones para la organización de grupos cooperativos. Organizar y participar en congresos jornadas y simposios médicos. Asesorar en oncología a Instituciones Públicas o privadas que así lo requieran. Crear, participar o formar parte de Fundaciones y otras entidades de bien Público. Contratar y ejecutar con obras sociales, Asociaciones Mutuales o cualquier entidad pública o privada, planes de atención y tratamiento integral de pacientes asociados o beneficiarios de las mismas, a través de regímenes abiertos, cerrados o mixtos. En todos aquellos casos en que por disposición de las leyes o reglamentaciones vigentes se exijan títulos universitarios o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesiones con títulos habilitante. — II) Comerciales: Compra-venta, locación, leasing, intermediación, distribución, importación y exportación de aparatos, repuestos, accesorios y equipos para el tratamiento, detección o diagnóstico de enfermedades o de uso científico general; Elaboración, compra-venta, importación y exportación de drogas y productos medicinales. — III) Inmobiliarias: Compraventa, permuta, locación y explotación de inmuebles rurales urbanos, incluso los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal. — IV) Financieras: Por el aporte inversión o asociación con personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse así como la compra de valores mobiliarios y títulos, de todos los sistemas creados o a crearse, pudiendo dar y tomar préstamos, constituir hipotecas u otros derechos reales excluyéndose las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras o aquellas que requieran el consenso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo realizar toda clase de actos o contratos no prohibidos por la ley o disposiciones reglamentarias. Capital Social: Ciento veinte mil pesos argentinos Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año Directorio y Sindicatura: Presidente: Julio Andrés Mori; vice-Presidente Everardo Alfredo Accame; Directores: Julio Luis Loureiro y Alejo Antonio Luis Carugati; Síndico Titular: Alicia Sara Andriuolo, Suplente: Jorge Raúl Neimark, abogados. Suscripción: Partes iguales. Integración: En efectivo 25% y el saldo a dos años.

El Apoderado.
$a 2.464 — Nº 21.074

CESPEDES Y PEONA CONSTRUCCIONES NAVALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Reforma. — 2) Escritura Nº 67 del 11|6|1984. — 3) Céspedes y Peona Construcciones Navales Sociedad Anónima. — 4) El Cano 4837, Capital Federal. — Fecha de la Asamblea: 15|3|1974. — Reforma del Artículo 1º: La Sociedad se denominará Céspedes y Cía. Construcciones Navales S.A., y será la continuadora de Céspedes y Peona Construcciones Navales S.A. teniendo su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, estableciendo su sede social en la calle Enlnes 1312. Escritura Nº 68 del 11|6|1984. — 3) CESPEDES Y PEONA CONSTRUCCIONES NAVALES SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha de las asambleas: 2|6|1979; 26|6|1980; 24|[illegible]|1981. — Reforma del artículo 4º el cual así queda redactado: El capital social es de pesos argentinos 449.300.000 representado por 449.300 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento se elevará a escritura pública y en ese acto se abonará el impuesto fiscal. — En publicación del 27|1|1984 donde dice Vinculación debe leerse: Desvinculación.

El Autorizado.
$a 748 — Nº 21.031

LID

SOCIEDAD ANONIMA I.C.F.M. y de S.

La Asamblea Extraordinaria del 30|4|84 aumentó el capital a $a 866.169, y emitió acciones ordinarias, al portador clase B 1 voto, $a 1 valor nominal, y Reformó: Capital Social: $a 866.169.

El Escribano.
$a 176 — Nº 20.903

MERAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 24|9|1984, "MERAGRO S.A.", ante la oposición de una sociedad homónima, modificó su denominación por la de "Torolín S.A.".

El Apoderado.
$a 88 — Nº 20.829

GRACE Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL FINANCIERA E INDUSTRIAL

Se hace saber por Un Día que por escritura Nº 397 del 27 de agosto de 1984, Registro Notarial Nº 374, Capital Federal, GRACE Y CIA. S.A.C.F. e I. resolvió modificar el art. 7º del Estatuto Social mediante: 1) Asamblea Extraordinaria del 23 de Mayo de 1984; 2) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o a dos Directores actuando conjuntamente. El Directorio.

$a 308 — Nº 21.083

PIRELLI NEUMATICOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber: Que por Escritura Nº 127 de fecha 1|6|1984 la sociedad PIRELLI NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 3|5|1984, se resolvió capitalizar del saldo Ley 19.742 (capitalizable la suma de $a 300.000.000 y el aumento del capital social por ese importe, con lo cual el actual capital de $a 70.000.000 se eleva a $a 370.000.000, disponiéndose asimismo la emisión de las acciones correspondientes, y la modificación de los artículos 4º y 9º, de acuerdo con el siguiente texto: Artículo 4º: El capital social es de trescientos setenta millones de pesos argentinos (pesos argentinos 370.000.000), representados por trescientos setenta millones (370.000.000) de acciones ordinarias de 1 voto y de valor nominal un peso argentino ($a 1) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo elevarse el aumento a escritura pública. A fin de establecer un monto adecuado en pesos argentinos para la garantía que deben depositar los señores directores. Artículo 9º: Los directores titulares deben depositar en la sociedad la suma de $a 2.000 (dos mil pesos argentinos) cada uno, en garantía de su gestión.

La Escribana.
$a 968 — Nº 21.120

PROMOCIONES ALBERTO PERSICO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima, Estatuto Modelo — Resolución 3|79: Azucena María Nicastro, argentina, divorciada, docente D.N.I. 5.761.720, nacida el 13 de febrero de 1948, domicilio Sánchez 1714, Planta Baja "B", Capital, y Alberto Domingo Lacace Pérsico, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 7.638.076, nacido el 12|4|1939, domicilio Sánchez 1714, Planta Baja "B" Capital; 2) Escritura Pública del 11 de Setiembre de 1984; 3) PROMOCIONES ALBERTO PERSICO S.A.; 4) Andrés Lamas 1422; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Creación, difusión y producción de campañas de publicidad utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos, de afiches en la vía pública y promociones personales y/o cualquier otra forma implementada o a implementarse como medio de difusión mediante el empleo de publicidad directa postal, en espectáculo público, en la vía pública y medios de transporte. Financiera: mediante la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general ya sean en forma de hipoteca, prenda y demás derechos reales o cualquiera otra de las formas admitidas por la Ley. Aportes de capitales a personas o sociedades creadas o a crearse, para negocios realizados o a realizarse. Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones de operaciones relacionadas con su objeto social. — 6) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) La administración está a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, designados anualmente. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Alberto Domingo Lacace Pérsico; Vicepresidente: Azucena María Nicastro; Síndico Titular: Roberto Jorge Pascual; Síndico Suplente: Oscar Enrique Feudal. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 1.364 — Nº 21.122

HISPANOTRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — Por Escritura Nº 352 de fecha 30 de julio de 1984, y Escritura Modificatoria Nº 471 del 17 de setiembre de 1984, ante el Escribano Carlos M. de Nevares. — Socios: José Nicolás María Matienzo, argentino, nacido el 3-2-1951, soltero, empresario, L.E. 8.477.116, domicilio en Parera 48, 6º piso, Capital; Fernando Adolfo Polledo Olivera, argentino, nacido el 4-2-1948, casado, L.E. 4.623.941, licenciado en finanzas, domicilio en Guido 2524, 3º piso, Capital; Diego Fernando Miguens Bemberg, argentino, nacido el 25-1-1955, soltero, empresario, D.N.I. 10.409.491, domicilio en Cangallo 667, Capital; Carlos María Miguens, argentino, nacido el 16-2-1929, casado, empresario, L.E. número 7.657.685, domicilio Cangallo 657, Capital. — Denominación: HISPANO-TRADING S.A. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Importación y exportación de toda clase de bienes y mercaderías. — b) Financiera: mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $a 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de un voto por acción, clase A y de $a 1 valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 2 a 7 miembros titulares, debiendo la Asamblea elegir suplentes en igual o menor número que los titulares, todos con mandato de tres años. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Representación legal: Corresponde al Presidente. — Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Por lo tanto los socios poseen el derecho de controlar que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumentos de capital, la sociedad exceda el monto del artículo 299 de la citada ley, la Asamblea de accionistas debe designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año, sin que sea necesario la reforma de los estatutos. — Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos José Miguens; Vicepresidente: Diego Fernando Miguens Bermberg; Vocales titulares: José Nicolás María Matienzo, y Fernando Adolfo Polledo Olivera; Vocales suplentes: Alberto Ciro Matienzo y Guillermo Emilio Donovan. — Sede social: Se fija la sede social en la calle Cangallo 667, Capital Federal.

El Escribano.
$a 2.268 — Nº 21.118

JOSE GUERRERO

SOCIEDAD ANONIMA PRODUCTORA RURAL

Se hace saber por un día. — Que por Escritura Nº 336 de fecha 15 de octubre de 1981 ante el Escribano Hugo L. R. Cinocci, la sociedad JOSE GUERRERO SOCIEDAD ANONIMA PRODUCTORA RURAL, por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 25 de febrero de 1981, resolvió aumentar el capital social hasta la suma de 700.000.000 de pesos, en acciones ordinarias al portador, de un voto, de 1.000 pesos cada una, y la reforma del artículo 4º de los estatutos de acuerdo a la siguiente redacción. — Artículo cuarto: El Capital Social se fija en la suma de setecientos millones de pesos y se divide en setecientas mil acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal de $a 1.000 (un mil pesos) cada acción. — El Capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ 1.000 (un mil) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Artículo 188 de la Ley 19.550. Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del Artículo 193 de la Ley 19.550.

El Escribano.
$a 1.012 — Nº 21.[illegible]

COMPAÑIA INTEGRAL DE SERVICIOS Y CARGAS "CIS-CAR"

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Mario Horacio Ceretti, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 18|9|1929, D.N.I. 7.96[illegible].142, domiciliado en Virrey [illegible] 1.[illegible] piso A Capital Federal, y María Graciela Suárez de Arévalo, argentina, soltera, comerciante, nacida el 17|7|1945, L.C. 5.011.[illegible], domiciliada en Timoteo Gordillo 1[illegible], [illegible] piso C, de Capital Federal. — Denominación: COMPAÑIA INTEGRAL DE SERVICIOS Y CARGAS "CIS-CAR" S.A. — Objeto: El objeto social será la consultoría de comercio exterior, tramitaciones de permisos de embarque y trasbordos, servicios de mudanzas, contratación de fletes, cargas, estibajes, y otras actividades del rubro; el asesoramiento inmobiliario y la exportación e importación. — Capital: $a 100.000, totalmente suscripto por M. H. Ceretti 95.000 acciones por $a 95.000 y María G. S. de Arévalo 5.000 acciones por $a 5.000, de las que se integran el 25 % en efectivo. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Mario Horacio Ceretti, presidente; María Graciela Suárez de Arévalo, vicepresidente. — Síndicos: titular Carlos Alberto Galarzino; suplente: Richard Celio Castagnola. — Domicilio legal: Lavalle 652 piso 11, 414 - Capital. Escritura del 5|10|1984, conforme Estatuto Modelo de S.A.

$a 704.— Nº 20.555

MINICOURT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 631 de fecha 27 de agosto de 1984, otorgada ante el escr. Eduardo C. Medina al folio 174 del Registro 191 se instrumentó el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de julio de 1984 de MINICOURT S.A., por la cual se resolvió aumentar el capital social de $a 12.000 a $a 300.000 y emitir acciones para ese aumento y reformar el artículo cuarto del estatuto social el cual queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital social es de pesos argentinos trescientos mil, representado por 300.000 acciones ordinarias, al portador de un peso argentino valor nominal cada acción, con derecho a un voto por acción.

La Escribana.
$a 440 — Nº 20.690

MERRILL LYNCH PIERCE, FENNER & SMITH DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, MOBILIARIA Y DE MANDATOS

Se comunica que por Acta de Asamblea del 13|5|84 se decidió aumentar el capital social a $a 100.000 la emisión de acciones por $a 999 y la Reforma de los artículos 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10 y 11 del Estatuto Social.

El Directorio.
$a 284 — Nº 20.924

MULTICOLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 33.150 - Conforme lo establece la Ley se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime del [illegible] 9 83, Escritura Pública Nº 225 del 1|11|83, Multicolor S.A. dispuso la reforma del Estatuto. — Modificación: Artículo cuarto: El Capital Social es de $a 80.000 (ochenta mil pesos argentinos) representado por 80.000 acciones de $a 1,— (un peso argentino) cada una con derecho a [illegible] votos por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública. — Artículo noveno: Los directores deberán presentar la siguiente garantía: depositar cada uno la suma de $a 100.— (cien pesos argentinos) en efectivo en la Caja de la Sociedad o igual importe en acciones de otras sociedades.

El Directorio.
$a 616.— Nº 20.[illegible]

ALTER
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Escritura 64, de fecha 1º de agosto de 1984, acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de mayo de 1984, número 18, de "Alter Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", unánime, que deciden: aumento de capital en la suma de pesos argentinos 4.905.000 y la reforma de su estatuto: Artículo 1º) La sociedad se denomina "ALTER SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; Artículo 4º) el capital social se fija en la suma de pesos argentinos 5.000.000, cinco millones de pesos argentinos; Sede Social: Se fija en la calle Tres de Febrero 1450, piso 9º, Capital Federal.

El Presidente del Directorio.
$a 528 — Nº 21.287

HALOGEN
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3 de octubre de 1984, ante el escribano Arón Siganevich, constituyeron una Sociedad, los señores don Salomón Gil Burak, casado, argentino, nacido el 21|9|43, comerciante, Libr. Enrol. 4.416.993; y doña Beatriz Raquel Goldenberg, casada, argentina, nacida el 19|10|45, comerciante, L. C. 5.242.661. Denominación: "HALOGEN S.A.". Plazo: 99 años, inscripción: Registro Público de Comercio. Capital: $a 100.000, integrado el 25%. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución, por mayor o menor, de partes y accesorios electrónicos para automotores. b) Industriales: Su fabricación, transformación y|o ensamble. c) Financieras: Negociación de créditos, con garantía hipotecaria u otros derechos reales, adquisición y enajenación de acciones, valores mobiliarios y papeles de comercio, excepto las operaciones que requieran el concurso público. d) Mandataria: La realización de mandatos, comisiones, representaciones y gestiones referidas a las actividades enunciadas precedentemente. El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. Directorio: Presidente: Salomón Gil Burak. Vicepresidenta: Beatriz Raquel Goldenberg. Síndico Titular: José Alberto Monfil. Síndico Suplente: Carlos Roberto Gosto.

El Escribano.
$a 792 — Nº 21.309

MARUBENI MAQUINARIAS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por documento privado de fecha 16|7|84, la Sociedad MARUBENI MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA ha instrumentado el acta de la Asamblea General Extraordinaria Unánime, celebrada el 16 de julio de 1984, la que resolvió reformar el art. 3º de los Estatutos Sociales, que en adelante quedará redactado como sigue: "Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, distribución y comercialización de componentes repuestos, accesorios u otras piezas correspondientes a vehículos automotores. — La compra, venta, permuta y consignación, service y reparación de automóviles usados".

El Autorizado.
$a 396 — Nº 20.887

TECNICAS TUBULARES
S. A. I. C.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21 de octubre de 1983, se ha modificado el Estatuto Social en su artículo cuarto y décimo, que han quedado redactados en los siguientes términos: "Artículo cuarto: El capital social es de Cien Mil pesos argentinos ($a 100.000), representado por cien mil acciones de un (1) peso argentino valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública". — "Artículo Décimo: Los directores deberán prestar las siguientes garantías: Depositar en efectivo en la Caja de la Sociedad la suma de doscientos pesos argentinos cada director".

El Presidente.
$a 572 — Nº 21.042

FEVAMAR
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 157 del 1|10|1984 pasada al folio 569 del Registro Nº 111 de la Capital Federal se constituyó la sociedad FEVAMAR SOCIEDAD ANONIMA la que adopta el Estatuto Modelo (Resolución 3|79). — Socios: Oscar Guillermo Ventura, argentino, de 42 años, divorciado, Contador Público Nacional, domiciliado en Terrero 479, de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, L.E. 4.685.328. — Roberto Martín Areco, argentino, soltero, de 24 años, Productor Agropecuario, D.N.I. 14.014.494, domiciliado en Avda. Santa Fe 3802, octavo piso, departamento B, Capital; y Diana Fernández, argentina, de 33 años, divorciada, comerciante, L.C. 6.686.132, domiciliada en la calle Rastreador Fournier 2752, de Olivos, Prov. de Buenos Aires. — Domicilio Social: Tucumán 695, Entre piso, departamento "A". — Objeto: La prestación de servicios de hostería, explotación de casas de comida, pizzerías, cafeterías y heladerías, así como también actividades y operaciones afines o directamente vinculadas con las mismas. — Capital: $a 4.000.000. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente: Oscar Guillermo Ventura; Vicepresidente: Roberto Martín Areco y Director: Diana Fernández. — Síndicos: Titular: Eduardo Rodolfo Iglesias y suplente: Luis Alberto Juan Martí.

El Escribano.
$a 880 — Nº 21.043

SUDAMFIMA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18 de setiembre de 1980 se aprobó el aumento de capital social a la suma de $ (ley 18.188) 6.203.400.000, mediante la emisión de 620.340.000 acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada una, de 1 voto cada una, y la reforma de los artículos 4º, 10, y 12 del Estatuto Social, quedando éstos redactados de la siguiente forma: "Artículo 4º: El Capital Social es de pesos 6.318.400.000 representados por 631.840.000 acciones ordinarias de $ 10 valor nominal y un voto cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo Nº 188 de la Ley 19.550". — "Artículo 10: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5965|63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a uno o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actúan indistintamente" — "Artículo 12: Toda clase de Asamblea se citará en primera y segunda convocatoria mediante publicaciones efectuadas por el término de cinco y tres días con una anticipación de tres y once días, como mínimo a la fecha de la Asamblea, sin perjuicio de lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 237 de la Ley 19.550 para el caso de Asamblea "unánime".

El Presidente.
$a 1.672 — Nº 21.153

ESTABLECIMIENTO AGRICOLO GANADERO LA GALLEGA DE VENADO TUERTO
SOCIEDAD ANONIMA

1) Don Guillermo Hope van Deurs, argentino, nacido el 26|XI|1899, casado, comerciante, Amenábar 2346, Libr. Enrol. 186.711; don Jorge Carlos Dickinson, argentino, nacido el 11|1|1943, casado, empleado, General Alvear 1955, de Don Torcuato, L. E. 565.670; y don Ronaldo Juan Muntz, argentino, nacido el 18|7|1945, casado, empleado, Agustín Alvarez 1156, de Vicente López, L. E. 5.710.877. 2) 18 de mayo de 1984 y complementaria del 4 de setiembre de 1984. 3) ESTABLECIMIENTO AGRICOLA GANADERO LA GALLEGA DE VENADO TUERTO S.A. 4) Ciudad de Buenos Aires, Paseo Colón 221, piso séptimo. 5) La instalación, dirección, administración, adquisición, venta y explotación de establecimientos agropecuarios, viveros, forestales y granjas. La comercialización de la producción de los establecimientos indicados y la compra, venta, importación y exportación de mercaderías, maquinarias y herramientas necesarias para dichos objetos; y el aporte de capitales a otras sociedades por acciones, en negocios realizados o en vía de realización; financiación de todo tipo de operaciones, por préstamos de dinero con o sin garantías; compra-venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios así como toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la ley 21.526, y otras por las que se requiera el concurso público. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) 3.000.000 $a. — 8). Presidente Sr. Guillermo Hope van Deurs; Vicepresidente Sr. Jorge Carlos Dickinson, Director titular: Sr. Ronaldo Juan Muntz con mandato por 3 años. — Síndicos: titular Sr. Ricardo Héctor Sica. — Suplente: Sr. Felipe Benazet, con mandato por un año. — 9) A cargo del presidente o por el vicepresidente en su caso. — 10) el 31 de agosto de cada año.

El Escribano.
$a 1.540 — Nº 21.324

DAGMO PRECISION
SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Dagnino, italiano, industrial, casado, C.I. 7.954.389 P.F., nacido el 22 de agosto de 1920, domiciliado en Maximino Pérez 956, San Fernando; Rosa María Cervetto de Dagnino, italiana, casada, comerciante, nacida el 22 de julio de 1922, domiciliada en Maximino Pérez 956, San Fernando; Héctor Lelio Moni, argentino, nacido el 7 de febrero de 1936, casado, industrial, L.E. 6.016.281, domiciliado en Maipú 1552, San Fernando; María Eugenia Wippich de Moni, argentina, nacida el 15 de abril de 1935, L.C. 3.564.568, profesora, casada, domiciliada en Maipú 1552, San Fernando. — 2) Escritura número 323 del 17 de octubre de 1983, y escritura Nº 298 del 27 de agosto de 1984. 3) DAGMO PRECISION S.A. — 4) Domicilio social: Maipú 327, 6º C, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto industrial: mediante la realización por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero, de trabajos relacionados con la industria metalúrgica de precisión, para su cumplimiento podrá realizar actos de compra-venta, importación, exportación de mercaderías y|o materiales, representación, comisiones y consignaciones en aspectos relacionados con su actividad. — 6) El capital social es de pesos argentinos cien mil ($a 100.000). — 7) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — 8) Directorio: Presidente: Mario Dagnino; Vicepresidente: Héctor Lelio Moni; Directores, Rosa Cervetto de Dagnino y María Eugenia Wippich de Moni. — 9) Síndico titular: Graciela Ester Trinchinetti de Cristófalo; Síndico suplente: Adriana Estela Trinchinetti. — Se deja constancia que se adopta sin reservas ni modificaciones el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, aprobado por la Resolución General Nº 3|79 de la Inspección General de Personas Jurídicas.

El Presidente.
$a 1.232 — Nº 21.239

SAN BENILDO
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: María Cristina Leoni de González, argentina, casado, L.C. Nº 5.623.784, nacida el 10 de febrero de 1947, domiciliada en Olleros 2314, Capital Federal; Amalia Marcia Moreno de Martí, argentina, divorciada, L.C. Nº 0.971.479, nacida el 23 de octubre de 1935, domiciliada en Estrada 2588, Martínez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Jesús Eduardo Calazza, argentino, casado, L.E. número 5.604.975, nacido el 11 de abril de 1936, domiciliado en Vicente López 350, La Lucila, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: Escritura Pública Nº 137 del 3 de mayo de 1984. — 3) Denominación Social: SAN BENILDO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Maipú 327, 6º, C, Capital Federal. — 5) Objeto social: Médico-Psiquiátrica, a través de la atención de pacientes do toda edad en consultorios externos, hospital de día, internación, tratamientos alternativos y análisis bioquímicos-clínicos, desarrollando también especialidades profesionales complementarias de la actividad médico-psiquiátrica y afines. — Comerciales: Mediante la compra, venta y alquiler de bienes vinculados a su objeto médico-psiquiátrico. — 6) Capital social: Es de $a 100.000 (pesos argentinos cien mil). — 7) Administración social: A cargo de un directorio compuesto de uno a cinco miembros. — 8) Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de abril de cada año. — 9) Directorio: Presidente: Amalia Marcia Moreno de Martí; Vice-Presidente: Juan Ernesto Egidio Poppi. 10) Sindicatura: Síndico titular: Graciela Ester Trinchinetti; Síndico suplente: Aldo Enrique Cristófalo. — Se deja constancia que se adopta sin reserva ni modificación el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima aprobado por Resolución General número 3|79 de la Inspección General de Personas Jurídicas.

$a 1.232 — Nº 21.241

CONFECCIONES TEXTILES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por escritura Nº 469 pasada el 11 de julio de 1984 al folio 1489 del Registro 312 de esta ciudad, quedaron protocolizadas las decisiones de las actas de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20 de marzo de 1984 de aumento de capital y reforma de los Estatutos de la sociedad. — "Artículo cuarto: El capital social es de $a 6.000.00 (seis millones de pesos argentinos), representado por 120.000 (ciento veinte mil) acciones de cincuenta pesos argentinos valor nominal cada una, ordinarias, al portador y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General hasta el quíntuplo de su monto".

El Escribano.
$a 440 — Nº 21.147

TEJIDOS ARGENTINOS NORESTE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por escritura Nº 474 pasada el 12 de julio de 1984 al folio 1522 del Registro 312 de esta Ciudad, quedaron protocolizadas las actas de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20 de marzo de 1984 de aumento de capital y reforma del Estatuto de la sociedad. — "Artículo cuarto: El capital social es de pesos argentinos 538.000.000 (quinientos treinta y ocho millones de pesos argentinos) representado por quinientos treinta y ocho millones de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso argentino valor nominal cada una y de cinco votos por acción. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general hasta el quíntuplo de su monto en una o más oportunidades".

El Escribano.
$a 484 — Nº 21.148

CYDE
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Se hace saber por un día, que por escrituras Nº 178 del 21 de mayo de 1984 y Nº 336 del 14 de agosto de 1984 del Registro Notarial Nº 675 de Capital Federal, se ha constituido una sociedad anónima conforme al Estatuto Modelo Resolución 3|79 de la I.G.P.J. Socios: Marcelo Eduardo Noriega, argentino, divorciado, nacido el 22|7|44, comerciante, D.N.I. 4.637.997, domiciliado en Cochabamba 958, 5º piso "A"; María Teresa Gil argentina, soltera, nacida el 4|2|48, comerciante, L. C. 5.754.538, domiciliada en Pasco 1057, piso 8º; Alfredo Gaspar Noriega, argentino, casado, nacido el 7|1|48, D.N.I. 7.796.423, comerciante, domiciliado en Posadas 1523 5º piso "D", todos vecinos de la ciudad de Buenos Aires. Denominación Social: CYDE S.A. Domicilio Social: calle Sarmiento 1889, piso 4º, Oficina "A", Capital Federal. Objeto: Es dedicarse a importar, exportar, comprar, vender y distribuir, por cuenta propia y|o de terceros o asociada a éstos: diarios, revistas obras, libros, folletos y cualquier otra clase de publicación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir los derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto. Capital Social: Es de tres millones de pesos argentinos. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: El día 31 de octubre de cada año. Plazo de Duración: 99 años a partir de la inscripción en el R. P. C. Directorio: Presidente: Marcelo Eduardo Noriega; Vicepresidenta, María Teresa Gil. Director Titular: Alfredo Gaspar Noriega. Fiscalización: Síndico Titular: Manuel Santiago Foutel, abogado; Síndico Suplente: Santiago Foutel, contador público.

El Apoderado.
$a 1.364 — Nº 21.323

QUIET
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea Nº 1 del 20|4|81, Escritura 372 del 20|5|81, Registro 132 de Capital Federal se aumentó el capital soc. a $ 133.648.904 (Ley 18.188); por Acta de Asamblea Nº 3 del 29|4|82 Escritura 434 del 7|7|82, Registro 132 de Capital Federal, se aumentó el capital social a $ 516.272.661 (Ley 18.188). — Por Asamblea del 23|4|84. Escritura 499 del 4|10|84, Registro 132 de Capital Federal, se adecuó en forma integral el estatuto. De acuerdo con lo establecido en el art. 10 de la ley 19.550, párrafo b), se citan las modificaciones pertinentes: a) Capital Social: Pesos argentinos 321.200 representado por 321.200 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción; b) Directorio: 1 a 7 titulares con mandato por un ejercicio. — Se prevé un mínimo de 3 titulares si la sociedad queda encuadrada en el art. 299 de la Ley 19.550; la asamblea debe designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo; c) Sindicatura: La sociedad prescinde de sindicatura conforme lo establecido por el art. 284 de la Ley 19.550. — Se prevé que si la sociedad queda encuadrada en el art. 299 de la ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio, si se trata del inc. 2º del art. 299; en los demás casos por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de un ejercicio.

El Directorio.
$a 968 — Nº 21.143

GRUTA AZUL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima adoptando el estatuto modelo creado por Resolución 3|79 de la I. G. P. J. — 1) Silvano Luis Franco, argentino, de 47 años, casado, empleado, con D. N. I. Nº 6.232.917, domiciliado en Corrientes 5033, 7º piso, Capital Federal; y Lucía Josefina Pérez Benítez de Battini, paraguaya, de 31 años, casada, contadora pública nacional, C. I. Nº 6.887.012 Policía Federal, domiciliada en Medrano 255, 2º piso, departamento "C", Capital Federal. — 2) 24|9|84. — 3) GRUTA AZUL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Riobamba 212, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos de metal, madera, vidrio, plástico y papel. — Importación y Exportación Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos señalados en el inciso anterior. — Constructora: Mediante la ejecución de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles rurales y urbanos. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola ganadera a través de la realización de cultivos y su recolección, crianza, reproducción y engorde de ganado, forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) Directorio formado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Síndicos, 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Silvano Luis Franco. Síndica titular: Lucía Josefina Pérez Benítez de Battini. Síndico suplente: Ricardo Antonio Pup. — 9) Presidente. — 10) 30 de abril de cada año.

El Apoderado.

$a 1.436 — Nº 21.376

ROMARCA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura número quinientos cuarenta y dos, del veintisiete de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro; se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27 de diciembre de 1982, de ROMARCA SOCIEDAD ANONIMA, en la cual se aumentó el capital social de la suma de ciento veinte millones de pesos Ley Nº 18.188 (equivalentes a $a 12.000) a tres mil cuatrocientos veinte millones de pesos Ley Nº 18.188 (equivalentes a $a 342.000); y la emisión de tres mil trescientas millones de acciones ordinaria al portador de un peso Ley número 18.188 cada una de un voto por acción. En consecuencia se reforma la cláusula tercera del estatuto social, la que queda redactada en la siguiente forma: Tercero: El capital social es de pesos 3.420.000.000 (tres mil cuatrocientos veinte millones de pesos).

El Presidente.

$a 616 — Nº 21.373

EVELIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima adoptando el estatuto modelo creado por Resolución 3,79 de la I. G. P. J. — 1) Silvano Luis Franco, argentino, casado, de 47 años, empleado, con D. N. I. 6.232.917 domiciliado en Corrientes 5033, 7º piso, Capital Federal; y Lucía Josefina Pérez Benítez de Battini, paraguaya, casada, de 31 años, contadora pública nacional, C. I. 6.887.012 Policía Federal, domiciliada en Medrano 255; 2º piso, departamento "C", Capital Federal. — 2) 20|9|84. — 3) EVELIN SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Suipacha 933, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Importación y Exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluidas las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — Constructora: Construcción, explotación, administración y venta de inmuebles urbanos y rurales, construcción de obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques y obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola ganadera a través de la realización de cultivos y su recolección, crianza, reproducción y engorde de ganado, forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 100.000. — 8) Directorio formado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Silvano Luis Franco; Síndica titular: Lucía Josefina Pérez Benítez de Battini. Síndico suplente: Ricardo Antonio Pup. — 9) Presidente. 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.

$a 1.672 — Nº 21.375

PROMOTORA DE DESARROLLO COOPERATIVO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad por Estatuto Modelo de IGJ, según escritura del 22-6-84, Reg. 197 de Cap. Fed. — 1º) Néstor Julio Páez, argentino, 18-9-23, soltero, empresario, L. E. 4.211.944, domicilio Arenales 2875, 5º C, Cap. Fed.; Carlos Pedro Amar, argentino, 22-11-19, casado, comerciante, L.E. 0.444.951, domicilio Libertad 1559, 7º 21, Cap. Fed.; Domingo José De Titta, argentino, 9-5-43, casado, Contador, L.E. 4.618.652, domicilio 11 604, Georgetown CT, Potomac, Mariland 20854, Estados Unidos de Norteamérica; Domingo Poggi, argentino, 1º-3-32, casado, industrial, L.E. 5.237.371 domicilio Wernicke entre los Geranios y Los Jacarandaes, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Ptdo. 3 de Febrero, Pcia. Bs. As.; Enrique Antonio Isaac, argentino, 7-3-33, casado, licenciado en Ciencias Políticas, L.E. 6.483.515, domicilio en Pte. Figueroa Alcorta 3073, 5º, Cap. Fed.; Abraham Philip Towsner, norteamericano, 8-2-12, abogado, casado, hijo de Joseph Eisenberg Towsner y Sarah Eisenberg, pasaporte de los Estados Unidos de América 040289016, expedido el 9-6-83 y válido hasta el 8-6-93, emitido en Miami Estados Unidos de Norteamérica, domicilio 2000 South Ocean Blud, Boca Ratón, Florida 33432, Estados Unidos de Norteamérica; Ricardo Augusto Peña. 13-2-32, argentino, casado, militar retirado, L.E. 3.356.358, domicilio Luis María Campos 1087, 1º A, Cap. Fed., y Eugenio Javier Miari, argentino, 30-1-37, casado, L.E. 5.612.197, abogado, domicilio Tacuahuano 768, 1º of. 6, Cap. Fed. — 2) PROMOTORA DE DESARROLLO COOPERATIVO SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Corrientes 1891, 2º, Capital Federal. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Asesoramiento y Consultoría: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría de clasificación y análisis documental de organización, metodización, información, estudio de marcas, asesoramiento y asistencia en el ámbito técnico, económico, comercial y financiero tanto nacional como internacional, quedando excluidas en todos los casos aquellas tareas reservadas a profesionales con título habilitante que según las respectivas reglamentaciones y|o disposiciones legales en vigencia no puedan ser realizadas por la forma jurídica adoptada. — Industriales: Mediante la explotación de establecimientos, frigoríficos, refrigeración y abastecimiento de carnes rojas, blancas, pescados y mariscos y o subproductos y|o derivados; la preparación, transformación, industrialización y elaboración de carnes rojas, blancas, pescados y mariscos, conservadas o saladas, enfriadas y congeladas, de chacinados, embutidos de todo tipo de animales en pie; la matanza, faenado, troceo e industrialización de animales en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos, sus productos y todos los derivados sea que se trate en todos los casos, de carnes rojas o blancas o pescados o mariscos. — Mediante la elaboración, fabricación y transformación de toda clase de productos derivados de la explotación agrícola ganadera y forestal, ya se trate de producción propia o de terceros, según se indica en la actividad comercial. — Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, transporte depósito, conservación, refrigeración y abastecimiento, importación y exportación de carnes de todo tipo de aves y ganado ya sea que se trate consecuentemente de carnes rojas o blancas; construir, explotar por cuenta propia o de terceros, almacenes, depósitos, muelles, diques, puertos, paraderos, embarcaderos, ferrocarriles y cualquier clase de obras públicas o particulares vinculadas al objeto industrial y comercial. — Mediante la realización de actividades agropecuarias en todas sus manifestaciones como es la explotación, administración, compra y venta, arrendamientos, de campos y establecimientos destinados a la agricultura, ganadería, horticultura, fructicultura, floricultura, vitivinicultura, forestación y toda actividad afín al cultivo de la tierra y como también lo es la cría, conservación, engorde, invernada, producción, compra-venta, reproducción de todo tipo de ganado de cría y consumo. — La consignación, representación, importación, distribución, transporte de toda clase de productos que formen parte de la mencionada actividad agropecuaria y forestal. — Financieras: Mediante el aporte e inversión de capitales a y con particulares, sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales, o extranjeras, para negocios realizados o a realizarse; recibir y otorgar créditos constituyendo y aceptando toda clase de garantías; acordar todo tipo de financiaciones; compra-venta de títulos y valores mobiliarios. Esta actividad se desarrollará en tanto guarde vinculación con la actividad industrial y comercial precedentemente expuesta, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y en aquellas que requieran el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta, toda transmisión o adquisición a título oneroso, explotación, locación, arrendamiento, administración, intermediación en toda clase de contratos, cuyo objeto lo constituyen bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. — La subdivisión de tierras, su urbanización y loteo, como también la administración e intermediación en las compras, ventas, permutas, cesiones o contratos que impliquen transmisiones o adquisiciones a título oneroso. — La organización y administración de construcciones, integración de condominios, formación de consorcios o sociedades de todo tipo que construyan al costo, la formación de Countrys Clubs y la realización de todo tipo de operaciones dentro de este objeto que se vinculen a bienes que se ajusten al régimen de Prehorizontalidad y la Propiedad Horizontal o cualquier otro sistema creado o a crearse en materia inmobiliaria. — Representación y Mandatos: A estos efectos la sociedad podrá ejercer representaciones de personas físicas o jurídicas que actuen en la atención, distribución, fabricación, exportación e importación de los servicios, bienes y actividades mencionados en las actividades precedentes. — 5) $a 100.000. — 6) 99 años desde su inscripción. — 7) La dirección y administración a cargo del directorio integrado por 1 a 5 titulares, con mandato por dos ejercicios. La representación a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. — 8) Se prescinde de la sindicatura. — 9) El cierre de ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. — 10) Presidente: Ricardo Augusto Peña; Vicepresidente: Néstor Julio Páez; Director: Domingo José De Titta; Directores Suplentes: Carlos Pedro Amar y Domingo Poggi.

El Escribano.

$a 4.840 — Nº 21.336

TEULY NAVARRO OCAMPO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que en Asamblea Extraordinaria del 9|5|1984 se modificó el nombre de la Sociedad por el de ASESORA DE TITULOS VALORES S.A., reformándose para ello el Art. 1º del Estatuto Social.

El Autorizado.

$a 220 — Nº 21.345

BREMUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Pública Nº 428, Fº 1254 otorgada el 27 de Agosto de 1984 ante el Registro de Contratos Públicos 391 de la Capital Federal, se protocolizó la resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 21 de Junio de 1984 que reformó los Arts. 4º, 8º, 9º, 11, 12, 15 y 16 del Estatuto Social. De acuerdo con lo establecido en el Art. 10 párrafo b) de la Ley 19.550 se citan las modificaciones pertinentes. La modificación estatutaria afecta los siguientes puntos: Capital Social: $a 131.768, representado por 131.768 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; Composición del Directorio: "se establece la obligatoriedad de designar suplentes en igual o menor número que los titulares al prescindir de sindicatura. La Asamblea fija el número de directores titulares entre 3 y 7 por el plazo de un ejercicio; Fiscalización: "La sociedad prescindirá de la sindicatura conforme lo prevé el art. 284 de la Ley Nº 19.550. Si la sociedad quedara encuadrada dentro del régimen de fiscalización permanente previsto en el art. 299 de la Ley Nº 19.550, la fiscalización de la sociedad será ejercida por: a) un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la asamblea por el término de un ejercicio, si se tratara de su inciso 2º); b) en los demás casos, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio. La asamblea designará también a tres síndicos suplentes por el mismo plazo. El Directorio.

$a 921 — Nº 21.360

LEOPOLDO PABLO ALBANI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA Y COMERCIAL

Comunica que por Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 22|4|1982 y 7|4|1983 pasadas a escrituras públicas números 129 y 287 de fechas 31|8|1982 y 28|9|1983, se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones, reforma del art. 4º y adecuación del estatuto a la Ley 19.550. El aumento se hace de la suma de $ 50.000 a la suma de $ 565.100.000, siendo el mismo de $ 565.050.000, por lo que se emiten 56.505 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto y de v$n. 10.000 c|u. Adecuación: Primero: Denominación: Con la denominación de LEOPOLDO PABLO ALBANI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA Y COMERCIAL, continúa funcionando la que fuera inscripta el 20|3|1972, bajo el Nº 849 al folio 143 del Libro 76, Tomo A, de estatutos de S. A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Segundo Plazo: 50 años, a partir del 20|3|1972. — Tercero: Objeto: Las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia, en su faz comercial; peritaje y liquidación de siniestros en los ramos de robos, incendio, marítimos responsabilidad civil y cualquier otro que sea objeto de contrato de seguro y valuaciones en general de empresas, partes sociales y cosas muebles, inmuebles materiales o inmateriales. — Cuarto: Capital Social: Se fija en $ 565.100.000, representado por 56.510 acciones ordinarias al portador de v$n. 10.000 y un voto por acción.— Octavo: Organización de la Representación: Un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por dos años. La Representación Legal. El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso — Décimo Primero: Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente, por un año. — Décimo Quinto: Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Se fija la sede social en Cangallo 1615, piso 1º Capital. Se designa para integrar el Directorio y Sindicatura: Presidente: Leopoldo Pablo Albani; Vicepresidente: Graciela Masis; Directores titulares: Víctor Hugo Lepuente Carlos Alberto Sordi; Síndico titular: Ricardo Aurseo; Síndico suplente: Diego Alberto Villaverde, todos con mandato por un año.

El Gestor.

$a 1.276 — Nº 21.316

SALVEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo: 1º) Enrique José Algorta Gaona, arg., cas., de 43 años, C.I. 3.398.808, editor, Tucumán 1471, Capital Federal; Fernando Nino Oliva Vélez, argentino, casado, de 38 años, C.I. 5.424.113, abogado, Tucumán 1471, Capital Federal; 2º) Escritura 194, de fecha 24 de agosto de 1984. — 3º) SALVEX SOCIEDAD ANONIMA. 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Tucumán 1471, Capital Federal. — 5º) A - Industriales: mediante la fabricación de cinturones de seguridad, y accesorios en general para todo tipo de automóviles y camiones; B - Comerciales: mediante la compra, venta, distribución y representación de cinturones de seguridad en general para todo tipo de automóviles y camiones. — Importación y exportación. — 5º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio — 7º) Capital: pesos argentinos: 100.000 (cien mil pesos). -- 8º) Directorio: de uno a cinco titulares, con mandato de dos ejercicios, un síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Enrique José Algorta Gaona; Vicepresidente: Fernando Nino Oliva Vélez; Síndico titular: Arturo Alfredo Portall; Síndico suplente: Eduardo Antonio Psathakis — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.

$a 924 — Nº 21.229

ESTABLECIMIENTO QUEBRADA HONDA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad ESTABLECIMIENTO QUEBRADA HONDA S.A. por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23|9|83, modifica su estatuto en lo siguiente: Capital: $a 600.000, emitiéndose 500.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción y de $a 1 v|n. c|acción.

El Abogado.

$a 264 — Nº 21.224

JOSE J. L. LOMBARDI E HIJOS S.A.
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que por escritura del 22 de octubre de 1984, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 del corriente, en donde se modificaron varios artículos del Estatuto Social, que quedaron redactados como sigue:

Art. 1º) Nombre y domicilio: Bajo la denominación de "José J. L. Lombardi e Hijos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", se halla constituida una sociedad anónima con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, con facultad de establecer sucursales, agencias y representaciones, en cualquier lugar del país o del extranjero.

Art. 5º) Capital: El Capital social se fija en la suma de $a 195.379.457 representado por 195.379.457 acciones de $a 1 valor nominal cada una, divididas en 2.101.379 acciones de la clase "A" de cinco votos y 193.278.078 acciones de la clase "B" de un voto. La evolución del capital social se hará constar en los balances de la sociedad.

Art. 6º) Aumentos de Capital: Por resolución de la Asamblea Ordinaria, el Capital Social podrá elevarse sin límite. Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la emisión de una o más veces dentro de los dos años a contar de la fecha de su celebración, como así también la forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se elevará a escritura pública, se publicará e inscribirá. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en las condiciones establecidas en el artículo 197 de la Ley de Sociedades Comerciales, los tenedores de acciones Ordinarias y Preferidas tendrán derecho de prioridad y de acrecer, en las condiciones previstas en el presente Estatuto, en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de las respectivas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo de 30 días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación en la República, si así correspondiere. — La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción.

Art. 10) Reuniones del Directorio-quorum-votación-distribución de cargos: El Directorio se reunirá, por lo menos, una vez cada tres meses así como todà vez que el Presidente lo juzgue necesario o lo requiera cualquiera de los Directores. En este último caso la convocatoria se hará por el Presidente, para reunirse dentro del quinto día de recibido el pedido y en su defecto podrá convocarla cualquiera de los directores. — Tendrá quorum con la mayoría absoluta de sus integrantes, debiendo adoptarse todas las resoluciones por mayoría de votos presentes o representados. — En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. — Lo tratado en cada sesión se hará constar en acta que deberá ser suscripta por todos los presentes. — Las copias, extractos y certificados de dichas actas serán autorizadas por el Presidnte. — El Directorio, en la primera reunión que celebre, luego de la Asamblea que lo haya designado, deberá elegir de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente. — El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, impedimento o enfermedad de este último, sin tener que exhibir justificación alguna ante terceros y con sus mismos poderes.

Art. 19) Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad la ejercerán 1 a 3 síndicos, según legalmente corresponda y de acuerdo con lo que resuelva la Asamblea Ordinaria al designarlos juntamente con igual número de suplentes, quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento. — Los Síndicos durarán tres años en sus funciones siendo reelegibles. — Tendrán las facultades del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales y la remuneración que determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devengan. — Si los síndicos fueran tres, actuarán en forma colegiada bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora y sesionarán y adoptarán sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros, sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la ley le otorga al disidente. — Las resoluciones se harán constar en un Libro de Actas que se llevará al efecto.

Art. 20) Objeto. Convocatoria. Constitución. Votaciones: Las Asambleas generales, sean Ordinarias o Extraordinarias, deberán celebrarse en la sede social o en otro lugar dentro de la Jurisdicción del domicilio de la Sociedad. — Serán convocadas por el Directorio en los casos previstos por la Ley, cuando lo juzgue necesario o cuando sean requeridas por accionistas que representen por lo menos el 5% del capital social. — En este último supuesto la petición indicará los temas a tratar y el Directorio o la Sindicatura convocará a Asamblea para que se celebre en el plazo máximo de 40 días de recibida la solicitud. — Las Asambleas serán convocadas por publicaciones durante cinco días con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República, si así correspondiere. — La Asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación, como mínimo. — Las asambleas ordinarias podrán ser citadas en primera y segunda convocatoria en forma simultánea. — Los accionistas para asistir a las asambleas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco o Institución autorizada con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. — La asamblea ordinaria en primera convocatoria, sesionará legalmente con la mayoría de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de esas acciones presentes. — La asamblea extraordinaria en primera convocatoria quedará constituida válidamente con la presencia de accionistas que representen el 60% de las acciones con derecho a voto y en segunda, cualquiera sea el número de esas acciones presentes. — En ambas asambleas se adoptarán las resoluciones, tanto en primera como en segunda convocatoria, por la mayoría absoluta de votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión con excepción de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 244 de la Ley de Sociedades Comerciales, en cuyos supuestos especiales, se estará a las mayorías allí establecidas. — Presidirá las asambleas el Presidente del Directorio o quien lo substituya y a falta de ambos, la persona que elija la asamblea por mayoría. — Deberá designarse a dos accionistas para que desempeñen las funciones de escrutadores y para que suscriban juntamente con el Presidente la correspondiente acta. — Todos los tenedores de acciones, ya sean ordinarias o preferidas podrán concurrir a la asamblea a hacer oír su voz, pero sólo tendrán derecho a votar los tenedores de acciones ordinarias. — Los tenedores de acciones preferidas podrán hacerlo en el supuesto previsto en el artículo noveno, párrafo final de este Estatuto. — Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por mandatarios munidos de carta poder.

Art. 21) Ejercicio: El ejercicio económico de la Sociedad cerrará el 30 de abril de cada año, pero la Asamblea podrá variar esa fecha, debiendo comunicarse su resolución a la Comisión Nacional de Valores e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

Art. 23) Disolución: En cualquier caso de disolución la liquidación será practicada por el Directorio, a menos que la Asamblea resuelva constituir una comisión especial al efecto. — En ambos supuestos se realizará bajo la fiscalización de la Sindicatura y el control de la Comisión Nacional de Valores.

El Directorio.

$a 5.632 — Nº 21.354

BOMERITO
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Susana Beatriz Balda, argentina, soltera, estudiante, de 25 años, D.N.I. 13.323.978. — Zelma Rosemarie Weigerstorfer de Balda, argentina, casada, ama de casa, de 46 años, L.C. 8.578.085. — José Luis Balda, argentino, casado, empresario, de 50 años, L.E. 4.128.094, todos domiciliados en Angel Justiniano Carranza 2347, piso 13, Dpto. 82, Capital. — 2) Por Escritura de fecha 2 de agosto de 1984. — 3) BOMERITO S.A. — 4) Calle Angel Justiniano Carranza 2347, piso 13, Dpto. 82, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales; su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura; así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros; a la fruticultura, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. — Compra, venta, importación y exportación y de fertilizantes, plaguicidas y elementos de sanidad. — b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal; fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. — c) Financiera: Préstamos con garantía, inclusive real o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios, constitución extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial. — d) Constructora: Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, inclusive destinados al régimen de propiedad horizontal; construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción y reparación de edificios para vivienda, urbanos o rurales y para oficinas o establecimientos industriales. — d) Consultora y Mandataria: Estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes e investigaciones, estadísticas e informes de empresas y productos de personal y su reclutamiento; todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; organización y atención industrial, comercial y técnica; selección y contratación de personal administrativo, técnico, industrial, jerárquico o no, mediante exámenes de idoneidad, psicotécnicos y preocupaciones; investigaciones e informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción. — e) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, divididos en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada uno y de valor $a 1 cada acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — La fiscalización estará a cargo de los socios. — Presidenta: Susana Beatriz Balda. — Vicepresidenta: Zelma Rosemarie Weingerstorfer de Balda. — Director Suplente: José Luis Balda. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Presidenta.

$a 2.420 — Nº 21.218

ACELAIN
S.A.A.G.C.I. e I.

Se hace saber por un día que, mediante Escritura Complementaria Nº 449 pasada ante el escribano Alfredo Soares Gache, con fecha 23|10|1984, se modificó el Artículo Segundo del Estatuto de la Sociedad Escisionaria "Segundo Acelain Sociedad Anónima", el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Segundo: El plazo de duración de la Sociedad se extenderá hasta el día 10 de noviembre del año 2052. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas". Domicilio Social: Florida 527, 6º piso, Capital Federal.

El Contador.

$a 896 — Nº 21.423

NANCAJ
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: 1) Jorge Eliecer Estrada Mora, nacido el 15 de agosto de 1947, casado en primeras nupcias con Lydia Susana Rossi, de quien se encuentra separado de hecho desde 1979 y sin voluntad de unirse, colombiano, con Documento Nacional de Identidad Nº 92.389.904, vecino de la Capital Federal, calle Silvio L. Ruggieri 3052, piso 2º, Dpto. 4; y doña Ana María O'Toole, nacida el 2 de noviembre de 1957, soltera, argentina, con Documento Nacional de Identidad Nº 13.761.272, domiciliada en la Capital Federal, calle Silvio L. Ruggieri 3052, piso 2º, Dpto. 4. — 2) Fecha del instrumento de Constitución: Escritura pública Nº 190, de fecha 26 de diciembre de 1983, pasada al folio 585, y su modificación Escritura pública Nº 95 de fecha 17 de julio de 1984, pasada al folio 256, ambas por ante el Escribano del Partido de Lomas de Zamora, Miles Christi Pelly (h.) en el Registro Notarial Nº 27 de su titularidad. — 3) Denominación: NANCAJ S.A. — 4) Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires, con sede en Silvio L. Ruggieri 3052, 2º piso, departamento 4. — 5) Objeto Social: Desarrollar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a otras sociedades por acciones, en su caso celebrando contratos de colaboración empresaria, las siguientes actividades: 1º) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arrendamiento y subdivisión de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, incluso las operaciones comprendidas dentro de los regímenes especiales de propiedad; la urbanización, colonización, loteos y fraccionamientos de tierras, y la administración y explotación de bienes inmuebles sean propios o de terceros. — 2º) Agrícola Ganaderas: La explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y|o equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas graníferas, forrajeras algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeras. La compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. — 3º) Constructora: El estudio y la ejecución de proyectos, dirección, administración y la construcción de obras civiles e industriales, cualquiera fuera el destino que tuvieran, clase, régimen legal a que se encuentren sometidos, categoría o material con que se las construya o fabrique, sea sobre bienes propios o ajenos; la ejecución de obras públicas de infraestructura urbana, pavimentación, repavimentación, urbanización, desagues pluviales o cloacales, aguas corrientes, redes de electricidad, iluminación y obras de gas; y cualquier otro tipo de obras de ingeniería civil o industrial o arquitectura, pudiendo las mismas ser ejecutadas en forma directa o a través de empresas subcontratistas y mediante cualquiera de las modalidades siguientes: Por administración, por ajuste alzado, por unidad de medida, a coste y a costas, por ejecución directa con fondos nacionales, provinciales o municipales, por contrato directo celebrado con vecinos con percepción directamente de los beneficiarios y|o por la contratación por consorcios o contratos de colaboración empresaria. — 4º) Forestadora: Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios o de terceros o fiscales; instalar o explotar viveros forestales, efectuar trabajos de conservación forestal, desmonte de bosques o extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas o improductivas para destinarlas a la forestación acogiéndose a planes oficiales o privado de fomento o promoción de polos de desarrollo forestal. — 5º) Financieras: El aporte de capitales a sociedades por acciones existentes o a constituirse; la financiación con fondos propios de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantías, a corto o largo plazo; el tomar préstamos en dinero con o sin garantías, hipotecas, prendas y otros derechos reales; dar préstamos en dinero con o sin garantías, hipotecas, prendas y otros derechos reales; así como la administración, compra, venta y|o de cualquier manera negociación de toda clase de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; así como también todo tipo de operaciones financieras, con capital propio, permitidas dentro de la legislación vigente al tiempo de su realización. Quedan expresamente excluidas del objeto social, las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras (t.o.), así como cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público. — 6º) Importadora y Exportadora: La importación y exportación de frutos y productos resultantes de sus actividades agrícola, ganadera, así como de herramientas, maquinarias, artefactos, equipos, vehículos, sus repuestos y accesorios, que se utilicen para el desarrollo de sus actividades constructoras. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $a 270.000.— dividido en 270.000 cuotas de $a 1.— v|n c|u, totalmente suscriptas por los socios: en la proporción de: Jorge Eliecer Estrada Mora la cantidad 100.500 acciones por un v|n de $a 100.500, y doña Ana María O'Toole la cantidad de 169.500 por un v|n de $a 169.500. — 8º) Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios. — 9º) Directorio: Presidente, Jorge Eliecer Estrada Mora. — 10) Directora suplente, Ana María O'Toole. — 11) Representación Legal: La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 12) Fecha Cierre del Ejercicio: El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano

$a 3.696.— Nº 21.427

LOROJO

SOCIEDAD ANONIMA

I - Socios: Jorge Alberto Blanco, argentino, nacido el 14|6|1946, L.E. 8.345.236, empresario, casado, con domicilio en 25 de Mayo 92, 3º A, Quilmes, Buenos Aires, y Lola Herta Eduvigis Scherschak de Blanco, alemana, nacida el 10|2|1915, C.I.P. Buenos Aires 1.339.317, viuda, empresaria, domiciliada en Moreno 668 - 9º piso, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. — II - Fecha de escritura: 5 de abril de 1984. — III - Denominación Social: LOROJO S.A. — IV - Domicilio: Lavalle 1464, 2º piso. — V - Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta de inmuebles en general, con fines de explotación, arrendamiento, fraccionamiento, enajenación o administración de los mismos incluso bajo el régimen de propiedad horizontal; b) Financiera: Mediante la inversión de capitales en operaciones mobiliarias e inmobiliarias en cualquiera de sus formas, en aportación de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — VI - Capital social: $a 100.000 dividido en cien mil acciones ordinarias v|n $a 1 c|u. — VII - Composición del Organo de Representación y Fiscalización: Presidente: Jorge Alberto Blanco; Vicepresidente: Lona Herta Eduvigis Scherchak de Blanco; Directora: María Rosa Ivanetz. — VIII - Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Presidente.

$a 1.144 — Nº 21.482

FELAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del art. 10 de la Ley Nº 19.550 se hace saber por un día el siguiente edicto referido a las reformas de los artículos 3º y 4º del estatuto social de FELAMAR SOCIEDAD ANONIMA dispuesto en la asamblea extraordinaria celebrada el 28|4|80: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o en participación con terceros en cualquier parte de la República Argentina a las siguientes actividades: compra-venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento y|o administración de inmuebles urbanos o rurales, propios y|o de terceros incluso fraccionamiento, urbanización y|o venta de lotes o parcelas, otorgamiento y|o recepción de dinero en cualesquiera de sus formas con o sin garantía real y para financiar sus propias operaciones de compra o venta o no, también podrá invertir en valores mobiliarios o en operaciones financieras de plaza las disponibilidades de dinero efectivo que llegara a poseer, quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra para la que se requiera el concurso del ahorro público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y sin perjuicio de recabar las respectivas autorizaciones a los organismos pertinentes, para cumplir los objetos que así lo requieran. — Artículo Cuarto: El capital social es de doscientos millones trescientos mil pesos representado por dos millones tres mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. El Directorio.

$a 1.144 — Nº 21.341

FRIGO-OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: por asamblea general extraordinaria del 28|12|1983 pasada a escritura públicas Nros. 409 y 147 de fechas 29|12|1983 y 24|5|1984, se dispuso el aumento de capital y reforma del estatuto social. El aumento se hace de la suma de $a 8.470 a la suma de $a 300.000 por lo que se emiten 291.530 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal c|u. y un voto por acción. — Art. Primero: La sociedad constituida con el nombre de FRIGO-OESTE S. A., se regirá por el siguiente estatuto y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Art. Segundo: Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el R. P. C. — Tercero: Industrial: Mediante la instalación y explotación de la industria de la alimentación en lo referente a carnes comestibles de todo tipo en especial a la industria frigorífica para el faenamiento de liebres, aves, ganado ovino, bovino, equino, porcino y otras especies animales comestibles; la elaboración e industrialización de todos sus productos y subproductos alimenticios o no, como ser huevos, tripas, harinas de carne, de hueso y de sangre, cueros, lanas, grasas animales comestibles o no, carnes y menudencias. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y consignación de liebres, aves, ganado ovino, bovino, equino, porcino y otras especies animales comestibles, como asimismo todos sus productos y subproductos comestibles o no, en todos sus diversos estados o tipos de elaboración, cueros, lanas, menudencias, carnes y todo producto derivado de la actividad industrial de la sociedad. — Art. Cuarto: Capital social: Trescientos mil pesos argentinos, representado por acciones de $a 1 valor nominal c|u. — Art. Séptimo: Organización de la Representación: Un Directorio de dos a cuatro miebros con mandato por un año. La representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Art. Noveno: La sociedad prescindirá de sindicatura (art. 284) y en caso de ser necesario (art. 299) designará un síndico titular y un suplente por un año. — Art. Undécimo: Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se fija el domicilio social en Talcahuano 718, piso 3º, Capital Federal.

El Gestor.

$a 1.276 — Nº 21.317

GE-VI-MAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16|10|1984 se constituyó GE-VI-MAR S. A.: Salvador Angel Minaudo, argentino, casado, comerciante, 26|5|1945, L. E. Nº 5.060.396, y Angelina Eva Méndez, argentina, casada, comerciante, 37 años, L. C. Nº 5.572.928 ambos domiciliados en General Paz 844, Bragado, Pcia. Buenos Aires. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto: Explotación de toda clase de autoservicios, supermercados, almacenes, restaurantes, bares, confiterías y toda otra explotación dentro del ramo gastronómico y de expendio de productos alimenticios. Mediante el transporte y distribución de toda clase de mercaderías, bienes muebles y semovientes. Capital: $a 100.000. Directorio: Pres.: Angelina Eva Méndez; Director suplente: Salvador Angel Minaudo. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre Ejercicio Anual: 31 de octubre. Sede Social: Tucumán 1455, 12 E, Capital Federal.

La Presidente.

$a 484 — Nº 21.275

ELEDAR

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4, unánime, de fecha 2|4|1984, instrumentada en escritura pública Nº 141 de fecha 26|4|1984, pasada ante el escribano Francisco Arias Peierano, Reg. Nº 100, se procedió al aumento de capital, emisión de acciones y modificación de contrato social de ELEDAR S. A., quedando en consecuencia modificados los artículos cuarto y décimo de los estatutos, los cuales quedan redactados de la siguiente forma. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos 1.200.000, representado por 1.200.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1.881 del Código Civil y art. 9, título X, libro 2º del Código de Comercio. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos, oficiales o privados, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, en su ausencia o impedimento la tendrá el Vicepresidente. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente, juntamente con un Director o del Vicepresidente, juntamente con un Director.

La Autorizada.

$a 1.232 — Nº 21.279

DIAVAMEDIC

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día la constitución de DIAVAMEDIC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL adoptando el estatuto Modelo Resolución I.G.J. Nº 3|79. Socios: Oscar Néstor Pérez Avila, argentino, casado, nacido el 31|1|51, D.N.I. Nº 8.550.741, técnico químico, domiciliado en la calle Fernández 1481, Capital Federal; Manuel Rubio, argentino, casado, nacido el 23|12|50, técnico mecánico, L.E. número 8.511.926, domiciliado en Avda. de los Constituyentes 4194, piso 2º A, Capital Federal, y Fernando Alberto Milo, argentino, soltero, técnico químico, nacido el 2|1'53, D.N.I. Nº 10.534.996, domiciliado en la calle Saraza 2570, Capital Federal. Escr. 98 del 3|9|84, complementada por Escr. 107 del 4|10|84. Diavamedic S.A. Industrial y Comercial, Avda. de los Constituyentes 4194, piso 2º A. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, asociada o en participación con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Industriales: a) Explotación integral de establecimientos dedicados a la fabricación de productos medicinales descartables o permanentes. b) Fabricación, procesamiento y elaboración de drogas, medicamentos biológicos, químicos y biomédicos.. c) Asesoramiento técnico-industrial, proyección, elaboración e instrumentación de trabajos, montajes e instalaciones de establecimientos de tipo hospitalario y de todo servicio relacionado con la actividad medicinal. — 2) Comerciales: a) Compra, venta, distribución, importación y exportación de los artículos referidos en el inc. 1, y de todo tipo de materia prima y mercaderías vinculadas al objeto de la sociedad. b) Ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Capital: $a 102.000.— Duración: 99 años, desde su inscripción. Cierre del Ejercicio: 30|6 de cada año. Presidente. Oscar Néstor Pérez Avila; Vicepresidente, Manuel Rubio; Director suplente, Fernando Alberto Milo; Síndico titular, José Fernando Gómez Albornoz; suplente, Darío Luis Hermida; abogados, representación legal, corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso.

El Apoderado.

$a 1.496 — Nº 21.204

FINE ARMS

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando el Edicto Nº 11.109, del 4-9-84, pág. 5, se aclara que el domicilio de la sociedad es Sucre 1437, piso 3 "E", 2º Cuerpo, Capital Federal.

El Presidente.

$a 176 — Nº 21.422

PETROQUIMICA CUYO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 4 de octubre de 1984, se resolvió aumentar el Capital Social de $a 112.000.000 a $a 200.000.000 mediante la emisión de acciones, cuyas características son: ordinarias, nominativas, no endosables, Clase A, valor nominal $a 1 cada una y cinco votos por acción, por valor de $a 58.000.000 y la reforma del art. 4º del Estatuto Social que en adelante quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 200.000.000 (pesos argentinos: doscientos millones).

El Presidente.

$a 484 — Nº 21.485

ARGENMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura pública de fecha 29|8|1984 se constituyó la sociedad "ARGENMATICA S.A.". — Socios: Alfredo Abundio Miguel, argentino, casado, analista de sistemas, nacido el 15|2|1942 Libreta de Enrolamiento número 4.589.915, domiciliado en Donado 2285, piso 6º, Capital Federal; Juan Carlos Serra, argentino, soltero, analista de sistemas, nacido el 5|9|1941, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.739.642, domiciliado en Chascomús 5447, Capital Federal. — Sede social: San Martín 881, piso 7º, oficina N, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto prestar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero los siguientes servicios: El estudio de la factibilidad técnica operativa y económico financiera de la instalación de centros de cómputos. — El planeamiento y desarrollo del proceso de instalación de dichos equipos; la puesta en marcha de los mismos; la prestación de servicios de mantenimiento de centros de cómputos. — La provisión de "software" usuarios de centros de cómputos. La organización y análisis de sistemas; la organización y procesamiento de datos. — La evaluación, selección, capacitación y entrenamiento de personal para centros de cómputos. — El diseño, fabricación y producción de centros de cómputos, los equipos que lo componen, sus accesorios y repuestos. — La venta, arrendamiento y leasing de dichos centros de cómputos como asimismo de equipos que lo componen. — Auditoría de organización, de procesos, operativa y de documentación como así también de servicios de control de gestión. — La organización, asesoramiento de sistemas contables, de producción, comercialización, y de servicios de ingeniería, como así también de todo otro servicio y|o actividad complementaria y|o conexa con las anteriormente indicadas. — El asesoramiento y|o prestación de servicios será prestado en todos los casos que así se exija por profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones en la materia. — Capital social: $a 100.000. — Fecha de cierre del ejercicio social: 31|12 de cada año. — Organo de administración y representación: Presidente: Alfredo Abundio Miguel; Vicepresidente: Juan Carlos Serra; Director suplente: Carlos Ricardo Dall'Occhio. — Duración: 30 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Se prescinde del Organo de Fiscalización.

El Apoderado.

$a 1.804 — Nº 21.489

ADRIVE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por decisión de la Asamblea General Extraordinaria del 26|3|84 se resolvió canjear las acciones en circulación por acciones de v$n un peso argentino cada una, aumentar el capital social en $a 700.500 en acciones ordinarias nominativas de 1 voto y $a 1 cada una, las que fueron suscriptas e integradas en su totalidad, y reformar el artículo Cuarto, como sigue: El capital social es de $a 901.000 (novecientos un mil) acciones ordinarias, novecientos un mil), representado por 901.000 (novecientos un mil) acciones ordinarias, nominativas, con derecho a un voto por acción y de valor nominal $a 1 cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.500. — Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos y demás gastos.

El Apoderado.

$a 704 — Nº 21.490

NIKKEY QUIMICA INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento capital y adecuación estatutos a la Ley Nº 19.550. Actas protocolizadas por escritura del 11 de mayo de 1979, al folio 31 del Registro 682 de Capital Federal. Los accionistas de Nikkey Química Industrial, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora, resolvieron aumentar el capital a la suma de pesos argentinos ciento cincuenta. Adecuación Ley número 19.550. Denominación: La sociedad se denomina NIKKEY QUIMICA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Defensa 536. Duración: 99 años, contados a partir del 21 de agosto de 1972. Objeto La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades I) Industriales: Fabricación, formulación y fraccionamiento de productos para nutrición y sanidad vegetal y animal, fertilizantes, alimentos, plaguicidas, insecticidas, fungicidas, etc. — II) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, fraccionamiento, explotación o distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados mercaderías, productos y subproductos en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales y su negociación dentro y|o fuera del país. — III) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o frutos, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y en general toda clase de operaciones de préstamo permitido por las leyes, con expresa exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y aquellas que requieran el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionaran directa o indirectamente con aquél. Capital: Ciento cincuenta pesos argentinos. Administración: A cargo de un Directorio, con mínimo de 3 y máximo de 5, fijados por la asamblea, con mandato por un año. La representación de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en forma indistinta. Fiscalización: Por un Síndico titular elegido por un año. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Vicepresidente.

$a 1.620.— Nº 21.281

TREBAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por decisión de la Asamblea General Extraordinaria del 26|3|84 se resolvió canjear las acciones en circulación por acciones de v$n un peso argentino cada una, aumentar el capital social en $a 6.550.000 en acciones ordinarias nominativas de 1 voto y $a 1, cada una, las que fueron suscriptas e integradas en su totalidad, reformar el artículo Cuarto como sigue: "El capital social es de pesos argentinos 7.080.000 (Siete millones ochenta mil) representado por 7.080.000 (siete millones ochenta mil) acciones ordinarias, nominativas, con derecho a un voto por acción y de valor nominal $a 1 cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos y demás gastos".

El Apoderado

$a 748 — Nº 21.492

MAXIPEL

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adoptó el Estatuto Modelo (Anexo 2 Normas I.G.J.). — 1) Martín Ricardo Esnaola, 19|7 1955, casado, argentino, empresario, Güemes 3806, 4º piso, "A", Capital Federal, D.N.I. Nº 11.478.271; y Gloria Elsa Colomar, 4.7 1940, soltera, argentina, empresaria, Roosevelt 2190, 6º piso, "B", Capital Federal, D. N. I. Nro. 3.870.973. — 2) Escritura del 16|4 1984. — 3) "MAXIPEL S.A." — 4) Tejedor 805, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: compra, venta, permuta, exportación, importación, representación, comisión, consignación y distribución de papeles, cartones, cartulinas, materias primas, muebles, útiles, herramientas y maquinarias relacionadas con la actividad de librería, papelería y artes gráficas. Industrial: Corte, rebobinado, enresmado, impresión, producción, fabricación, montaje, transformación y armado de los artículos indicados en el punto anterior incluyendo la rama envases y artículos de oficina en general. Financiera: Adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores y la participación en otras sociedades por acciones creadas o a crearse, con el alcance y limitación del artículo 31 de la Ley Nº 19.550. La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real, constituirse en acreedora prendaria. Se excluyen las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Construcción de inmuebles urbanos y rurales y la realización de estudios, proyectos de ingeniería y arquitectura de obras industriales, civiles, energéticas y de arte, de carácter público y privado, en el país o en el extranjero. En el caso de que reglamentaciones profesionales así lo exijan las obras, construcciones y proyectos serán realizados en nombre de la sociedad por profesionales matriculados. — 6) $a 120.000. — 7) Presidente: Martín Ricardo Esnaola; Vicepresidente: Gloria Elsa Colomar, Síndico Titular: Alberto Jorge Camaly, Cdor. Público; Síndico Suplente: Horacio Héctor Bello, Cdor. Público. — 8) 30 de junio de cada año.

El Escribano

$a 1.276 — Nº 21.505

CAMPOS Y GANADOS DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Hilda Aurora Morales, L. C. 3.293.564, argentina, soltera, nacida el 20-5-33, comerciante, domiciliada en Segurola 478, Vicente López, Prov. de Bs. Aires; Nilda Perla Marchesi, D.N.I. 10.802.323, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 16-6-53, domiciliada en Av. Maipú 1441, 7º piso, Dpto. B, Vicente López, Prov. Bs. As. Denominación: "CAMPOS Y GANADOS DEL OESTE SOCIEDAD ANONIMA" Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Agropecuarias; explotación agrícola ganadera y forestal en general, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas, para la producción de animales de raza, en sus diversas calidades, explotación de establecimientos rurales, propios o de terceros, explotación de establecimientos frutícolas, vitivinícolas, olivícolas, y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, depósito, comercialización, distribución y permuta de cualquier otra forma de adquisición y enajenación de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país y todo otro producto derivado de la explotación agrícola ganadera o forestal, o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores; c) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, así como también la recuperación de tierras áridas mediante la obtención de aguas subterráneas y|o implantación de sistemas de riego; d) De servicios: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, realizar negocios por cuenta u orden de terceros, aceptar administraciones, supervisaciones, organizaciones y asesoramientos de empresas industriales, comerciales y agropecuarias. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Domicilio: Santo Tomé 4707, Capital Federal. Capital: $a 120.000. Dirección y Administración: A cargo del presidente o del vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo del síndico titular por un año. La asamblea designará un síndico suplente por un año. Directorio: Presidente: Nilda Perla Marchesi; Vicepresidenta: Hilda Aurora Morales. Síndico Titular: Fernando Félix Gil; Síndica Suplente: Gloria Salvietti. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 1.848 — Nº 21.416

PACKBOX

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando el Edicto Nº 16.150, se aclara que el domicilio de la sociedad es 25 de Mayo 168, 5º "34", Capital Federal.

El Autorizado.

$a 132 — Nº 21.417

LINESSA

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando el Edicto Nº 17.364, se aclara que el domicilio de la sociedad es Blanco Encalada 2733, Capital Federal.

El Autorizado.

$a 132 — Nº 21.418

PROMOESTE

SOCIEDA DANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 8 de octubre de 1984, otorgada al folio 2.342 del Registro Notarial 191, los señores Guido Fernando Guelar, argentino, casado, de 38 años de edad, con C.I.P.F. 5.469.891, abogado, domiciliado en esta ciudad en la calle San Martín 128, 4º piso, y Roberto León Kohen, argentino, divorciado, de 43 años de edad, abogado, con C.I.P.F. 4.761.036, domiciliado en esta ciudad en la calle Ugarteche 3348, 4º piso, constituyeron una sociedad anónima adoptando el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por resolución general 3|79 de la Inspección General de Justicia publicada en el Boletín Oficial el 6|11|79 con las siguientes especificaciones: Denominación: PROMOESTE S.A. — Domicilio social: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: Ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, dentro o fuera del país: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, comodato, fraccionamiento, subdivisión, loteos, arrendamientos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y o rurales, inclusive aquellos comprendidos en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal fecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Constructora: La construcción de inmuebles por cualquiera de los sitemas de propiedad, de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras; planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales, municipales o particulares, instituciones u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados, nacionales o extranjeros. La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras edificios, barrios, caminos, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura, parquización y pavimentación de fracciones suburbanas o rurales para la instalación de centros habitacionales. — Financieras: El otorgamiento de préstamos con fondos propios y la constitución, aceptación y transferencias de hipotecas y demás derechos reales en garantía de los mismos: la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mibiliarios y otorgar créditos en general en cualquier forma permitida por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Servicios y mandatos: La promoción de operaciones inmobiliarias por cuenta de y con terceros, en forma individual, asociada a terceros o en forma conjunta con terceros, ya fueren empresas del ramo o particulares. Realizar tareas de intermediación en operaciones inmobiliarias entre terceros. Cobrar y percibir comisiones por esas tareas, recibir mandatos de venta, locación, comodato, permuta sobre bienes inmuebles de terceros, ya sean urbanos, suburbanos o rurales y realizar todos los actos permitidos por las leyes con relación a bienes inmuebles de terceros. — Capital social: $a 100.000. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Primer directorio por dos ejercicios: Presidente: Roberto León Kohen; Vicepresidente: Isidoro Guelar; Síndico titular: Hernando Harrington y Síndico suplente: Raúl Horacio Morales. — Sede social actual: Suipacha 143, de Capital Federal.

La Escribana

$a 2.112 — Nº 21.520

OLEGARIO SUAREZ SUAREZ Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 248 de fecha 17 de octubre de 1984, pasada al folio 870 del Registro Notarial Nº 587 de la Capital Federal a cargo del escribano Alvaro Etulain, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Olegario Suárez Suárez y Cía. Sociedad Anónima, celebrada el día 25 de junio de 1984, se resolvió aumentar el capital social de trescientos cincuenta mil pesos argentinos a siete millones de pesos argentinos mediante la capitalización de parte del mayor saldo de la cuenta Revalúo Contable Ley 19.742 (Capitalizable) y modificar consecuentemente el artículo cuarto de los estatutos sociales que quedó redactado así: Art. 4º: El capital social es de siete millones de pesos argentinos representados por setenta mil acciones al portador, ordinarias, valor nominal cien pesos argentinos cada una, con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.

El Apoderado.

$a 660 — Nº 21.196

ADMANK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. 1) Socios: Samuel Citwar, argentino, nacido el 22|2|1930, casado, comerciante, L. E. 4.057.885, domiciliado en Campana 2750, 5º piso "A"; Juan Carlos Giménez, argentino, nacido el 25|9|1924, casado, abogado, C. I. 2.094.771, con domicilio en Tucumán 1438, p. 3º, Nº 302; Marcos Fernando Martín, argentino, nacido el 15|8|1940, casado, comerciante, L. E. 4.318.502, domiciliado en Ferrari 206, piso 1º, departamneto C; Héctor Daniel Miró, argentino, nacido el 15|2|1922, casado, abogado, L. E. 3.240.951, domiciliado en Av. Córdoba 1554, piso 11, departamento E; Jorge Guzmán Tobías Salgado, argentino, nacido el 23.4|1922, casado, abogado, L. E. 1.672.904, con domicilio en Tucumán 1430, p. 3º, Nº 302, todos los domicilios de Capital Federal. Instrumento de constitución: Escritura 231 del 23|5|84, Registro 518. Denominación: ADMANK S.A. Domicilio: Tucumán 1438, piso 3º, oficina 302, Capital Federal. Objeto: Actividad Comercial aplicada a administrar los arrendamientos o a ejercer la explotación comercial, por sí, o por terceros, de los sectores o plantas de la estación ferroviaria denominada "Once de Septiembre" del Ferrocarril Domingo Faustino Sarmiento, susceptibles de ser afectados a instalación de locales destinados a comercios minoristas y|o a servicios al público, que integren el área denominada "centro comercial", perteneciente a la mencionada estación ferroviaria, cuyos locales para negocios adecuarán la instalación y desarrollo de sus actividades a las normas propias de la empresa Ferrocarriles Argentinos. A tal fin esta sociedad podrá contratar con la empresa Ferrocarriles Argentinos (previos los pliegos de condiciones y procedimientos de contratación por concurso público que se dispusieren) el derecho para explotar la totalidad de los sectores o parcialidades de plantas de la mencionada estación ferroviaria con el objeto de destinarlos a la explotación comercial, por sí o por terceros, mediante arriendos o cesiones del derecho a la explotación de tales sectores, a título oneroso, tanto para actividades comerciales como para el ejercicio de toda otra actividad lícita en tanto no estuviere vedada por la empresa ferroviaria y|o por autoridad con jurisdicción en el lugar. Integra el objeto específico la actividad comercial como mandataria para realizar los actos previstos en el artículo 8º incisos 1º y 2º del Código de Comercio respecto de las operaciones propias de los arrendatarios de espacios en el área mencionada. La sociedad podrá asumir, como parte de las contrataciones que la empresa ferroviaria estableciere, el costo total o parcial de las obras civiles de restauración, remodelación o mantenimiento de la estación "Once de Septiembre", así como contratar fianzas onerosas o seguros de garantías a tales fines. Capital: $a 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias valor peso argentino 1,00 cada acción. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Directorio a cargo de: Presidente: Juan Carlos Giménez y directores: Samuel Citwar, Marcos Fernando Martín y Héctor Daniel Miró; directores suplentes: Jorge Guzmán Tobías Salgado, Eduardo Jorge Tolstano y Julio Daniel Citwar. Fiscalización: Síndico titular, José Alberto Franco y suplente, Fernando Giménez (argentino, nacido el 5|5|1922, soltero, L. E. 1.735.355, abogado, domiciliado en Moldes 3144, p. baja, el titular; y argentino, nacido el 29|3|1953, soltero, abogado, D.N.I. 10.801.011, domiciliado en Tucumán 1438, 3º piso "302", el síndico suplente). Representación legal: a cargo del presidente del directorio. Cierre del Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 2.596 — Nº 21.200

TARVISIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura pública 288 de fecha 12 de diciembre de 1983, pasada ante el escribano Agustín F. Llanos, se procedió a aumentar el capital y a reformar los Estatutos por resolución de Asamblea Extraordinaria Nº 3 de fecha 6 de diciembre de 1983, unánime, modificándose los siguientes artículos: Art. 4): El Capital Social es de pesos argentinos quinientos veintisiete mil ($a 527.000), dividido en quinientas veintisiete mil acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal de $a 1 (pesos argentinos uno), cada acción. Art. 5): El Capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 (pesos argentinos uno) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio y en los términos del Art. 188 de la Ley 19.550. Art. 8): Igual al anterior, modificando la garantía de los directores que será de $a 50 (pesos argentinos cincuenta) o su equivalente en títulos valores oficiales.

El Presidente.

$a 748 — Nº 21.202

DISTRIBUIDORA DE FOSFOROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 54, de fecha 25 de junio de 1984 y escritura Nº 89 de fecha 18 de setiembre de 1984. Accionistas: Juan Antonio González, argentino, de 52 años, casado, comerciante, con D.N.I. Nº 4.808.593, domiciliado en República del Líbano 828, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, y Walter Fabián González, argentino, soltero, empleado, de 18 años, con D.N.I. Nº 17.789.711, domiciliado en República del Líbano 828 Quilmes Pcia. de Buenos Aires. Denominación: DISTRIBUIDORA DE FOSFOROS S. A. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comisión, consignación y distribución de fósforos, tabacos, golosinas, sus accesorios, derivados y afines; comestibles, bebidas, electrodomésticos, vestimenta y|o indumentaria, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afín, que directamente se relacione con el giro del negocio de supermercado. Importación y Exportación. Inmobiliaria: Mediante la venta, compra, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteos y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no y todas las operaciones de renta inmobiliaria, inclusive hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en las leyes de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas, y demás derechos reales; compra, venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la cual se requiere el concurso público. Capital: $a 100.000, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: De acuerdo con el art. 284, de la Ley 19.550. Modificado por la Ley 22.903, los socios poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Directorio: Presidente: Juan Antonio González. Vicepresidente: Juan Carlos Terradas. Director suplente: Walter Fabián González. Sede Social: Córdoba 1184, piso sexto, Capital.

El Presidente.

$a 1.452 — Nº 21.210

CAMGER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Modelo: 1º) Héctor Gerardo Rossi, argentino, casado, Licenciado en Administración 32 años, C.I. 10.266.632, Uruguay 847, piso 1º, Capital Federal; Juan Héctor Rossi, argentino, casado, Contador Público, 63 años de edad, L.E. 1.802.572, Santa Fe 5131, piso 3º, Capital Federal. 2º) Escritura 178 de fecha 24 de setiembre de 1984. — 3º) CAMGER S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Uruguay 847, piso 1º, "6", Capital Federal. 5º) Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o a largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realización, por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones; quedan excluídas las operaciones de le Ley de Ent. Finan. y toda aquella que requiera el concurso público. — Importación y exportación. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 99. — 7º) Pesos argentinos 300.000 (trescientos mil pesos). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios, un síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente: Héctor Gerardo Rossi; Vicepresidente: Gustavo Eduardo José Gutiérrez; Síndico titular: Rodolfo Ciro Roccatagliata; Síndico suplente: Roberto Guillermo Pérez Santin. 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.
$a 1.144 — Nº 21.230

ECLAIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 192, de fecha 12 de julio de 1984. Accionistas: Salvador José Tropea, argentino, de 44 años, casado, abogado, con D.N.I., número 4.295.647, domiciliado en Curapaligüe 2124, Caseros, Pcia. Buenos Aires; Elsa Ise, argentina, de 40 años, soltera, abogada con D.N.I. Nº 4.755.351 domiciliada en Fructuoso Ribera 2672, Capital, y Ana Felisa Obeid, argentina, de 32 años, soltera, comerciante, con D.N.I. Nº 10.451.472, domiciliada en Bahía Blanca 217, Capital. Denominación: ECLAIN S. A. Sede Social: Fructuoso Ribera 2672, Capital. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Administración de Bienes: Administración de bienes particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, y en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarios o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. b) Asesoramiento y Consultorías: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y|o actividades; al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y|o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y|o a conocerse; asimismo, podrá producir, comprar, vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. c) Asesoramiento jurídico, económico y financiero: Informaciones y estudios en negocios inmobiliarios, sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna, acerca de los rubros mencionados. d) Mandatos y Servicios: Mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcios de copropietarios, diligenciamiento de toda clase de certificados, el pago de impuestos tasas y contribuciones a cargo de terceros; la tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos oficiales y privados. El asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compra, venta, ya sea de inmuebles o de toda clase de bienes registrables, en el orden nacional provincial o municipal. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, agencias y mandatos en general. e) Valorizar y efectuar planificaciones Económicas: Servicios de organización; asesoramiento técnico, profesional y de administración de bienes y capitales; gestiones de negocios y comisiones, en el ámbito industrial, comercial, económico y financiero. f) Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, las que en todo caso serán realizadas por intermedio de personal contratado y|o por los miembros del Directorio con título habilitante. Capital: $a 200.000, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Administración: Mínimo de uno y máximo de tres por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente: La sociedad prescindirá de Sindicatura. Los socios pueden examinar los libros. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidenta: Elsa Ise. Vicepresidente: Salvador José Tropea. Directora suplente: Ana Felisa Obeid.

La Presidente.
$a 2.332 — Nº 21.212

GORLET

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura de fecha 7 de agosto de 1984, pasada al folio 1.409 del Registro 533 de Capital Federal, quedaron protocolizadas, las actas de la Asamblea General Extraordinaria del 31 de mayo de 1984, y de Directorio el 2 de mayo de 1984, por la que se convoca a la misma y de las que resulta, el aumento del capital social a $a 1.440.620 y se modifica el estatuto social adaptándolo a los términos de las Leyes 22.707 y 22.903, resultando del mismo. La razón social o denominación de la sociedad GORLET SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio de la Sociedad: En la ciudad de Buenos Aires, calle Viamonte 783, 2º piso. — Objeto Social: Art. 3º) Constructora: Mediante la administración y realización de obras de ingeniería y|o arquitectura, públicas o privadas. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sea urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante el aporte de capital en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 y conexos de la Ley 19.550) o a particulares, así como la compra, venta de títulos, acciones debentures y toda clase de títulos valores, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos comunes, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Composición Organos de Administración y Fiscalización: Un Directorio integrado por tres a siete titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. La Asamblea fijará el número de Directores y su designación. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, el término de duración es de un ejercicio. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente, Presidente, Francisco Espinoza; Paz, Vicepres.: Juan José Okecki; Síndic titular, Dr. Pascasio Carlos Fernández; Síndico suplente, Vitor Coles

$a 2.112 — Nº 21.187

MARTIN MIRANDA COMPAÑIA DE TITULOS VALORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 91 de fecha 3|5|84, pasada por ante el escribano Carlos Adolfo Hermansson al Fº 260, del Registro Notarial Nº 237 de la Capital Federal, se constituyó la sociedad denominada MARTIN MIRANDA COMPAÑIA DE TITULOS VALORES S.A. de la siguiente forma: Accionistas: Martín Rafael Miranda Valdez, argentino, nacido el 27 11 50, casado, agente del mercado abierto, L. E. 8 549.784, domiciliado en Av. del Libertador 356, piso 2º, y don Ricardo Arturo Gruneisen, argentino, nacido el 31 1|51, casado empresario, C. I. 6.167.385 domiciliado en calle Posadas 1285, de esta ciudad. — Denominación: Martín Miranda Compañía de Títulos Valores S. A. — Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Intermediar como agente en el Mercado abierto de Títulos Valores, en la oferta pública de títulos valores cualquiera fuere su naturaleza y características; b) Aceptar, recibir y ejercer representaciones y mandatos de terceros; c) Financiero de inversión, por lo que podrá realizar inversiones o aportes de capital a sociedades constituídas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras; para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; conceder y ser beneficiarios de préstamos a interés y financiaciones en general y todas clases de créditos con o sin garantía con cualquiera de los medios previstos por la legislación, constituir, transferir, ceder parcial o totalmente hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía, comprar, administrar y regentear carteras de créditos, derechos, acciones, bonos y títulos valores en general, realizar asesoramiento financiero y comercial, y representacions de terceros, conforme lo dispongan las leyes en vigor con exclusión de las actividades previstas por la ley 21.526 y toda otra por la cual se requiera el concurso público. — Capital Social: Pesos argentinos doscientos mil, representado por dos mil acciones ordinarias, nominativas, endosables, con derecho a un voto cada una, de pesos argentinos cien de valor nominal cada acción. — Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, integrado por uno a cinco titulares. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. La representación legal corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Organo de Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea. — Composición del Directorio: Presidente: Martín Rafael Miranda Valdez; Vicepresidenta: María Victoria Gruneisen de Miranda; Director suplente: Dr. Guillermo E. Matta y Trejo. — Composisión del Organo de Fiscalización: Síndico titular: Dr. Néstor Martín Zambrano; Síndico suplente: Dr. Guillermo Horacio Fiorito. — Sede Social: Avda. Leandro N. Alem 639, 9º piso. Depto. B. de esta ciudad. — Cierre del Ejercicio: El día 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$a 1.848 — Nº 21.195

COMPAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: Escritura Nº 36 del 18 de abril de de 1984. estatuto modelo. — Socios: Don Enrique Carlos Pueyrredón, 34 años, casado, argentino, ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Pacheco de Melo 1853, 6º piso, depto. M, de esta ciudad, L.E. 7.961.947; y doña Mónoca de Bary Pereda de Pueyrredón, 32 años, casada, traductora pública, domiciliada en Pacheco de Melo 1853, 6º piso, depto. M de esta ciudad D.N.I. 10.202.189. — Denominación COMPAGRO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Uruguay 856, 5º piso, depto 12 Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de productos de insumos agropecuarios en general y en especial, hacienda bovina, ovina, porcina, caballar y caprina. Aves y productos de granja cereales, semillas oleaginosas y sus subproductos, productos veterinarios y agroquímicos, maquinaria agrícola, leches y derivados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Cierre del Ejercicio: El 31 de julio. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Directorio y Sindicatura: Presidente Enrique Carlos Pueyrredón; Vicepresidente, Mónica de Bary Pereda de Pueyrredón; Síndico titular, Rafael Norberto Federico; Síndico suplente Fernando Octavio López. — Administración: Uno a cinco Directores por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año.

El Contador.
$a 1.364 — Nº 21.234

LOS ROBLEDALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, la constitución de Los Robledales S.A. — 1) Raúl Juan Bonomi, argentino, casado, nacido el 26-3-37, comerciante, L.E. 4.200.707, domiciliado en Vicente Casares 523, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Eduardo José Fernández, argentino, casado, nacido el 17-6-60, empleado, D.N.I. 13.805.311, domiciliado en Barrio Autopista, Torre 1, undécimo piso, Dpto. C, de Tapiales, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 3.9.84. — 8) Razón Social: LOS ROBLEDALES S.A. — 4) Domicilio Social: San Martín 575, 4º piso, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por centa propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las sgtes. actividades: a) Inmobiliarias y Construcciones: Compra y venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento e enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, construcciones en general, incluyendo todas las formas de prefabricado o premoldeado y sus afines. — Comerciales: Importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, maquinarias y materiales de construcción y montaje, de obras civiles e industriales. — Industriales: Producción, fabricación y|o elaboración de carpintería metálica, soldaduras especializadas. — Elaboración de tecnología para proyectos que incluyan construcción, provisión, montaje de obras civiles o industriales, públicas o privadas. — Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, vitícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — 6) Plazo de Duración: 99 años, cont. desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social es de cien mil pesos argentinos ($a 100.000), representado por cien (100) acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de un mil pesos argentinos ($a 1.000) de valor nominal cada una. — 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por uno a cinco titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios: Presidente: Raúl Juan Bonomi. — Director Suplente: Eduardo José Fernández. — 9) La sociedad no tendrá síndicos conforme a lo autorizado por el artículo 284 de la Ley Nº 19.550. — 10) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 11) Fecha de Cierre: 31 de julio.

La Autorizada.
$a 1.848 — Nº 21.228

GARWER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente édicto: La sociedad adopta el estatuto modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — Socios: Emilio Carlos Weber, arg., divorciado, comerciante, nacido el 21 de julio de 1932, C.I. de Pol. Fed. 7.100.607, domiciliado en Paraná 426, 8 "B" de esta ciudad; María Inés Ferreira, arg., soltera, comerciante, nacida el 2 de enero de 1950, L.C. 6.047.898, domiciliada en Ugarteche 2853, 7º piso, de esta ciudad. Benigno García, arg., casado, comerciante, nacido el 12 de diciembre de 1931, C.I. de Pol. Fed. 3.564.211, domiciliado en Paraná 426, 8 "B", de esta ciudad . Lidia María Gargiulo, arg., casada, comerciante, nacida el 6 de enero de 1943, C.I. de Pol. Fed. 5.220 663, domiciliada en Paraná 426, 8 "B", de esta ciudad. — Fecha de Constitución: 3|9|1984. — Nombre: GARWER SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Bs. As. — Sede Social: Parana 426, piso 8 "B" Cap. Fed. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales e Industriales: Mediante la producción, compra, venta, permuta, consignación, transporte, depósito, importación y exportación de granos, cereales, semillas oleaginosas y|o de leguminosas, incluida la fabricación, mezcla, dosificación, fraccionamiento y empaquetado de alimentos balanceados para todo tipo de animales. — Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos y|o granjas avícolas destinadas tanto a la producción de huevos para la venta o cría directa, como a la de pollos B.B., o a la de aves y pollos para consumo. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 100.000. — Presidente: Emilio Carlos Weber. — Vicepresidente: Benigno García. — Directoras: María Inés Ferreira y Lidia María Gargiulo. — Síndico Titular: Dr. Carlos Enrique Speroni; Síndico Suplente: Dr. Carlos Guillermo Martínez Iriart. — Fecha del Cierre del Ejercicio: 31|5 de cada año.

El Abogado.
$a 1.364 — Nº 21.225

CADORY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima. — Nombre: CADORY S.A. — Domicilio: Moreno 2236, Capital Federal. — Socios: Ricardo Méndez, español, casado, 58 años, C.I. 4.580.361 de la Policía Federal, comerciante; Carlos Alberto Ortiz, argentino, casado, 31 años con D.N.I. 11.179.476, comerciante; Dorinda Alvarez de Méndez, argentina, casada, 52 años, L.C. 1.361.809, ama de casa; y Mirta Beatriz Méndez de Ortiz, argentina, casada, 23 años, comerciante, con D.N.I. 14.468.099. Todos domiciliados en Moreno 2236, Capital Federal. — Sociedad constituida por estatuto tipo Resolución 8|79 de la Inspección General de Justicia. — Objeto Social: Comercial: Compra, venta, permuta y toda forma de comercialización de productos alimenticios, sus derivados y afines, su distribución y comercialización en el país y en el extranjero, envasados o no, naturales o congelados, como materias primas o bajo procesamiento industrial. Compra, venta, permuta y toda otra forma de comercialización de bienes muebles y afines, relacionados con la industria de la alimentación (balanzas, envasadoras, etcétera) y asimismo de automotores (todo tipo de rodados, incluyendo camiones frigoríficos, etc.). Inmobiliario: Mediante la compra, venta de inmuebles, urbanos o rurales y la locación de los mismos o de propiedad de terceros. Constructora: Mediante la construcción para sí, para terceros, de todo tipo de inmuebles, sea en terrenos de propiedad de la sociedad o bien de terceros, edificios en propiedad horizontal, casas, galpones, depósitos, etc. — Capital Social: Cinco millones de pesos argentinos dividido en 5.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $a 1 (un peso) cada una con un voto por acción. Se integrará de la siguiente forma: Sr. Ricardo Méndez $a 2.500.000 (50 %) del capital social; Sr. Carlos Alberto Ortiz $a 1.500.000 (30 % del capital social); Sra. Alvarez de Méndez $a 500.000 (10 % del capital social); Sra. Méndez de Ortiz $a 500.000 (10 % del capital social). — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Ricardo Méndez; Vicepresidente, Carlos Alberto Ortiz; Directoras: Dorinda Alvarez de Méndez y Mirta Beatriz Méndez de Ortiz; Síndico titular, contador Julio Knoop; Síndico suplente, María Luisa Sánchez Villar; Presentes: Julio Knoop, argentino, casado, 30 años, contador público, L.E. 11.092.341 y María Luisa Sánchez Villar, argentina, casada, contadora pública, con D.N.I. 11.604.709 domiciliados en Alsina 53, de Ramos Mejía, aceptan los cargos de la sindicatura. — Constitución: Vicente López, 25 de setiembre de 1984, folio 105 Registro 6 de Vicente López, escritura Nº 50.

El Presidente.
$a 1.716 — Nº 21.189

RINCON VERDE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Jaime Jorge Saleg, casado, comerciante, nacido el 12|9|38, con L.E. 4.263.534, Raquel Holcman de Saleg, casada, comerciante, nacida el 18|10|41 con L.C. 4.660.452, ambos domiciliados en la Av. Corrientes 2569, 2º piso, Capital. — Constituida de conformidad con el estatuto modelo de sociedad anónima. — Denominación: RINCON VERDE S.A. — Domicilio: Federico Lacroze 2502 Capital. — Objeto: Gastronómica: La explotación del ramo gastronómico en cualquiera de sus formas. Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos de la industria de la alimentación. Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de inmueble, su construcción, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Capital Social: $a 100.000. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. Se designa para integrar el Directorio: Presidente al señor Jaime Jorge Saleg y como Vicepresidente a la señora Raquel Holcman de Saleg. Sindicatura: Síndico titular al señor Leonardo Simón Cupcham; Síndico suplente a la señorita Estela Julia Agnoli ambos contadores públicos nacionales. — Instrumento de Constitución: Escritura 313, folio 738, del 20|9|84 ante el escribano Armando J. Verni, Registro 894, Capital Federal.

La Apoderada.
$a 836 — Nº 21.313

LUDOLANA

SOCIEDAD ANONIMA

1). Jorge Noé Iarcho, argentino, de 49 años de edad, casado, L.E. 4.835.389, empleado, domiciliado en Montevideo 698, Cap. Fed., y Carlos Alberto Donatti, argentino, de 52 años de edad, soltero, L.E. 4.591.350, domiciliado en Arenales 2832, 8º C, Cap. Fed., empresario. — 2) 6 de abril, 7 de junio y 2 de agosto de 1984. — 3) LUDOLANA S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, sede social: Diagonal Roque Sáenz Peña 651, piso 3º, Oficina 42. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento y|o administración de todas sus formas, de establecimientos forestales, agrícolas, ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, apícolas, avícolas y de granja. Inmobiliarias: Mediante la realización de negocios inmobiliarios en general, compra, venta, financiación, permuta, construcción, locación, urbanización y explotación de inmuebles y toda clase de operaciones que autorice la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — 6) 99 años, a contar de su inscripción. — 7) $a 100.000. — 8) Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. — Presidente: Carlos Alberto Donati; Vicepresidente: Jorge Noé Iarcho; Directores suplentes: Lita Ramona Silva de Bosman y Carlos Marcelo Larcade Suffern. Fiscalización: A cargo de los accionistas. — 9) Representación: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) El 30 de diciembre de cada año.

La Escribana.
$a 1.232 — Nº 21.194

GRANADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución por Estatuto Modelo. 1) Josefa Granados, española, casada, 30|5|1919, D.N.I. Nº 92.629.303, comerciante, Santa Fe 5355, piso 6º, Dpto. A, Capital; Marcos Scornik, argentino, casado, 2|6|1918, L.E. Nº 0.388.673, comerciante, Santa Fe 5355, piso 6º, Dpto. A, Capital; Elsa Esther Rivas, argentina, soltera, 19|10|1935, L.C. Nº 1.396.563, comerciante, Rubén Darío 76, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As. — 2) 2|10|1984. — 3) GRANADOS S.A. — 4) Avda. Rivadavia 5675, piso 2º, Dpto. A, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: De Servicios: Mediante la prestación de toda clase de servicios a empresas, sociedades o personas físicas para el asesoramiento técnico, comercial, económico y financiero; estudios de probabilidades, desarrollos regionales, riesgos, inversiones y operaciones financieras excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. La capacitación de personal para el desarrollo de tareas que requieran idoneidad para su realización. Constructora: La realización de obras de construcción sean públicas y|o privadas, nacionales, municipales, provinciales y|o internacionales, sean estas directas o por licitaciones las que serán ejecutadas por profesionales de la materia con títulos habilitantes en cada una de las especialidades e inscriptos en las matrículas respectivas. Mandataria y Representaciones: Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones y|o mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades, entes jurídicos y|o personas físicas del país o exterior con relación a los negocios y operaciones a que se dedica la sociedad. Turismo: El desarrollo, promoción y todo otro acto que requiera el tráfico turístico dentro del país o del exterior, ya sea a) compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres o fluviales; b) organización de excursiones colectivas o personales, ya sea dentro del territorio nacional o del exterior del país, c) la reserva de alojamientos y toda clase de servicios que requiera el tráfico turístico. Alquiler de automotores y toda otra especie de movilidad que requieran dichas actividades. Agrícola, Ganaderas: La explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y consignación de los mismos, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta, acopio de cereales, incorporaciones y recuperación de tierras áridas o anegadas y la exportación e importación de productos del agro-ganadero ya sean tradicionales o no tradicionales. Comerciales: La explotación de hoteles, pensiones, alojamientos, confiterías, bares restaurantes y todo lo relacionado con el ramo gastronómico y la explotación de playas, balnearios y parques para el minituris mo, ya sean por concesiones y|o licitaciones en cualquier parte del país o del exterior. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 500.000.— 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, por 2 ejercicios. 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. Presidenta, Josefa Granados; Vicepresidente, Marcos Scornik Directora titular, Elsa Esther Rivas; Síndico titular, Guillermo Daniel Groenewold; Síndico suplente, Alberto Groppi. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 2.244.— Nº 62.365

VOLIER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, de 56 años, con C.I. 3.977.116, domiciliada en Buenos Aires 827, Lobos, Pcia. de Buenos Aires; y Toru Mizutani, japonés, casado, contador público nacional, de 39 años, con C. I. 5.474.376, domiciliado en Esmeralda 561, Capital. — 2) 16|10|84. — 3) VOLIER S.A. — 4) Esmeralda 561, Capital. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, metalúrgicos, plásticos y de madera. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y producción de productos textiles, metalúrgicos, plásticos y de madera. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos frutihortícolas, caza, pesca. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de un voto de $a 1 cada una. — 8) Directorio: De uno a cinco miembros por dos años. Síndicos: Un titular y un suplente por un año. Presidente, Antonieta Pessino; Síndico titular, Toru Mizutani; Síndico suplente, Santiago Armando Plohn. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) El 31|8 de cada año.

El Escribano.
$a 1.232 — Nº 21.880

CAMPS ORLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 10|9|84 se constituyó CAMPS ORLE S.A. — Francisco José González o Francisco José González de la Torre, argentino, casado, empresario, 27|1|33, C.I. 2.511.367, Reconquista 701, Capital; José Luis González, argentino, soltero, empresario, 7|4|55, C.I. 6.924.604, Av. del Libertador 1780, 8º A, Capital; y Carlos Marcelo Castiñeira, argentino, casado, empresario, 38 años, con C.I. 3.838.738, Figueroa Alcorta 3010, Capital. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Objeto: Explotación de bares, confiterías, restaurantes, casas de té, de lunch, heladerías, whiskerías, cafeterías, hoteles y toda otra explotación dentro del ramo gastronómico. — Capital: Pesos argentinos 102.000. — Directorio: Presidente, Carlos Marcelo Castiñeira; Vicepresidente, Francisco José González o Francisco José González de la Torre; Director suplente, José Luis González. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio Anual: El 31 de agosto. — Sede Social: Av. Figueroa Alcorta 3004|06, Capital Federal.

El Presidente.
$a 528 — Nº 21.884

CAROLANI FUEGUINA

SOCIEDAD ANONIMA

Fechas de los instrumentos: 14 de setiembre de 1982 y 24 de setiembre de 1984. — Denominación: CAROLANI FUEGUINA SOCIEDAD ANONIMA. Aumento del capital a la suma de pesos argentinos 10.000.000, emisión de 9.980.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso argentino valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción, y reforma de los artículos 4º, 5º, 10, 11, 13, 17 y 19 de los estatutos, todo resuelto por las asambleas celebradas el 29 de febrero de 1980, 31 de marzo de 1981, 11 de junio de 1982 y 31 de mayo de 1984. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de artículos textiles de regalos, marroquinería, alimenticios, de electrónica y electrodomésticos, librería comercial, deportes y la explotación de supermercados. — b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de telas e hilados, ya sean naturales o sintéticas, su estampado, teñido y demás procesos afines; como así también la confección de todo tipo de prendas de vestir. — c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, lotecs, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles, que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — f) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas-ganaderos. — g) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operaciones necesaria a esos fines. — h) Minera: Mediante el desarrollo de actividades mineras detalladas, en la ley 20.551, tales como investigación, prospección, explotación, desarrollo, preparación, extracción, molienda, beneficio, elaboración primaria, fundición y refinación de sustancias minerales. — Quedan excluidos el proceso industrial de fabricación de cemento y los hidrocarburos líquidos y gaseosos. i) Importación y exportación: j) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $a 10.000.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de tres y máximo de diez, con mandato por dos años, debiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la ley 19.550. — Para el caso de que la sociedad quede comprendida dentro de lo estipulado por el inciso 2º del art. 299 de la ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de dos años. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado.
$a 3.080 — Nº 62.363

ISRAEL WAJSBROT Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por Escritura Pública de fecha 22 de junio de 1984, pasada ante la escribana Clara F. de Saltzman la sociedad ISRAEL WAJSBROT Y CIA. S.A., procedió a elevar su capital a la suma de $a 300.000 con reforma del artículo 4º de sus Estatutos Sociales.

El Presidente.
$a 264 — Nº 62.398

BAIRESCO

SOCIEDAD ANONIMA SERVICIOS Y MANDATOS

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: Que por escritura de fecha 1º de agosto de 1984, la sociedad "BAIRESCO SOCIEDAD ANONIMA SERVICIOS Y MANDATOS", ha resuelto modificar el estatuto social en lo siguiente: Capital $a 773.400, Acciones: $a 1, valor nominal cada una.

El Abogado.
$a 220 — Nº 21.900

CHACO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Reg. 11.784. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de noviembre de 1979 que fuera protocolizada por escritura pública Nº 78 del 4 de marzo de 1980, al folio 174 del Registro de Capital Federal 265 a cargo del escribano Jorge G. Allende Iriarte, se resolvió aumentar el capital social de $ 5.000.000 a $ 500.000.000, el que de acuerdo a la nueva denominación monetaria es de $a 500 a $a 50.000, mediante la emisión de acciones ordinarias clase A de cinco votos por acción al portador de un peso valor nominal cada una las que se encuentran totalmente integradas asimismo se procedió a la modificación del artículo 4º de los estatutos, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de quinientos millones de pesos, representado por quinientas millones de acciones ordinarias clase A, de cinco votos por acción, al portador, de un peso valor nominal cada una, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan se ajustarán a las disposiciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. Que por Asamblea Ordinaria del 22 de noviembre de 1980 se resolvió aumentar el capital dentro del quíntuplo y elevarlo de $ 500.000.000 a $ 1.000.000.000, el que de acuerdo a la nueva denominación monetaria es de $a 50.000 a $a 100.000, mediante la emisión de acciones ordinarias clase A de cinco votos por acción al portador de un peso valor nominal cada una.

La Apoderada.
$a 1.144 — Nº 21.978

TSEMUKA

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: 1) Enrique Kaniucki, argentino, casado, 52 años, L. E. Nº 4.083.237, comerciante, domicilio Argerich 3233, Capital. 2) Marcelo Daniel Kaniucki, argentino, soltero, 20 años, D.N.I. número 12.013.061, comerciante, domicilio Argerich 3233, Capital. — 2º) Fecha de Constitución: 3 de setiembre de 1984. — 3º) Denominación: TSEMUKA S. A. — 4º) Domicilio: Av. Nazca 566, Capital. — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta o locación de inmuebles rurales y/o urbanos. Financiera: El aporte de capitales a terceros para negocios en general y en especial para la financiación de la comercialización de sus propias actividades. Otorgamiento de créditos a corto o largo plazo, con o sin garantía. Se excluyen las operaciones previstas y que se refieren en la Ley 21.526 y otras que requieren el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Duración: Es de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de diez millones de pesos argentinos. Suscripción e Integración: Enrique Kaniucki: 8.000.000 de acciones por $a 8.000.000; Marcelo Daniel Kaniucki: 2.000.000 de acciones por $a 2.000.000. Integran el 25 % en dinero efectivo cada uno. — 8º) Administración: Directorio: Presidente: Enrique Kaniucki; Vicepresidente: Marcelo Daniel Kaniucki; Síndico titular: Mario Lunski; Síndico suplente: Héctor Ricardo Puertas. — 9º) Representante Legal: Presidente del Directorio. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 1.320 — Nº 21.979

E.S.Y.M.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1) Jorge Joaquín Malarino Mayer, 41 años, casado, argentino, comerciante, Olleros 1850, piso 2º, departamento G, Capital Federal, L. E. Nº 4.403.038; Agustín Pablo Pestalardo, 39 años, casado, argentino, comerciante, Pasaje Corregidores 1556, Capital Federal, D.N.I. Nº 4.521.843. — 2) Escritura Nº 74, de fecha 18 de julio de 1984. — 3) E.S.Y.M.S.A. — 4) Olleros 1850, piso 2º, Dpto. G, Capital Federal. — 5) Comercial: Compra, venta, importación y exportación, representación, distribución e intervención en licitaciones públicas o privadas, de tendido de alumbrado público y redes eléctricas de cualquier tensión, transformadores y cámaras, instalaciones de fuerza motriz y telefónicas, comunicaciones, señalizaciones, ópticas sonoras o luminosas de tránsito, balizamientos y comunicaciones. Industrial: Fabricación de aparatos eléctricos, electromecánicos, conductores, aisladores, soportes, medidores, herramientas. Máquinas e Implementos: Postes de hormigón y metal, columnas, soportes para redes, líneas de energía, comunicación, sus partes y componentes. Consultora: Prestar e intercambiar asesoramiento a entes de derecho público y privado, planificación, administración, revisión, dirección, contratación de obras de infraestructura relacionadas con su objeto social. Financiera: Podrá realizar los tipos de operaciones que permita la ley de entidades financieras, excluidas las prohibidas por la ley a este tipo de sociedades y las que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Construcción, compra, venta de bienes inmuebles, ejecución de obras públicas y privadas bajo cualquier sistema permitido por el ordenamiento jurídico positivo. Los actos que lo requieran serán prestados por profesionales con título habilitante. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos cien mil. — 8) Directorio: De uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. Presidente: Jorge Joaquín Malarino Meyer; Director titular: Agustín Pablo Pestalardo; Director suplente: Hugo Manuel Villagra. — 9) Presidente del Directorio o el Director titular, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 1.408 — Nº 21.989

COLFRAMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad por Estatuto Modelo Resolución I G.J. 3/79. — 1) Francisco Eudoro Menchón, argentino, nacido el 31/5/29, comerciante, C.I.P.F. 3.262.993, divorciado, domiciliado en Campichuelo 262, 7º H, Capital; Silvia Graciela Castelli, argentina, nacida el 19/6/60, comerciante, D.N.I. 14.013.158, cas., domiciliada en Murillo 1121, 5º D, Capital. — 2) Escritura pública Nº 39, del 7 de junio de 1984, Registro Notarial Nº 1.227 de Capital Federal. — 3) COLFRAMEN SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Murillo 1121, piso 5º, dpto. D, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento y envasamiento de aceites, grasas, aditivos, lubricantes, productos químicos derivados del petróleo, carbón, vegetales, animales o sintéticos; sus materias primas, así como las maquinarias y equipos para el procesamiento, medición y envasado de los mismos; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, representación y distribución, importación y exportación de los productos que elabore, envase o se relacionen directa o indirectamente con los mismos. A tal fin la sociedad tiene la capacidad para cumplir todo acto que se vincule directa o indirectamente con su objeto, inclusive para presentarse a licitaciones o concursos de precios, públicos o privados, nacionales e internacionales; solicitar y ejercitar concesiones, permisos o licencias; registrar o explotar en cualquier forma marcas, patentes y diseños; adquirir derechos y contraer obligaciones y en general para efectuar acto no prohibido por las leyes o este estatuto. — 6) 99 años, desde su inscripción en el R.P.C. 7) Capital: Cien mil pesos argentinos. 8) Directorio: De 1 a 5 miembros, mandato 2 ejercicios; Síndico titular y suplente: 1 año. Composición: Presidente: Francisco Eudoro Menchón; Vicepresidente: Silvia Graciela Castelli; Síndico titular: Dr. Héctor Alberto Sosa; Síndico suplente: Dr. Oscar Antonio Benito. — 9) Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$a 1.672 — Nº 21.581

RIFOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3/79 de la I.G.P.J. — 1) Silvano Luis Franco, argentino, de 47 años, casado, empleado, con D.N.I. número 6.232.917, domiciliado en Corrientes 5033, 7º piso, Capital Federal, y Lucía Josefina Pérez Benítez de Battini, paraguaya, de 31 años, casada, C.P.N., C. I. número 6.887.012 Pol. Fed., domiciliada en Medrano 255, 2º piso, Dpto. C, Capital Federal. — 2) 29/9/84. — 3) RIFOR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Av. Angel Gallardo 933, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Importación y Exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. Constructora: Construcción, explotación, administración y venta de inmuebles urbanos y rurales, construcción de obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques y obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola-ganadera a través de la realización de cultivos y su recolección, crianza, reproducción y engorde de ganado, forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) Directorio formado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Silvano Luis Franco. Síndica titular: Lucía Josefina Pérez Benítez de Battini. Síndico suplente: Ricardo Antonio Pup. — 9) Presidente. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.
$a 1.672 — Nº 21.993

CAJUCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura otorgada el 19 de octubre de 1984, los socios Carlos Augusto Romano Bruno, casado, argentino, comerciante, nac. 28/11/44, L. E. Nº 4.637.548, vec. Calle 53 Nº 1046, 1º piso, Dpto. B, La Plata, Buenos Aires, y Osvaldo Nicolás Agosto, casado, argentino, publicista, nac. 17/8/39, L. E. Nº 4.294.688, vec. calle Vidal 2080, Capital Federal, constituyeron una sociedad conforme al Estatuto Modelo de Sociedad Anónima. Denominación: CAJUCA S. A. Domicilio: Vidal 2080, Capital Federal. Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, intermediación, administración, arrendamiento, explotación, fraccionamiento, loteo y subdivisión, de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso la realización de las operaciones comprendidas dentro de la legislación de propiedad horizontal. Financiera: Aporte de capital y préstamos en dinero o especie, a sociedades constituidas o a constituirse y a particulares, compra, venta e inversiones en toda clase de valores mobiliarios, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo y modalidad, creados o a crearse y constitución o transferencia de hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías o derechos, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: $a 100.000. Cierre del Ejercicio: 30 de junio. Directores: Carlos Augusto Romano Bruno, Presidente, y Osvaldo Nicolás Agosto, Vicepresidente. Síndico titular: Néstor Hugo Estevez. Síndico suplente: Hugo Daniel Fernández de la Fuente.

El Escribano.
$a 1.056 — Nº 21.995

SCHEPELL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, conforme con lo prescripto por el Artículo 10 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias que por escritura Nº 468 pasada en fecha 4 de noviembre de 1984 al folio 1212 del protocolo del escribano público Alvaro Gutiérrez Zaldívar, titular del Registro Nº 374 de Capital Federal, ha quedado constituida la sociedad Schepell S.A. — 1) Socios: Ricardo Osvaldo González, divorciado, argentino, empleado, de 39 años L.E. 7.750.419, domiciliado en Juramento 3183, 1er. piso "B", de Capital Federal; Carlos Alberto Machado Castro, casado, argentino, empleado, de 52 años, D.N.I. 5.578.965, domiciliado en Lamadrid 1618, Villa Ballester, en la provincia de Buenos Aires. — 2) Denominación: SCHEPELL S.A. — 3) Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. — 4) Objeto Social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: — Industriales: consistentes en la fabricación, fraccionamiento y transformación en todas sus formas de materias primas y/o productos relacionados con la industria química, veterinaria, farmacéutica; de perfumería, tocador y cosmética; productos de higiene y limpieza para uso doméstico, industrial y agropecuario; plaguicidas, herbicidas e insecticidas, y productos alimenticios y conservas de consumo humano. — Comerciales: consistentes en la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y consignación de materias primas y/o productos para la industria química, veterinaria, farmacéutica; de perfumería, tocador y cosmética; productos de higiene y limpieza para uso doméstico, industrial y agropecuario; plaguicidas, herbicidas e insecticidas, y productos alimenticios y conservas de consumo humano; representar a empresas locales y del exterior como comisionista o mandatario; explotación de patentes de invención, fórmulas y/o marcas, diseños y modelos industriales o literarios. — Financieras: consistentes en el aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse sean nacionales o extranjeras; préstamos a intereses y financiaciones, y operaciones con valores mobiliarios, con exclusión de las actividades contempladas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: consistentes en la construcción, compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales para la explotación agropecuaria. — 5) Plazo de duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital Social $a 100.000, representados por 100.000 acciones ordinarias al portador de $a 1, cada una y con derecho a 1 voto. — 7) Composición del Directorio: Ricardo Osvaldo González, presidente; Carlos Alberto Machado Castro, vicepresidente; María Silvia Schettin, director titular y María Alicia Pelloni de Machado Castro, director suplente. — No se designa sindicatura según lo dispuesto por el artículo 286 de la Ley 19.550, y los socios hacen uso del beneficio del artículo 55 de la misma ley. — 8) Representación legal: será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — 9) Cierre del ejercicio: [illegible] de junio de cada año.

El Presidente.
$a 1.980 — Nº 22.709

LESIL OPERACIONES INMOBILIARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Socios: Faiwel Mendel Finkielsztajn, polaco, casado, de 60 años, comerciante, C.I. 3.039.196, Varela 341 Capital, y Mario Gustavo Finkielsztajn, argentino, soltero, 27 años, comerciante, D.N.I. 13.408.187, Varela 341, Capital Federal. Fecha del Instrumento de Constitución: 22 de agosto de 1984. Denominación: LESIL OPERACIONES INMOBILIARIAS S.A. Domicilio: Loyola 621, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, loteos, fraccionamientos, construcción y arrendamientos de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. Financiera: Mediante préstamos a corto o largo plazo con o sin garantía, para la financiación de las operaciones relacionadas con su objeto social. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social es de $a 100.000. Composición del órgano de Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de dos y un máximo de cinco directores titulares con mandato por tres años. El Directorio queda integrado por Faiwel Mendel Finkielsztajn como Presidente, y Mario Gustavo Finkielsztajn como Vicepresidente. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado.
$a 1.320 — Nº [illegible]2.396

ISRAEL WAJSBROT Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por Escritura Nº 19[illegible] del 12 de diciembre de 1983, pasada ante la escribana Clara Furman de Saltam[illegible], la sociedad ISRAEL WAJSBROT Y CIA. S.A., modificó los artículos 12, 15 y 16 de sus Estatutos Sociales. Mediante dichas modificaciones se dispuso por el artículo 12 prescindir de la sindicatura, por el artículo 15 suprimir la remuneración a los Síndicos y por el artículo 16 eliminar la vigilancia del Síndico en caso de liquidación.

El Presidente.
$a 352 — Nº [illegible]2.397

ITSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 22-2-84, escritura pública del 27-3-1984, "ITSA SOCIEDAD ANONIMA", dispuso la reforma del Art. 1º del Estatuto. Modificación: Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Actualmente en La Rioja 391.

El Directorio.
$a 376 — Nº [illegible]2.407

BORSUK HERMANOS
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente Edicto: Que por escritura Nº 403, de fecha 14 de diciembre de 1983, pasada al folio 1.078, por ante la escribana Sara Ende Rudoy de Imar, del Registro Notarial Nº 933 a su cargo, la sociedad BORSUK HERMANOS SOC. ANONIMA, por Acta de Directorio de fecha 5 de noviembre de 1983, resolvió el Aumento de Capital Social de la suma de $a 15.000 a la de $a 250.000, y la correspondiente emisión de acciones y Reforma del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Quinto: El capital de la sociedad lo constituye la suma de doscientos cincuenta mil pesos argentinos, representado por 2.500 acciones ordinarias, al portador, de un voto, de valor nominal $a 100 cada una. Por resolución de la Asamblea Ordinaria, el capital podrá ser elevado hasta su quíntuplo, comprendiendo los aumentos acciones ordinarias y/o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no, cuya oportunidad de emisión, forma y condiciones de pago, podrá aquélla delegar en el Directorio. En caso de mora en la integración será de aplicación lo dispuesto en el Art. 193 de la Ley 19.550", quedando subsistentes y sin modificación alguna los restantes artículos de la sociedad.

El Presidente.
$a 792 — Nº 21.887

SUHE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: Que la sociedad adopta el estatuto modelo resolución I.G.P.J. 3|79. Socios: Julio Alberto Dutilh Sugasti, arg., naturalizado, soltero, nacido el 16 de octubre de 1952, comerciante, Doc. Nac. de Identidad 18.285.884, domiciliado en Ciudad de La Paz 1691, piso 1 "A", Capital Federal, y Emilio Forcher, arg., casado, nacido el 14 de diciembre de 1953, comerciante, C.I. Pol. Fed. 7.087.024, domiciliado en Juramento 2801, piso 11 "F", Capital Federal. Fecha de Constitución: 10-9-1984. Nombre: "SUHE S.A.". Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Juramento 2801, piso 11 "F", Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, distribución, mayorista y minorista, exportación e importación de materiales, maquinarias y repuestos, materias primas y accesorios o elementos utilizados en la industria de la electricidad o en el ramo eléctrico, soldaduras eléctricas; de resinas plásticas, botones, pinturas para metales; alambres, perfiles de metal, laminados o estampados; telas e indumentaria, ropa de trabajo y equipos de seguridad industrial. Podrá igualmente ejercer cualquier clase de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones referidas a los rubros antes enumerados. Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas, sociedades o empresas, constituidas o a constituirse, préstamos a interés y financiación de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas como la compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen con el objeto social. Capital: $a 100.000. Presidente: Julio Alberto Dutilh Sugasti. Vicepresidente: Emilio Forcher. Síndico Titular: Dra. Marta Elena Angeleri. Síndico Suplente: Dr. Hugo Jalt. Cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año.

El Abogado.
$a 1.452 — Nº 21.901

SIXTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Luis Moisin, argentino, casado, 20-2-39, contador público, L. E. 4.290.761, Corrientes 4560, Capital Federal, y Patricia Elena Huttl de Arrascaete, argentina, casada, 18-9-1957, empleada, D.N.I. 13.348.198, Lugano 771, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. 2) Escritura 133 del 31-8-1984. 3) "SIXTINA SOCIEDAD ANONIMA". 4) Estado de Israel 4720, piso 1º, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, comisión, consignación, transporte, depósito, fraccionamiento y abastecimiento de azúcar, alcohol, frutas frescas y desecadas, frutos del agro, productos alimenticios y también papeles y cartones en sus diversos tipos. Importación y exportación. Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, intermediación en la compra, venta, locación y administración de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales. Financieras: Mediante la financiación y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas. Realizar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios, presentes o futuros. La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica, a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto. 6) 99 años. 7) $a 100.000. 8) Administración a cargo de un Directorio entre uno y tres miembros. Representación legal, corresponde al Presidente o Vicepresidente en ausencia o impedimento de aquél. 9) Presidente: Luis Moisin. Directora Suplente: Patricia Elena Huttl de Rascaete. 10) 31 de agosto de cada año.

El Presidente.
$a 1.276 — Nº 21.918

MIL NOVECIENTOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. Socios: Jorge Héctor Bernstein, argentino, casado, nacido el 11|1|45, arquitecto, L.E. 4.522.426 y Lilian Ruth Poverene de Bernstein, argentina, casada, nacida el 27|3|46, comerciante, L.C. 5.316.354, ambos domiciliados en Pacheco de Melo 2185, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 19|9|84. — Denominación: MIL NOVECIENTOS S.A. — Domicilio: Pacheco de Melo 2185, Capital. Objeto: Compra, venta de inmuebles en general, urbanos o rurales, para su explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; constitución de mercados o supermercados o locales de comercialización en general. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Jorge Héctor Bernstein; Vicepresidente: Lilian Ruth Poverene de Bernstein; Síndico titular: Mario Osvaldo Cabrera; Síndico suplente: Marcos Feller. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 880 — Nº 62.353

SEGBAIRES
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 26|9|1984. Estatuto modelo: Socios: María del Carmen Laura Olivieri, argentina, nacida el 29|11|1950, casada, contadora, L.C. Nº 6.367.594, domiciliada en Tres de Febrero 3559 de la Ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre; Félix Carlos Larrea, argentino, nacido el 15|12|1955, casado, productor de seguros, D.N.I. Nº 11.911.606, domiciliado en Entre Ríos 2958, Santo Tomé, provincia de Santa Fe y Oscar Roberto Gabriel Sobrero, argentino, nacido el 14|9|1957, soltero, productor de seguros, D.N.I. 13.126.121, domiciliado en Colonia Beiró de la Zona Rural de Morteros, Pcia. de Córdoba. Denominación: SEGBAIRES S.A. — Domicilio social: Maipú 871, piso 1º of. "D" Cap. Fed. — Objeto: Dedicarse a la intermediación en la actividad aseguradora, mediante el asesoramiento y consultoría integral en dicha materia, ya sea como organizadora, productora y|o agente con las facultades contenidas en la Ley 22.400, con exclusión de aquéllas que en virtud de la materia requieran profesiones reglamentadas. — Capital social: Cien mil pesos argentinos. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y sindicatura: Presidente: María del Carmen Laura Olivieri; Vicepresidente: Graciela Guadalupe Barco; Directores: Félix Carlos Larrea y Oscar Roberto Gabriel Sobrero; Síndico titular: Eduardo Antonio Quintana; Síndico suplente: Daniel Jorge Lublinerman.

El Gestor.
$a 968 — Nº 62.356

CLEOFE
SOCIEDAD ANONIMA

CLEOFE S.A. comunica que: por Asamblea General Extraordinaria del 23 de marzo de 1984, pasada a escritura pública Nº 119 del 26 de julio de 1984 se dispuso el aumento de capital, adecuación del valor nominal de las acciones y reforma del artículo 4º del estatuto. — El aumento se hace de la suma de $a 37.800 a la suma de $a 119.800, siendo dicho aumento de $a 82.000. — Se modifica el valor nominal de las acciones de $ 10 (ley 18.188) c|u., sugiriendo que por cada 10.000 acciones de $ 10 se emita una nueva acción de $a 10 valor nominal c|u, ordinarias al portador y con derecho a 5 votos. — Cuarto: El capital social es de pesos argentinos ciento diecinueve mil ochocientos, representado por 11.980 acciones de $a 10 valor nominal cada una.

El Gestor.
$a 440 — Nº 62.357

SANXAGO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. Socios: María Josefina de Freitas, uruguaya, soltera, nacida el 14|3|59, D.N.I. número 92.471.737, y Silvia Elena Castro, argentina, viuda, nacida el 29|3|20, D.N.I. número 1.801.857, ambas administradoras de bienes y domiciliadas en O'Higgins 1754, Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 15|8|84 y 8|10|84. Denominación: SANXAGO SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Av. Presidente Figueroa Alcorta 3492, 9º piso, Capital. Objeto: a) Realización de toda clase de actividades agrícolas y ganaderas; explotación de campos, cría y|o engorde de ganado mayor y menor, faenado en establecimientos propios y|o terceros, explotación en todas sus formas y modalidades de establecimientos rurales, frutícolas, avícolas, apícolas, vitivinícolas, estancias, haras, cabañas, tambos, granjas y|o bodegas, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, depósito, mantenimiento en cámaras frigoríficas, fraccionamiento, despiece, envasado, elaboración de subproductos de la ganadería y explotación de los mismos. b) Compra, venta, arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o la agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. c) Realizar todas las operaciones de consignación, intermediación, importación, exportación, transporte y comercialización de productos agropecuarios en general, de terceros y|o por cuenta de terceros; efectuar toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos, relacionados con la actividad agropecuaria, la caza y la pesca. d) Incorporación y|o recuperación de tierras áridas o anegadas. e) Compra y venta directa, indirecta, por medio de subastas o remates, ferias, mercados, reventa, venta al por mayor y menor, importación, exportación, consignación, trueque, permuta, acopio, estibaje, depósito, transporte y|o distribución de artículos y|o productos agropecuarios y|o para el agro y|o la agroindustria; de la caza y su industrialización, de la pesca y|o para la pesca y|o su industrialización, ya sea en la faz primaria o en cualquier otra etapa posterior de industrialización. f) Producción, elaboración, transformación y|o distribución de productos agrícolas ganaderos, frutícolas, avícolas, apícolas, vitivinícolas, de la caza, pesca e industria alimentaria en general, nacionales o importados, matanza de animales en mataderos, establecimientos, fábricas, frigoríficos y|o factorías propias o ajenas, preparación y|o transformación de carnes y|o productos y|o subproductos. g) Explotación y|o desmonte de bosques, montes, forestación, reforestación y cultivo de plantaciones. h) Construcción, venta, compra, permuta, locación, arrendamiento, aparcería, constitución de hipoteca, anticresis y nuda propiedad, administración y toda forma de explotación de inmuebles en general, urbanos o rurales; fraccionamientos, urbanizaciones y loteos; realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, incluyendo las referidas al régimen de propiedad horizontal. i) Aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, préstamos, financiaciones y créditos en general, con o sin garantía de cualquier tipo, a corto o largo plazo, a personas o sociedades constituidas o a constituirse; compra, venta y negociación de títulos, valores, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos y debentures, todo en cuanto y en tanto estén referenciados con las actividades descriptas. La sociedad no realizará operaciones previstas en la Ley 21.526 u otras por las cuales se requiera el concurso público. j) Organización y explotación de operaciones de transporte o estibaje de toda clase de mercaderías, bienes, efectos y semovientes, utilizando equipos o espacios propios o de terceros. k) Ejercer representaciones, comisiones y mandatos en el país o en el exterior; explotación de ferias de ganado y concurrencia a los mercados agropecuarios por cuenta y orden de terceros. l) Realización de estudios de prefactibilidad y factibilidad; confección de proyectos de inversión, su diseño, implementación, control de seguimiento y evaluación, asesoramiento y atención en cuestiones de organización, administración, comercialización, finanzas, economía y de dirección de empresas y consultoría de negocios en general. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 100.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: María Josefina de Freitas. Directora: Silvia Elena Castro. Síndica titular: Laura Méndez. Síndica suplente: Haydée Beatriz Muñiz. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 3.564 — Nº 62.352

AVENIDA SAN MARTIN 6921
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Alberto Antonio Pipan, argentino, casado, nacido el 12|2|41, L. E. Nº 4.368.590, comerciante, domiciliado en Av. San Martín 6915, Capital, y José Pipan, italiano, casado, nacido el 2|7|33, C. I. número 3.685.422, comerciante, domiciliado en Asunción 3880, Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 4|9|84 y 19|10|84. Denominación: AVENIDA SAN MARTIN 6921 S. A. Domicilio: Avenida San Martín 6921, Capital. Objeto: a) Compra, venta, permuta, importación o exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial, constructora y agropecuaria. Explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y Exportación. b) Producción, fabricación, transformación o elaboración de productos alimenticios, expender comestibles. c) Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios, barrios, caminos, pavimentos, urbanizaciones, mensuras, y obras de ingeniería o arquitectura en general. d) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles, urbanos o rurales, incluso operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal; recuperación de tierras áridas o inundables, por obtención de aguas subterráneas, implantación de sistemas de riego, canalizaciones o drenaje. e) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos, frutícolas, de granja; estancias para invernadas, cría de ganado, tambos y cabañas; forestación y reforestación. f) Realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantías; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. g) Ejercer representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos; realizar el asesoramiento en administración de negocios y empresas, excluyendo expresamente el de las materias, operaciones y actividades, que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizados por profesionales con título habilitante. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos argentinos 500.000. Administración: Directorio de dos a siete titulares, con mandato por tres ejercicios, debiendo designar la Asamblea igual o menor número de suplentes. Presidente: Alberto Antonio Pipan. Vicepresidente: José Pipan. Directores suplentes: Benerando Alberto Eleuterio Caminos y Jorge Carlos Bozic. Fiscalización: Será ejercida individualmente por los accionistas, por aplicación del art. 55, Ley 19.550, prescindiéndose de la Sindicatura privada. Representación Legal: El Presidente y el Vicepresidente, en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 2.156 — Nº 62.348

GUTERMAN
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber: Que por Asamblea del 15|8|83, escritura pública del 14|5|84, GUTERMAN SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de sus características, para adecuar su valor nominal a la nueva moneda en vigencia, y la reforma de los arts. 5º y 11 del estatuto. Modificación. Capital Social: $a 2.748.500.

El Directorio.
$a 264 — Nº 62.349

HARAS LA CALANDRIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 5|6|84, escritura pública del 11|6|84, HARAS LA CALANDRIA S. A., dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. Modificación. Capital Social: Pesos argentinos 2.453.000.

El Directorio.
$a 176 — Nº 62.351

LACTOLAC

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por escritura pública de fecha 12 de noviembre de 1984 se constituyó la Sociedad, cuyos socios son: Raúl Enrique Bauzada, argentino, casado, comerciante, nacido el 24|9|1948, con L.E. Nº 8.339.157, domiciliado en Sarmiento 873, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires; Enrique Eduardo Bauzada, argentino, casado, comerciante, nacido el 12|11|1950, con L.E. Nº 8.296.350 domiciliado en Sarmiento 885 General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires; José Luis Mastellone, argentino casado, comerciante, nacido el 17|10|1956, con D.N.I. número 12.251.736 domiciliado en Intendente Ferrer 56, General Rodríguez; Gerardo Mariano Goedhart argentino, casado, empresario, nacido el 4|10|1952, con D.N.I. Nº 10.625.568 domiciliado en Balbastro 2505, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires; y María del Rosario Tempone, argentina, soltera, empresaria, nacida el 1º|10|1945, con D.N.I. Nº 5.252.161, domiciliada en Reconquista 1017, piso 3º, de Capital Federal. — Domicilio: Reconquista 1017, piso 3º, Capital Federal. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, al portador, de pesos argentinos uno ($a 1) valor nominal cada una. Las acciones se dividirán en 25.000 acciones clase "A", 25.000 acciones clase "B", 25.000 acciones clase "C" 15.000 acciones clase "D" y 10.000 acciones clase "E". Las acciones clase "A" serán de 5 votos y las acciones de clase B, C, D y E serán de un voto. — Objeto: La explotación comercial de negocios de la rama gastronómica en todas sus formas, como ser bares, confiterías, casas de lunch, cafeterías, restaurantes y otros, mediante la venta de toda clase de bebidas, productos alimenticios e inclusive de todo tipo de productos y subproductos lácteos. La actividad gastronómica que desarrollará la sociedad sólo podrá realizarla en el local comercial de la calle Santa Fe 1752, de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. — Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto de 5 miembros titulares, designados uno por cada una de las clase de acciones A, B, C, D y E: su designación es por dos ejercicios. Se designa presidente a Jorge Enrique Miller; Vicepresidente a Enrique Eduardo Bauzada y directores titulares a Raúl Enrique Bauzada, José Luis Mastellone y Gerardo Mariano Goedhart. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente; se designa síndico titular al Contador Público Mario Camilo Coronel y síndica suplente a la abogada Marta Cora Di Stéfano. — Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$a 1.98.— Nº 24.002

EMILY

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad Emily S.A. hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución Social: Denominación. EMILY S. A. — Domicilio: Avda. Corrientes 5683, piso 1º A, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades. — Industrial y Comercial: Compra, venta, representación, consignación distribución, fabricación, elaboración, confección y transformación de toda clase de hilados, telas tejidos y prendas para vestir, importación y exportación. — Capital Social: $a 100.000, representado por 1.000 acciones de $a 100, valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. — La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Fiscalización: La sociedad se ajustará para la fiscalización de la misma a lo establecido en el último párrafo del art. 284 de la Ley 19.550, prescindiendo de la designación de síndicos estando el contralor que confiere el art. 55 a cargo de los socios de ésta. — Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Integración del Directorio: Presidente: Oscar Omar Estevo; Vicepresidente: Carlos Alberto Mild; Director titular: José Linik; Directores Raquel Waron y Patricia Beatriz Argieri. — Datos integrantes: Carlos Alberto Mild: ar., casado comerciante, 5|8|1944, C.I.P.F. Nº 5.391.338, domicilio: Nogoyá 4109, Capital; Oscar Omar Estevo: arg., casado, comerciante, 5|8|1961, C.I.P.F. Nº 8.974.014, domicilio: Guaminí 5035 Caseros, provincia de Buenos Aires; Raquel Waron: arg., casada, comerciante, 10|12|39, L.C. Nº 3.797.887, domicilio en Bufanó 2335, Capital, y Patricia Beatriz Arcieri: arg., casada, comerciante 12|5|1963, D.N.I. Nº 16.348.198, domicilio en Guaminí 5035, Caseros, provincia de Buenos Aires; José Linik, arg., casado, comerciante, L.E. Nº 4.093.065, dom.: Bufanó 2335, Cap. Fed., 23|8|1932. — Otorgamiento: Por esc. Nº 245 del 14|9|1984, Fº 615, por ante la escribana de la Cap. Fed. Sara Rudoy de Imar, del Reg. Not. 982, a su cargo.

El Presidente.
$a 1.320 — Nº 25.025

FEET - UP

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 1º|10|84 se constituyó la sociedad denominada FEET - UP S. A. Socios: Rosa María Luciana Ferigo, argentina, casada, comerciante, nacida el 29|9|49, L. C. Nº 6.248.355, domiciliada en Montiel 942, Capital, y José María Garay, argentino, soltero, comerciante, nacido el 24|6|58, D. N.I. Nº 12.713.032, domiciliado en Gualeguaychú 1543, Capital. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otra en las que se requiera el concurso público. Capital: $a 100.000. Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Presidenta: Rosa María Luciana Ferigo. Síndico titular: Walter Enrique Bruland. Síndico suplente: José Guillermo Alvarez. Domicilio Legal: Montiel 942, Capital Federal.

La Autorizada.
$a 1.332 — Nº 62.336

DAS NEVES HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Escritura 203, de fecha 15 de agosto de 1984; acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de mayo de 1984. Unánime, reducción de capital artículo 203, de la Ley 19.550, en base al Balance de fecha 31 de marzo de 1984, en $ ley 18.188 6.640.000; reforma de Estatuto: Artículo 1º) La sociedad se denomina: DAS NEVES HNOS. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida General Paz 10.652, piso 4º, Oficina 412. — Artículo 4º) El capital social se fija en la suma de $a 1.336; representado por 1.336 acciones.

El Apoderado.
$a 484 — Nº 62.379

SEGURIDAD JACKSON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Modelo: 1º) Jorge Antonio Canaves, argentino, casado, empresario 62 años de edad, L.E. Nº 1.810.701, Conde 1664, Capital Federal; Pedro Antonio Tellagorri, argentino, casado, comerciante, 37 años de edad C.I. Nº 6.994.156, Virrey del Pino 2775 Capital Federal; Pablo Horacio Demarco, argentino, soltero, empleado, 23 años, C.I. Nº 10.924.861, Frías 2478, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; Ana María Barzabal de Durruty argentina casada empleada, 51 años, D.N.I. número 2.326.232, Charcas 4369, Capital Federal. — 2º) Escritura 252, de fecha 8 de octubre de 1984. — 3º) SEGURIDAD JACKSON S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Julio A. Roca 546, piso 6º, Oficina 5. — 5º) La prestación de servicios de seguridad industrial; vigilancia de bienes muebles, e inmuebles; investigaciones privadas comerciales e industriales y personales; custodia de personas, y toda otra prestación relativa a las enumeradas y autorizadas por la Superintendencia de Seguridad Federal. — 6º) Noventa y Nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio — 7º) $a Doscientos mil ($a 200.000). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios; un síndico titular uno suplente por un ejercicio; Presidente: Jorge Antonio Canaves; Vicepresidente, Pablo Horacio Demarco; Directores Titulares: Pedro José Tellagorri; Ana María Barzabal de Durruty; Directora Suplente: Laura Gabriela Demarco; Síndico Titular: María Marcela Fernández Salerno; Síndico Suplente: Rodolfo José Sheehan. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 1.276 — Nº 62.378

RUGOTEX

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, FINANCIERA
E INMOBILIARIA

Se comunica que por escrituras del 28 de julio de 1980 y 5 de octubre de 1982 y resuelto por las Asambleas celebradas el 16|5|80, 17|6|80 y 3 de mayo de 1982, RUGOTEX SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, aumentó el capital social es de $ 100.000.000 representado por dificando los artículos 4º y 5º: Capital social en la suma de $ 99.900.000 y se modificaron acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas.

El Autorizado.
$a 396 — Nº 62.473

BALTI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escrituras del 13 y 20 de octubre de 1983, pasadas ante el Escribano de esta Capital, Norberto Rafael Benseñor, a los folios 1.579 y 1.604 del Registro 819 a su cargo, se aumentó el capital social en $a 200.000, o sea hasta la suma de $a 230.000 mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y se modificaron los artículos cuarto y quinto de los estatutos sociales de BALTI CONSTRUCCIONES S.A. — Capital: $a 230.000, dividido en acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una y de $a 1 cada una.

El Presidente.
$a 440 — Nº 62.321

COMPAÑIA GENERAL INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA
ADMINISTRACIONES, COMISIONES
Y GESTORA O MANDATARIA
DE REMATES

Se hace saber: Que por Asamblea del 20|12|83 escritura pública del 12|6|84, COMPAÑIA GENERAL INMOBILIARIA S. A. ADMINISTRACIONES, COMISIONES Y GESTORA O MANDATARIA DE REMATES, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. Modificación. Capital Social: $a 881.100.

El Directorio.
$a 220 — Nº 62.340

PROPEL

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
E INMOBILIARIA

Se hace saber que PROPEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA, por acta de Asamblea del 30|5|84, aumentó el capital social a $a 1.725.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos y $a 10 cada una, y modificó el art. 4º así: Artículo cuarto: El capital social es de un millón setecientos veinticinco mil pesos argentinos representado por 172.500 acciones de $a 10 (diez pesos argentinos) valor nominal cada una.

El Escribano.
$a 220 — Nº 21.879

ARGENTRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Que la sociedad ARGENTRADING S. A. por escritura de fecha 16|11|1984 modificó su objeto en lo siguiente: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, importaciones, exportaciones y asesoramiento de toda índole vinculados con el comercio internacional que estén o no reservadas en razón de materia a profesionales con título habilitante, en este último caso se realizarán recurriendo a los mismos y por su intermedio. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Dicho objeto modifica al publicado el 14 de noviembre de 1984 Edicto Nº 22.851, en razón de observaciones efectuadas por la Inspección General de Justicia.

El Abogado.
$a 572 — Nº 24.959

ROHEC

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: por Asamblea General Extraordinaria del 28 de octubre de 1983, pasada a escritura pública Nº 120 del 18 de mayo de 1984, se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del art. 4. — El aumento se hace de la suma de $a 2.000 a la suma de $a 185.000, por lo que se emiten 1.830 acciones ordinarias al portador de pesos argentinos 100 valor nominal cada una con derecho a un voto. — Cuarto: El capital social es de $a 185.000 representado por 1.850 acciones de $a 100 valor nominal cada una, ordinarias al portador. — Se fija el domicilio social en Suipacha 871, piso 3º, Capital Federal.

El Gestor.
$a 352 — Nº 62.358

INMPRO

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento Pco. Nº 136 del 22|8|1984, en la ciudad de Buenos Aires. Entre los señores Miguel Angel Cella, argentino, casado, D.N.I. 8.246.684, nacido el 15-4-1945 y la señora Regina Pérez, argentina, casada, L. C. 5.951.048, nacida el 10-12-1948, ambos mayores de edad, domiciliados en Avda. Marcelino Ugarte 3111 de la localidad de Olivos, de profesión comerciantes, resuelven constituir una Sociedad Anónima: INMPRO S.A. Conforme al régimen de la Ley 19.550 de Sociedades y 22.903 t.o., con domicilio legal en Avda. del Tejar 3053, Capital Federal, siendo su objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o Asoc. dentro y fuera de la República las siguientes operaciones: 1) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, explotación, loteos, administración, intermediación, corretaje, en general de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive operaciones comprendidas en las leyes de P. H., transferencias de fondo de comercio, sociedades agropecuarias, campos; recuperación de tierras áridas e inundables, remates y subastas industriales, conforme a normativas vigentes. 2) Comerciales: Mediante la compra y venta, permuta, cesión, comisión, consignación y representación de materia prima, mercaderías, muebles, inmuebles, dispositivos, elementos, maquinarias, sus repuestos y accesorios aplicables en tareas administrativas de contralor, organización contabilidad, computación, informática y comunicaciones, así como también su arrendamiento, mantenimiento y reparación; importación y exportación. 3) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, entre otras, edificios, barrios, urbanizaciones, parquizaciones, centros de recreos y polideportivos. 4) Agropecuarios: Por la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos, de estancias para invernada y cría de ganados, tambos y cabañas, la forestación y reforestación. 5) Servicios: Administración de propiedades, de inversión, consorcios de P.H., alquileres, informática, sistemas de computación, análisis e implementación de sistemas administrativos, promoción de ventas, procesos de datos, publicidad, promoción de ventas, procesos de datos, publicidad, promoción y capacitación técnica. 6) Financiera: Podrán realizar aportes de capital, financiación o créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negoc de créditos vigentes a su momento, se excluyen expresamente, operac. comprendidas en la ley de entidades financieras y por las que se requiera concurso Pco., a tal fin la soc. tiene plena capacidad jurídica para adq. der. y contraer obligaciones, eperc. todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y estatutos vigentes. Plazo: El plazo de duración de la Sociedad es de 99 años a contar a partir del momento de la inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. Capital Social: $a 200.000, representados por 2.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal 100 c|u, pudiendo ser aumentado hasta un quintuplo por la asamblea ordinaria Art. 188 ley 19.550. Dirección, Administración y Representación. Administración: A cargo del Directorio que fije la asamblea mínimo de dos, máximo de siete, con un mandato de tres ejercicios, la asamblea puede nombrar suplentes en igual o menor número que titulares. Directorio: Se designan Presidente: Señor Miguel Angel Cella; Vicepresidente: Regina Pérez; Director Suplente: Julio César Cella, argentino, casado, mayor de edad, L. E. 4.593.198, de profesión comerciante. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, sin perjuicio del contralor que se acuerde a los socios. Art 55 ley 19.550, se autoriza por asamblea que el trabajo de fiscalización estará a cargo del Directorio integr. Autorización: Se confiere poder especial e irrevocable aún para el caso de fallecimiento de cualquiera de los constituyentes a fv. de los señores Miguel Angel Cella, Jorge Eduardo Roberts, y la Sra. Regina Pérez para que actuando en forma conjunta o indistintamente con facultad para que actúen ante la I.G.P.J. y R.P.C. Estados Contables: Cierre de Ejercicio el 30 de junio de cada año.

$a 2.728 — Nº 24.308

COCHABAMBA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL Y FINANCIERA

Comunica que: por Asamblea General Extraordinaria del 22|3|1984, pasada a escritura pública Nº 113 del 25|7|1984, se dispuso el aumento de capital, adecuación del valor nominal de las acciones y reforma del artículo 4º del estatuto. El aumento se hace de la suma de $a 152.206 a la suma de $a 239.608, siendo dicho aumento de $a 87.400 por lo que se emiten acciones ordinarias, al portador, de un voto y v$n (ley 18.188) 1 ($a 0,0001). — Artículo cuarto: El capital social es de doscientos treinta y nueve mil seiscientos ocho pesos argentinos, representado por 239.608 acciones de $a 1 valor nominal cada una.

El Gestor.
$a 396 — Nº 62.359

OFRER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 27 de diciembre de 1979, número 671, acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de noviembre de 1979, de la sociedad anónima Ofrer S.A.; Reforma de estatuto y cambio de sede social. — Artículo 1º) La sociedad se denomina: OFRER S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Aumento de capital y reforma de estatuto. Artículo 4º) El capital social es de pesos 400.000.000 moneda pesos ley 18.188. Sede social: se fija en la calle Talcahuano 768, piso 7º.

El Presidente.
$a 396 — Nº 62.360

INVERSORA COLMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 9, de fecha 20 de enero de 1984, acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 1983, de la sociedad anónima Inversora Colmar Sociedad Anónima. — Unánime. Aumento de capital dentro del quíntuplo artículo 188 de la ley 19.550, emisión de acciones en la suma de $a 15.000 es decir de $a 230.000 a $a 245.000; y reforma de estatuto: Artículo 4º) El capital social es de pesos argentinos 245.000 doscientos cuarenta y cinco mil pesos.

El Presidente.
$a 396 — Nº 62.361

BELLUSCI HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 12|6|84 se protocolizó el acta de asamblea del 27|12|83 de BELLUSCI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA en la que se resolvió aumentar el capital de $a 4.000.— hasta $a 200.000.— y reformar el artículo 4º del Estatuto Social fijando el capital en $a 200.000.—

La Autorizada.
$a 220.— Nº 62 170

ACLARACION

TITULOS Y FINANZAS S. A.

Se complementa el edicto de 5|6|84: Capital Social: El capital social es de dos millones cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos argentinos.

El Autorizado.
$a 132 e. 27|11 Nº 63.757 v. 27|11|84

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ARCO

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Cesión y Transferencia Capital Comanditado - Modificación. — Por escritura Pública del 11-1-1983 pasada ante el Escribano Emilio Vallaza, Mat. 1743, el socio comanditado Carlos Alberto Enrique Carbone, cede y transfiere a Oscar Alberto Lorenzo Carbone, argentino soltero, comerciante, 14-6-1924, L.E. número 4.455.737, Virrey Cevallos 215, Cap. Fed., el 50 % de su capital comanditado, es decir de $ 500, ahora $a 0,05. Se modifica contrato social en art. 6º: La administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios comanditados en forma conjunta, separada, indistinta y|o alternativamente, desempeñando funciones por un año, prestando garantía de $a 500, ahora $a 0,05, en efectivo c.u. — Art. 12: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre.

La Procuradora.
$a 484 — Nº 20.668

MODEGRAF

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Escritura 56 de fecha 22 de mayo de 1984, acta de Asamblea de fecha 29 de octubre de 1983, Nº 19, Unánime de la sociedad MODEGRAF SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; con sede en Castillo 238, Capital Federal. Aumento de capital y reforma de Estatuto: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 500.000 (quinientos mil pesos), de los cuales $a 87.500 corresponden al capital Solidario y $a 412.500.000 al capital comanditario; éste en acciones al portador.

El Presidente.
$a 396 — Nº 20.777

RONNEY

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber que por escritura del 17 de julio de 1984 ante el escribano Rodolfo E. Olivé, Nº 186, Folio 381 del Registro Nº 109 de la Capital Federal, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria del 22 de agosto de 1979 que dispuso la fijación del capital social en la suma de doscientos ochenta y cuatro millones setecientos noventa y dos mil pesos, por ajuste de las cifras del balance tomadas erróneamente. Y modificar los artículos 4º y 6º del Contrato Social en la forma siguiente: Artículo Cuarto: El Capital Social es de doscientos ochenta y cuatro millones setecientos noventa y dos mil pesos, que corresponden doscientos ochenta y cuatro millones quinientos treinta y seis mil pesos al capital comanditario, dividido en doscientas ochenta y cuatro mil quinientas treinta y seis acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de mil pesos cada una, con derecho a un voto por acción y doscientos cincuenta y seis mil pesos al capital comanditado. El capital comanditario ha sido aportado de este modo: Por la señora Lilia Olga Lamanna de Ninio, trescientos treinta y seis mil pesos y por el señor Moisés Roberto Ninio doscientos ochenta y cuatro millones doscientos mil pesos. El capital comanditado pertenece al señor Moisés Roberto Ninio. Artículo Quinto: El capital social podrá ser quintuplicado por resolución de una asamblea general ordinaria de accionistas, conforme al procedimiento prescripto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Escribano.
$a 1.144.— Nº 21.381

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EL MICHAI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Los señores Ramón José María Miguens, de 61 años, argentino, divorciado, comerciante, domiciliado en Humberto 1º 868, Dpto. 5, Capital Federal, L. E. 1.813.949; Emilfe Obdulia Siri, de 48 años, argentina, viuda, comerciante, con domicilio en Humberto 1º 868, Dpto. 5, Capital Federal, L. C. 2.789 135, y Marcelo Héctor Orri, de 30 años, argentino, contador público, domiciliado en Juan F. Aranguren 30, Capital Federal. D.N.I. 11.251.009, por instrumento privado del día 25 de octubre de 1984, constituyeron la sociedad "EL MICHAI S.R.L.", con domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, fijándose en la calle Alsina 1476, 4º piso, "14", de la Capital Federal. Objeto: Comerciales: A la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, distribución, representación y provisión de equipos, máquinas, herramientas, explosivos industriales y accesorios para la industria minera y de la construcción. Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 50.000. Administración: Socios Gerentes: Ramón José María Miguens, Emilfe Obdulia Siri y Marcelo Héctor Orri, en forma indistinta cualesquiera de ellos. Representación Legal: Socios Gerentes. Fecha cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 968 — Nº 21.684

ASERRADERO PALERMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constituida por escritura Nº 291, folio 713, de fecha 21 de agosto de 1984, Registro Notarial 614 de Capital. — Objeto: Comerciales: — Compra, venta, aserrado, acondicionamiento, mantenimiento y conservación de maderas, afines y productos forestales, en todos sus aspectos, ya sea de producción nacional o importada. — Industriales: Fabricación, industrialización, elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos, carpintería de obra, muebles en general. — Forestación de tierras propias o arrendadas, explotación de obrajes, montes y bosques. — Capital: $a 800.000. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Accionistas suscripción e integración: Esther Goldgel de Ajmechet, argentina, nacida el 19|10|27, viuda, comerciante, C.I. Nº 2.848.565, suscribe 400.000 cuotas; Adriana Ruth Ajmechet, argentina, nacida el 7|8|50, soltera, comerciante, Céd. Identidad número 6.320.579, suscribe 400.000 cuotas; ambas socias se domicilian en Quintana 379, Capital. — Las cuotas se integran en un 100 % en bienes muebles. Garantía: $a 1.000. — Gerentes: Esther Godgel de Ajmechet y Adriana Ruth Ajmechet, usan firma social indistinta, Domicilio social: Uriarte 2434, 5º piso, departamento "D" de esta ciudad. — Duración: 20 años.

El Abogado.
$a 968 — Nº 25.093

NUDO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad privada. 1º) Guillermo Roberto Carrillo, 54 años, casado, argentino, periodista, San Luis 629, La Lucila, provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4.062.226; Osvaldo Jaime Berenguer, 46 años, casado, argentino, publicitario, Ayacucho 185, piso 6º, Capital Federal, L.E. Nº 4.264.844; Silvia Ana Barros, 52 años, casada, argentina, docente, San Luis 629, La Lucila, provincia de Buenos Aires, L.C. Nº 2.720.030; y Carmen Ivonne Rodríguez, 46 años, casada, argentina, empleada, Ayacucho 185, piso 6º, Capital Federal, L.C. número 3.752.704. — 2º) 25 de octubre de 1984. — 3º) NUDO S.R.L. — 4º) Ayacucho 185, piso 6º, Capital Federal. 5º) Tiene por objeto la prestación de servicios mediante el asesoramiento, consultoría y cualquier otro tipo de servicios periodístico y publicitario; editora, impresora y compra-venta, consignación, comisión y mandatos relacionados con la industria editorial, periodística y publicitaria. — 6º) Treinta años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos argentinos cien mil ($a 100.000). 8º) Los socios Guillermo Roberto Carrillo y Osvaldo Jaime Berenguer en calidad de gerentes. — 9º) Uso de la firma social: Guillermo Roberto Carrillo y Osvaldo Jaime Berenguer en forma individual e indistinta. — 10º) El 31 de diciembre de cada año, aclarándose que los gerentes duran en el cargo por el término de cinco años, siendo reelegibles.

El Autorizado.
$a 1.276 — Nº 24.751

LA ROSADA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 15|9|84 y del 10|10|84 se constituyó la sociedad LA ROSADA S.R.L. Socios: Guillermo Raúl López von Linden argentino, soltero, nacido el 2|9|53, comerciante, D.N.I. Nº 10.962.690 domiciliado en Avda. Alvear 1520, Capital y Carlos María Raimundez, argentino, divorciado, nacido el 17|8|36, domiciliado en San Martín 483, Capital. Duración: 30 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Agropecuaria: Por la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, a la cría, invernación, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo explotación de tambos cultivos, forestaciones, reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales y toda clase de actividades propias de la agricultura y la ganadería. Capital: $a 100.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de ambos socios en carácter de gerentes por el término de 30 años, en forma individual e indistinta. Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. Domicilio Legal: San Martín 483, 8º F, Capital Federal.

La Autorizada.
$a 924.— Nº 62.334

IMPRECIR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 9 de octubre de 1984, se constituyó la sociedad: IMPRECIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Marcelo Collavini, casado, argentino, comerciante, de 25 años, D.N., Nº 12.798.772, domiciliado en Ayacucho 962, Capital Federal; Daniel Collavini, soltero, argentino, de 29 años, comerciante, D.N.I. Nº 11.553.627, domiciliado en 20 de setiembre 2913, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; y Héctor Pablo Beratti, casado, argentino, de 25 años, comerciante, D.N.I. número 13.369.926, domiciliado en Tte. Rangugni 3655, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. — Sede social: Ayacucho 962, piso 10, dpto. D, Capital Federal. — Su duración es de 10 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Fabricación y comercialización de circuitos impresos, chasis, gabinetes y serigrafía en general. — Capital social es de $a 20.000. — Administración a cargo de los tres socios con el cargo de Gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 10 años. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Autorizado.
$a 748 — Nº 62.338

BUONOCORE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Contrato modelo S.R.L. I.G.J. 6|83. — Socios: Eduardo Virgilio Buonocore argentino, comerciante, nacido el 21|11|56, casado, D.N.I. Nº 12.960.693, domiciliado en Australia 2043, P.B. 5, Capital; Andrés Rafael Buonocore, italiano, comerciante, nacido el 29|9|47, casado, C. I. Nº 5.829.203, domiciliado en Río Cuarto 3233, Capital; y Elsa Violeta Constanzo, argentina, comerciante, nacida el 20|8|31, viuda, L.C. Nº 3.486.651, domiciliada en San Antonio 459, dpto. 2, Capital. Instrumento de Constitución: Documento privado del 14|9|84. — Denominación: BUONOCORE S.R.L. — Domicilio: Olavarría 2768, Capital. — Objeto: Compra y venta de envases, metales y materiales usados. — Duración: 10 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los socios Andrés Rafael Buonocore y Elsa Violeta Constanzo, con el carácter de Gerentes, quienes por el término de cinco ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios.
$a 748 — Nº 62.342

PAGOBA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Que por escrituras públicas del 5|3|84, 27|3|84 y 26|4|84, PAGOBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, instrumentó los siguientes actos: 1) La venta, cesión y transferencia efectuada por José Bernardo Prieto de la totalidad de las 2.000 cuotas de capital que posee en la sociedad, a favor de sus consocios y en las proporciones siguientes: 500 cuotas a Antonio Boado y 250 cuotas a cada uno de los señores Jesús Gesto, Julio Vello, Rogelio Pereiro, José Fernández, Delmiro Fernández y señora Ofelia Jorge. — 2) La venta, cesión y transferencia realizada por José Ramón Jara y Oscar Luciano Sánchez Neveu, de la totalidad de las 500 cuotas de capital que en conjunto poseen en la sociedad, a favor de sus consocios Rogelio Pereiro, y Oscar González, quienes las adquieren por partes iguales. — Y 3) La venta, cesión y transferencia efectuada por Irene Matilde Gallego de la totalidad de las 250 cuotas de capital que posee en dicha sociedad, a favor de su consocio Julio Vello.

Los Socios.
$a 704 — Nº 62.349

CIENTIFICA ORDOÑEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Contrato mod. lo S.R.L., Resolución I. G. J. 6 83. — Socios: Oscar Alberto Palacio, argentino, soltero, nacido el 4,1|53, contador público nacional, D. N. I. número 10.443.277, domiciliado en Azcuénaga 1110, piso 8º B, Capital; y Hernani de Carmelo Delli Quadri, argentino, nacido el 15 6 54, casado, técnico químico, D. N. I. Nº 10.966.260, domiciliado en Aráoz 1703, Capital. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 24 8 84. — Denominación: CIENTIFICA ORDOÑEZ S.R.L. — Domicilio: Güemes 3697, piso 4º, oficina 27, Capital. — Objeto: Compra, venta de reactivos y artículos de laboratorios químicos, agroquímicos e industriales. Importación y exportación de materias primas, productos, mercaderías y artículos relacionados con el objeto citado. Representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones e intermediaciones vinculadas con esas actividades, las que podrán realizarse directamente o a través de licitaciones públicas o privadas. Serán prestados por profesionales debidamente matriculados, aquellos servicios que hayan sido reservados a los mismos por la legislación vigente. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 400.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, con el carácter de Gerentes, quienes por el término de dos ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Autorizado.
$a 1.012 — Nº 62 345

SEGURIDAD LAJAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 10.6.84, Eduardo Alberto Dávila vende, cede y transfiere la totalidad de las 50 cuotas de capital que tiene y le corresponden en: SEGURIDAD LAJAS S. R. L., a favor de Norberto Víctor Valle, argentino, casado, comerciante, nacido el 25 5 35, L. E. número 4.156.761, domiciliado en Moldes 1101, piso 14 A, Capital. Que por el mismo acto los únicos y actuales integrantes de la sociedad resuelven reformar el art. 4º del contrato y modificar sus cláusulas a), c) y d). — Modificación Capital Social: $a 100.000, dividido en 100 cuotas de $a 1.000 valor nominal cada una, suscriptas en partes iguales por cada uno de los socios Ramón Eliseo Rojas y Norberto Víctor Valle. — Domicilio: La Rioja 1316, P.B., A Capital. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, como Gerentes, quienes actuarán en forma conjunta por el término de dos años, contados desde el 9 2 84.

Los Socios.
$a 660 — Nº 62.347

MOTO JET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber, por un día: 1) Martha Olga Molina, argentina, soltera, comerciante, nacida el 29 de julio de 1960, domiciliada en Emilio Mitre 457, piso 8º F, de Capital Federal, D.N.I. Nº 14.395.977; Mario Omar Meza, argentino soltero, nacido el 30 de agosto de 1960, comerciante, domiciliado en Billinghurst 395, piso 8º B, de Capital Federal, D.N.I. número 13.916.820; José Ramón Brea, argentino, soltero, industrial, nacido el 17 de setiembre de 1960, domiciliado en Liniers 2853, Valentín Alsina, Lanús Oeste, D.N.I. Nº 14.263.392. — 2º) 5 de octubre de 1984. — 3º) MOTO JET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Lavalle 1282, piso 3º, oficina 19, Capital Federal. — 5º) Compra, venta de motocicletas nuevas y usadas, prestación de servicios de mensajería a empresa. — 6º) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Treinta mil pesos argentinos. — 8º) y 9º) Martha Olga Molina, Mario Omar Meza y José Ramón Brea, en su carácter de Gerentes por 10 años. — 10) 30 de agosto de cada año.

El Autorizado.
$a 748 — Nº 62.416

INDU-ROD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Modificación Contrato Social: Aumento de capital social; según instrumento privado del 13 de agosto de 1984, mediante el cual se modificó la cláusula cuarta, quedando redactada de la siguiente forma: Cláusula Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos dos millones (pesos argentinos 2.000.000), divididos en dos millones (2.000.000) de cuotas de pesos argentinos uno ($a 1) cada una, conforme a la siguiente suscripción del capital: Aporte de los socios, pesos argentinos un millón novecientos noventa y ocho mil ($a 1.998.000), y capital social según contrato original, pesos argentinos dos mil ($a 2.000). El capital social se suscribe en la siguiente proporción: Carmelo Salvador Capasso, suscribe un millón ochocientas mil cuotas (1.800.000) que representan pesos argentinos un millón ochocientos mil ($a 1.800.000), y María Dora Colace de Capasso, suscribe doscientas mil cuotas de capital (200.000), que representan pesos argentinos doscientos mil ($a 200.000).

El Autorizado.
$a 616 — Nº 21 824

COPILCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad por Contrato Modelo del 3 9,1984. 1) Socios: Alejandro Jorge Franchini, argentino, casado, de 28 años de edad, arquitecto, domiciliado en la calle Larrea 1375 piso 10, Dpto. 31, Capital Federal, D.N.I. Nº 11.958.113, y María Alejandra Vidaurreta, casada, argentina, de 27 años de edad, arquitecta, domiciliada en la calle Larrea 1375, 10 piso, Dpto. 31, Capital Federal, D.N.I. Nº 13.417.766. — 2) Denominación: COPILCO S.R.L. — 3) Domicilio: Arenales 2918, 2º piso, Capital Federal. — 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina las siguientes operaciones: Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros toda clase de bienes inmuebles. Construcción: Construir obras o edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial que se dicte en el futuro ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales o colectivas y/o ampliaciones. Asimismo podrá realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/o de otros Bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institución de créditos oficiales o particulares para dichos fines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. — 5) Duración: 10 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital Social: $a 100.000, dividido en cien mil cuotas de $a 1 cada una. Los socios suscriben de la siguiente forma: el Sr. Alejandro Jorge Franchini, suscribe cincuenta mil cuotas que representan $a 50.000, y la Sra. María Alejandra Vidaurreta suscribe cincuenta mil cuotas, que representan $a 50.000. Integrando en ambos casos el 50 % del capital en efectivo. — 7) Dirección y Administración: Estará a cargo de ambos socios gerentes en forma indistinta por 10 ejercicios. Depositando en garantía la suma de $a 10.000. — 8) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

El Autorizado.
$a 1.276 — Nº 21.826

SPI SERVICIOS PUBLICITARIOS INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución Cto. modelo S.R.L., Resol. I.G.J. 6|83. Socios: Carlos Alberto Barraza, argentino, casado, publicitario, de 36 años, L.E. Nº 7.600.977 y María Victoria Cantilo de Barraza argentina, casada, comerciante, de 39 años, L.C. Nº 5.204.592, ambos domiciliados en General Ramón Freire 2175, piso 2º, "B", Capital. Instrumento de Constitución: Documento Privado de 13|9|84. Denominación: SPI SERVICIOS PUBLICITARIOS INTEGRALES S.R.L. Explotación integral de agencias de publicidad promoción de ventas, estudio de mercado publicidad radial, televisiva, en la vía pública, publicidad periodística en el país y en el exterior. Duración: 5 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 50.000. — Administración y Representación Legal. Estará a cargo de ambos socios, con el carácter de Gerentes, quienes por el término de cinco ejercicios actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 704 — Nº 62.384

SPRINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Estilo Clásico. — 1º) Mariano Cornellio, uruguayo, casado, comerciante, de 51 años C. I. número 10.648.270, Río de Janeiro 205, piso 13 "E", Capital Federal; Eduardo Rodríguez, argentino, casado, comerciante, 36 años, D.N.I. Nº 7.796.796, Rosario 238, piso 8º "A", Capital Federal; Mario Nino Schmidt Bixio, uruguayo, casado, comerciante, 31 años de edad, C. I. Nº 10.533.174, Cáseres 940, de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; Carlos Héctor Muñiz, uruguayo, casado, comerciante, 45 años de edad, C. I. Nº 10.050.315, Defensa 1805 piso 4º "D", Capital Federal. — 2º) 1º de octubre de 1984. — 3º) SPRINT S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Directorio 640,42. — 5º) Comercial e Industrial: la preparación, reacondicionamiento, compra y venta de automóviles y camiones, usados; fabricación, importación exportación, distribución y representación de todo tipo de repuestos, partes y accesorios para el automotor; la prestación de servicios de reparación, mecánica general, chapa, electricidad, pintura, tapicería y toda actividad que se halle comprendida en el área del automotor. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales, la constitución de prendas y financiaciones para negocios realizados o a realizarse, aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, la sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda aquella que requiera el concurso público. — 6º) Diez años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de $a 1.000.000 (Un Millón de pesos). — 8º) Todos los socios en calidad de Gerente por tiempo indeterminado. — 9º) El uso de la firma social es conjunta de dos cualquiera de los Gerentes. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 1.408 — Nº 62.377

ARISTOS CRISTALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución Cto. modelo S.R.L., Resol. I. G. J. 6 83. Socios: Norberto Woinilowicz argentino, casado, nacido el 18 6 51, comerciante, L. E. número 11.043.259, domiciliado en Av. Maipú 3687, piso 6º "A", Olivos, Bs. As. y Jaime Gustavo Moguilevsky, argentino, casado, nacido el 18 6 51, comerciante, L.E. número 8.659.303, domiciliado en Virrey del Pino 2682, piso 9º "A", Capital. Instrumento de Constitución: Documento privado del 19 9 84. Denominación: ARISTOS CRISTALES S.R.L. Domicilio: Av. Gral. Mosconi 2585, Capital. Objeto: Provisión, colocación, venta y procesamiento de vidrios, espejos y afines. Duración: 10 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 50.000. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, con el carácter de Gerentes, quienes por el término de diez ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 660 — Nº 62.333

FELRRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día 1) José Manuel Pérez, argentino, casado, nacido el 24 de diciembre de 1914, comerciante, con L. E. 556.292, domiciliado en Guayaquil 451, piso 1º, A, Capital Federal, y Antonia Vidal, argentina, casada, nacida el 5 de Abril de 1923, comerciante, con L. C. 0.217.118, domiciliada en Guayaquil 451, piso 1º, A, de Capital Federal. — 2) 10 de octubre de 1984. — 3) FELRRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Guayaquil 451, piso 1º, Depto. A, Capital Federal. — 5) Compra, venta de cables eléctricos y elementos eléctricos. — 8) y 9) José Manuel Pérez, Antonia Vidal en su carácter de Gerentes por 10 años. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 484 — Nº 62.415

PROEXP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Antonio José Modernic, argentino, nacido el 19|8|32, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.083.460, domiciliado en Pareja 3492, Capital; José Luis Magariños, argentino, nacido el 25|1|52, casado, empleado, D.N.I. 10.306.006, domiciliado en Cranwell 521, Capital; y Carlos Daniel Terzián, argentino, nacido el 9|4|58, casado, técnico electromecánico, D.N.I. 12.094.450, domiciliado en Rosario 238, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 6|8|84 y 4|9|84. — Denominación: PROEXP S.R.L. — Domicilio: Warnes 634, Capital. — Objeto: Compra, venta, consignación, intermediación, exportación e importación de granos, legumbres, hortalizas, frutos del país, carnes, pieles, cueros, productos vitivinícolas, maquinarias para el agro y la industria. — Otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, o a sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Ejercer intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Explotar patentes, marcas y licencias. — Duración: 50 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Representación Legal: Será ejercida por el socio Antonio José Modernic, quien actuará por el término de dos ejercicios en el carácter de gerente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
$a 1.232 — Nº 62.354

CIGUEÑAL SUR DE PROSPERO SCALISI Y CI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — Contrato Modelo: 1º) Prospero Scalisi, italiano, casado, industrial, de 49 años, C.I.P.F. Nº 3.973.322; Ricardo Salvador Di Sairo, argentino, casado, industrial, de 31 años, D.N.I. 10.193.122 y Horacio Norberto Marenzi, argentino, casado, industrial, de 40 años, con L.E. 4.633.457, domiciliados en Maipú 58, de Bernal - Avda. Mitre 1085, Berazategui 6 y calle 20 Nº 5173 de Berazategui, todos de la provincia de Buenos Aires. — 2º) 14 de agosto de 1984. 3º) CIGUEÑAL SUR DE PROSPERO SCALISI Y CIA. SOC. RESP. LTDA. — 4º) Gascón 1131 - piso 9º - Dto. "C", Capital. — 5º) La industrialización de productos metalúrgicos y automotrices; La compra, venta y distribución dentro o fuera del país al por mayor o menor de los artículos que industrializa y sus envasamientos, fraccionamientos, importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y mandatos en general con relación al ramo que explota. — 6º) Cincuenta años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) pesos argentinos 60.000. — 8º) y 9º) Todos los socios gerentes por veinte ejercicios y firma social, individual e indistinta. — 10) 30 de julio de cada año.

E. Autorizado.
$a 836 — Nº 62.360

BAIREDITOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Rubén Omar Saithu, divorciado, 45 años, publicitario, L.E. 5.480.210; Elisa Beatriz Reynal, soltera, 27 años, comerciante, D.N.I. 13.524.649; ambos argentinos y domiciliados en Virrey Loreto 1703, piso 3, Depto. 10, Capital. — 2) 16,7 1984 y 7,9 1984. — 3) BAIREDITOR S.R.L. — 4) Hipólito Irigoyen 1954, P.B. Dpto. 2, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la explotación del ramo publicitario en todas sus formas, ya sea en medios escritos, orales, radiofónicos, televisivos y cualquier otra forma de publicidad. — La explotación del ramo de las artes gráficas; editorial, redacción, publicación y venta de revistas, periódicos, ya sean temporarios, mensuales, quincenales y/o diarios. — La importación y/o exportación de papeles, cartones y/o cartulinas para uso en el ramo de imprenta. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 300.000. — 8) y 9) Ambos socios en su carácter de gerentes, en forma individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 704 — Nº 62.367

DADER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que: por instrumento privado del 17|9 1984, la señora Carmela Misisca de De Cunto, poseedora de 100 cuotas de capital en la sociedad: DADER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las cede, vende y transfiere a favor del señor Guillermo Oscar Daglio, argentino, soltero, 13|11 1964, L.E. 11.410.021, comerciante, Ugarteche 2884, piso 4º Capital, por la suma de $a 100; el señor Oscar Daglio, poseedor de 100 cuotas de capital, en la referida sociedad, las vende, cede y transfiere a favor del señor Carlos Oscar De Cunto, argentino, casado, 9|7|1942, L.E. 4.397.050, comerciante, Mariscal Francisco Solano López 2889, Cap., por la suma de $a 100. Y los ahora únicos socios Sres. Daglio y De Cunto modifican las cláusulas 3ª, 6ª, 9ª y 11 del contrato social. — 7) $a 400. — 8 y 9) Ambos socios en su carácter de gerentes en forma indistinta.

El Autorizado.
$a 528 — Nº 62.358

NOROESTE CEREALES
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escrituras Nros. 284, 321 y 454, fechadas el 30 de mayo, 21 de junio y 27 de agosto de 1984, pasadas la primera ante el escribano Eduardo H. Plaetsier, y las restantes ante la escribana Marta Tejedor, procedió a modificar el artículo cuarto de su Contrato Social, en virtud de las cesiones de cuotas llevadas a cabo por las escrituras citadas precedentemente, motivo por el cual en lo sucesivo dicho artículo tendrá la siguiente redacción: El capital social se fija en la suma de $a 20.000, dividido en 20.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Marta Cecilia Pérez Fleming: 5.000 cuotas; María Rosa Hartkopf: 5.000 cuotas; Osvaldo Alberto Dagnino: 5.000 cuotas, y Roberto José Cucaro: 5.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

El Gerente.
$a 704 — Nº 62.401

CARRERA PINTOS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura del 26.4.1984, pasada ante el escribano de Morón, César H. Giromini, al Folio 122 del Registro 62 a su cargo, en la sociedad el señor Dali Enzo Carrera cedió y transfirió la totalidad de las cuotas de capital 2.500 a favor de Elvira Barile y se aumentó el capital social a $a 10.000. Se adecuó el contrato social con los socios José Oscar Pintos, argentino, casado, nacido el 27|8|1937, D. N. I. 5.617.741, Elvira Barile, argentina, casada, nacida el 20.9|1942, titular de L. C. 4.436.165, ambos domiciliados en Quintino Bocayuva 247, de Hurlingham, Morón. — Denominación: CARRERA PINTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 50 años. — Objeto: Compra, venta, comercialización y distribución de equipos, muebles y máquinas para oficinas, sus repuestos y accesorios. Importación y exportación. — Capital: $a 10.000 (pesos argentinos diez mil), dividido en 10.000 cuotas de $a 1 c|u. — Administración: Representación legal y uso de la firma social a c. de uno o más gerente designados en forma individual e indistinta por el término de 2 años. — Sede Social: Av. Independencia 3419, Cap. Fed. — Gerentes designados: José Oscar Pintos y Elvira Barile. — Balances: 31 de mayo de cada año.

El Escribano.
$a 704 — Nº 62.405

EDICIONES MEDIO SIGLO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

En la Ciudad de Buenos Aires, con fecha 22 de setiembre de 1983, se celebró entre Mario Roberto Gilardoni, argentino, de 42 años de edad, nacido el 1º|3|41, periodista, divorciado, C.I.P.F. número 4.726.781, domiciliado en Arroyo 897, piso 25 "B", Capital Federal; Eduardo José Marcos, argentino, de 29 años de edad, nacido el 5.6|54, periodista, casado, D.N.I. Nº 11.120.522 domiciliado en Ugarteche 2828, 9º "B", Capital Federal; Silvia Graciela Fernández Drets, argentina, de 27 años de edad, nacida el 25|10,55, casada, comerciante, D.N.I. Nº 11.985.065, domiciliada en José Evaristo Uriburu 660, 4º "11" Capital Federal, y Letizia Gladis Mizrahi, argentina, de 42 años de edad, nacida el 22.5,41, publicista, casada, L.C. Nº 3.995.340, domiciliada en Sarmiento 2471 7º "A", Capital Federal, contrato constitutivo de EDICIONES MEDIO SIGLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuya duración es de veinte años y tiene por objeto la edición, impresión, armado, comercialización y distribución de papeles, folletos, revistas, libros y publicaciones de todo tipo, incluso sobres y demás papelería de uso comercial, industrial o del hogar, impresión por computadora, tipeo de cartas, demás actividades del ramo editorial, comercialización de artículos y productos de librería, compra, venta, industrialización, comercialización, importación y exportación de papeles de todo tipo, y demás actividades afines, conexas y secundarias de los ramos editorial, librería y papelería cuyo capital se fijó en $ argentinos 40.000, dividido en 40.000 cuotas de $a 1 cada una, integradas en un 50 % en dinero efectivo. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. La sede social se estableció en Esmeralda 561, 2º piso, Capital Federal. Son socios gerentes Eduardo José Marcos, Mario Roberto Gilardoni, Letizia Gladis Mizrahi y Silvia Graciela Fernández Drets, con administración, representación y uso de firma individual e indistinto, por tres años. Por instrumento del 23|5,84 Letizia Gladis Mizrahi cedió sus diez mil cuotas sociales a Nelly Cristina Lois Dall'Orso, uruguaya, de 34 años de edad, nacida el 2|3|50, comerciante, casada, D.N.I. número 92.366.529, domiciliada en Oribe 702, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Por su parte, Mario Roberto Gilardoni cedió sus 10.000 cuotas sociales a Silvia Graciela Fernández Drets. Eduardo José Marcos cedió sus 10.000 cuotas sociales a Silvia Alejandra Hansen, argentina, de 25 años de edad, nacida el 13|8|58, comerciante, casada, D.N.I. Nº 13.018.625, domiciliada en Serrano 2379, piso 1º "C", Capital Federal.

El Abogado.
$a 1.936 — Nº 62.390

COMERCIAL ENZUL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por instrumento privado del 16 de octubre de 1984 se produce el ingreso como socio de COMERCIAL ENZUL S.R.L. del Señor Enrique Edelstein, argentino naturalizado, casado, Aráoz 2390, P.B. Dto. "A", Capital, C.I. Nº 2.338.980, 61 años, comerciante por compra de las cuotas sociales de Victoria Zulema Asus, quien cesa como Gerente al igual que el Señor Enrique Ezra Mayer Halfón. Se designa como gerente únicamente al Señor Enrique Edelstein, asimismo se modifica el artículo cuarto disponiendo que el capital social ascienda a la suma de pesos argentinos quince mil y por el artículo que la garantía que deberá depositar el gerente asciende a la suma de pesos argentinos quinientos y se cambia el domicilio social a la calle Aráoz 2390, P.B., Dto. "A", Capital Federal.

El Gerente.
$a 528 — Nº 62.399

GIMNASIO GALERIA GUEMES
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Clásica. — 1º) Antonio Miguel Montero, 44 años, casado, argentino, Técnico Mecánico, L.E. número 4.310.293, Baigorria 2574, Capital Federal; Julio Ladislao Fisciunerl, 41 años, casado, argentino Electrotécnico, L.E. número 4.410.605, Ercilla 6902, Capital Federal; Juan Carmelo Palermiti, 43 años, casado, argentino, comerciante, L.E. número 4.837.531, Ramón L. Falcón 5439, Capital Federal; Atilio Daniel Ruffilli, 25 años, divorciado, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 13.368.875, Tuyutí 7039, Capital Federal; Guillermo José Segura 30 años, casado, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 11.224.464, Carhué 486, Capital Fede.al; Jorge Daniel Segura, 26 años, soltero, argentino, empleado, D.N.I. número 12.514.792, Carhué 486, Capital Federal. — 2º) Escritura 108 de fecha 19 de setiembre de 1984. — 3º) GIMNASIO GALERIA GUEMES S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle San Martín 154, piso 6º, unidad 624. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la enseñanza y práctica de estética corporal y de gimnasia, en clases dirigidas o no, con o sin aparatos pedicuría y kinesiología. — 6º) Dos (2) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de $a 100.000 Cien Mil Pesos. — 8º) Se designan Gerentes a Antonio Miguel Montero, Julio Ladislao Fisciunerl, Atilio Daniel Ruffilli; por dos ejercicios; siendo reelegibles, garantía cada uno $a 3.000. 9º) Uso de la firma social dos cualquiera de los Gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre cada año.

La Apoderada.
$a 968 — Nº 62.385

ARROJO PROPIEDADES
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato Privado de fecha 3|2|1984. Socios: Carlos Arrojo, argentino, comerciante, domiciliado en Brandsen 3844 de Ciudadela, partido de Tres de Febrero (Bs. As.), soltero, D.N.I. Nº 11.012.478; Andrés Arrojo García, español, casado, comerciante, domiciliado en Díaz Vélez 571 de Ramos Mejía, partido de La Matanza, (Buenos Aires), C.I.P.F. número 6.004.521; Andrés Arrojo, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Viedma 150 de Ramos Mejía, partido de La Matanza, (Bs. As.). L.E. 4.425.059; Alberto Arrojo, argentino, casado, con domicilio en Lacroze 4550 de Ciudadela, partido de Tres de Febrero (Bs. As.), L.E. Nº 5.539.404, comerciante, Héctor Arrojo, casado, comerciante, argentino, domiciliado en Díaz Vélez 56 de Ramos Mejía, partido de La Matanza, (Bs. As.) D.N.I. Nº 10.610.422. — Denominación: ARROJO PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: José María Moreno 1664, planta baja de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: compra y venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, rentas, fraccionamiento o subdivisión inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — La realización de mandatos, comisiones, corretajes o representaciones referidas a bienes inmuebles, propios o ajenos o derechos sobre ministración: Dos socios gerentes en forellos. — Plazo: 50 años a contar de su inscripción. — Capital: $a 32.000. — Adma conjunta habiéndose designado a Carlos Arrojo y Andrés Arrojo. — Cierre del ejercicio: 30 de abril.

El Abogado.
$a 924 — Nº 62.374

CONFECCIONES ALEXI'S
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad de Responsabilidad Limitada: 1º) Gracia Norma Surijon de Kuzniec, argentina, casada, comerciante, 45 años de edad, L.E. número 3.387.984, Santa Fe 3444, piso 3º, A, Capital Federal; Flora Kuzniec de Alter, argentina, casada, comerciante, 41 años de edad, L.C. 4.751.668, Avenida San Martín 1206, piso 6º, Dpto. 26, Capital Federal, y Juana Dota Filmus, argentina, soltera, 28 años, D.N.I. 12.009.819, avenida San Martín 1823, piso: planta baja "A", Capital Federal. 2º) 31 de agosto de 1984. — 3º) CONFECCIONES ALEXI'S S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, avenida San Martín 1336, Capital Federal. — 5º) La fabricación, confecciones, consignaciones y representación de prendas de vestir, y de uso deportivo, incluso de toda clase de indumentarias y artículos textiles. — 6º) Cincuenta años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Sesenta mil pesos ($a 60.000 argentinos). — 8º) A cargo de todos los socios en calidad de gerentes por tiempo indeterminado. — 9º) Cada socio tiene el uso de la firma social individual. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado.
$a 880 — Nº 62.376

DISTRIBUIDORA BOJANICH
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución por contrato modelo. 1) Sergio Claudio Bojanich, argentino, soltero, 3|11|1956, D.N.I. 12.771.927, comerciante; Raúl Francisco Antonio Bojanich, argentino, casado, 25|6 1923, comerciante, L.E. número 4.650.044, ambos domiciliados en Saturnino Salas 1481, Santos Tesels, Morón, Pcia. Bs. As. — 2) 19|9|1984. — 3) DISTRIBUIDORA BOJANICH S.R.L. — 4) Hipólito Irigoyen 3251, piso 2º "D", Capital. — 5) La importación, exportación, comercialización, compra, venta y distribución de adhesivos para uso familiar e industrial; artículos de limpieza, de ferretería, para provisión al comercio mayorista, minorista, a cooperativas, instituciones públicas, asociaciones y particulares, el ejercicio de representaciones relacionadas con el ramo que explota. — 6) 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 30.000. 8) y 9) A cargo de ambos socios en su carácter de gerentes por el plazo de duración de la sociedad. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado.
$a 616 — Nº 62.370

MANUFACTURA DE CALZADO CLIPPER
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Entre Alfredo Lantarón, español, nacido el 7|7 35, casado, industrial C. I. número 4.352.567 PF, domiciliado en Pje. Bayardi 2596, piso 8º, Castelar, Pcia. de Bs. As., y Lidia Beatriz Barbaresi de Lantarón, argentina, nacida el 6|3|37, casada, industrial, L.C. Nº 3.600.207, domiciliada en Pje. Bayardi 2596, piso 8º, Castelar, Pcia. de Bs. As. — Fecha de constitución: 17|9 84. — Domicilio: Venezuela 3650, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país: Comerciales. Mediante la importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones, compra y venta de bienes muebles, maquinarias, materias primas y mercaderías relacionadas con la industria del calzado y vestimenta de todo tipo, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales. Industriales: mediante la elaboración, transformación e industrialización de productos, subproductos y artículos relativos a la industria del calzado y vestimenta de todo tipo. — Plazo: 50 años. — Capital social: $a 5.000.000. — La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Se designan Gerentes a los Sres. Alfredo Lantarón y Lidia Beatriz Barbaresi de Lantarón. — Fecha de cierre: el 30 de agosto.

El Socio Gerente.
$a 968 — Nº 21.690

MOVISUR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad. — 1) Jorge Carlos Fano, nacido el 23|11|47, casado, L. E. Nº 7.608.398, Montes de Oca 936, piso 5º, Depto. "A", Capital Federal; Miguel Angel Ferrari, nacido el 8|11|27, casado, L.E. Nº 4.482.192, Pasaje Del Buen Orden 1245, piso 2º, Capital Federal y Miguel Francisco Ferrari, nacido el 12|12|57, soltero, D.N.I. Nº 13.653.364, Pasaje Del Buen Orden 1245, piso 2º, Capital Federal, todos argentinos y comerciantes. — 2) 11|10|84. — 3) MOVISUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Montes de Oca 936, piso 5º, Dcpto. "A", Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Servicios: Mediante la prestación [illegible] pios y o de terceros, de los servicios de estibaje, carga y descarga, transporte y almacenaje de frutos, materias primas, productos, mercaderías y toda clase de bienes muebles y semovientes; b) Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de fertilizantes, herbicidas y plaguicidas y de productos químicos y metalúrgicos para el agro. — 6) 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 60.000. — 8) y 9) 3 gerentes que son los propios socios, por el término de 10 años, en forma individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre.

El Autorizado.
$a 836 — Nº 21.729

ATOBA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad por Contrato Modelo. 1) Socios: Fernando R. Carosbard, argent., ingeniero, con domicilio en Vilela 2720, 7º piso, Dpto. C, Cap. Fed., D.N.I. Nº 10.965.582 y Ernesto M. Lombard, arg., ingeniero, con domicilio en Güemes 2989, 9º piso, Dpto. A, Cap. Fed., D.N.I. Nº 10.936.976. — 2) Duración de la Sociedad: 50 años, a partir inscripción R.P.C. — 3) Objeto Social: La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y mandatos en materia técnica, administrativa, económica y financiera referentes a obras civiles e industriales de cualquier naturaleza; igualmente podrá dedicarse a la prestación de servicios operativos, a construcciones civiles e industriales y a la intermediación financiera vinculada con su objeto, y a toda otra actividad afín o complementaria de la principal, todo lo cual lo podrá desarrollar en el país o en el extranjero. Aclárase que quedan expresamente exceptuadas las operaciones regidas por la ley de entidades financieras. — 4) Capital Social: $a 10.000.— (diez mil pesos argentinos). — 5) Gerentes: Ambos socios por el término de 2 años, siendo reelegibles. — 6) Domicilio Legal: Vilela 2720, 1º piso, Dpto. C, Capital Federal.

La Autorizada.
$a 880.— Nº 21.602

CAFIA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Reactivación y aumento de capital: Escritura Nº 213 de fecha 14 de mayo de 1984; los señores Francisco Enrique de Matos, argentino, de 45 años, casado, comerciante, con L.E. número 4.284.315, domiciliado en Avda. Fernández 446 Temperley, Pcia. de Bs. As. y Raúl Luis Meta, argentino, de 41 años, casado, comerciante, con L.E. número 4.414.702, domiciliado en Pringles 715, 4º piso, Capital, únicos socios de Cafia Sociedad de Responsabilidad Limitada, Resuelven: a) Habiendo vencido el plazo de duración de la sociedad el día 1º de agosto de 1983, reactivar el Contrato Social. b) Aumentar el capital social de la suma de $a 3.— a la suma de $a 5.000.—; como consecuencia el contrato social queda redactado de la forma siguiente: Denominación: CAFIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Camargo 851. Duración: 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción de la reactivación. Objeto: La realización de todo tipo de actividades relacionadas directa o indirectamente con la explotación del negocio de taller mecánico para automotores, reparación de carrocerías, pintura y anexos. Capital: $a 5.000. — Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Sociedad.
$a 836.— Nº 21.662

SATANAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juan José Blaquier, L.E. Nº 4.304.583 comunica que ha cedido a María Josefina Carreras de Blaquier, L.C. Nº 3.697.311 quinientas diez cuotas sociales, equivalentes a $a 15.100 y a Miguel María Bengolea, C. I. 8.558.247, ochocientas cuotas sociales equivalentes a $ 1.700 de capital social. Todos los comparecientes establecen como domicilio el de la calle Gelly y Obes 2207, 4º, I, Capital. La transferencia se protocolizó ante el Escribano A. D. Briasco, según escritura Nº 42.

El Socio Gerente.

$a 352 — Nº 21.734

GANADEROS ASOCIADOS DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por documento privado del 15 de octubre de 1984, Ganaderos Asociados de Buenos Aires S.R.L., aumentó su capital social a $a 500.000 dividido en cuotas de $a 1 cada una. — El aumento de capital se encuentra totalmente suscripto e integrado del siguiente modo: a) $a 153.139,74 correspondientes al saldo de revalúo ley 19.742 capitalizable según Estado de Situación Patrimonial, aprobado correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1983; b) $a 141.860,26 correspondiente a Resultados Acumulados según el citado Balance; c) $a 200.000 en dinero efectivo aportado por partes iguales por Nicolás Diego Ruiz Guiñazú y Gonzalo Juan Tanoira. — De este modo el capital social de $a 500.000 corresponde a Nicolás Diego Ruiz Guiñazú 250.000 cuotas y a Gonzalo Juan Tanoira 250.000 cuotas.

El Abogado.

$a 572 — Nº 21.493

DONO ENCABO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 23 de agosto de 1984, DONO ENCABO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, rectificó el artículo tercero de sus estatutos de la siguiente manera: Artículo tercero: Su duración es de diez años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato de reconducción en el Registro Público de Comercio.

La Escribana.

$a 264 — Nº 21.512

PHARMADIANE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que: por contrato modelo de S.R.L. de fecha 17 de octubre de 1984, los señores María Pascuala Monforte, casada, argentina, comerciante, nacida el 23|1|13, con C.I. P.F. 1.024.002, domiciliada en avenida Las Heras 2464, "E" Capital, y María Mercedes Coman, argentina, soltera, comerciante, nacida el 28|3|30, L.C. Nº 164.684, domiciliada en calle Alberti 1591, Ituzaingo, Partido de Morón de la provincia de Buenos Aires. Constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes especificaciones: Denominación: PHARMADIANE S.R.L.. — Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, elaboración, fraccionamiento y envasado de drogas medicinales o para uso veterinario, productos afines a la industria química y cosméticos. — Capital social: $a 10.000 dividido en 10.000 cuotas de 1 peso argentino valor nominal cada una. — Administración de la sociedad y representación legal: a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta por el término de 10 ejercicios. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Sede social actual: Las Heras 2464, 9º "E" Capital. Se designan gerentes, a las señoras María Pascuala Monforte y María Mercedes Coman indistintamente.

El Escribano.

$a 836 — Nº 21.518

KLUSCARAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que los señores Alfredo Aroldo Cerrutti y José Antonio Alvarez, únicos socios de: KLUSCARAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por escritura de fecha 2|10|84, otorgada al folio 2260 del Registro Notarial 191, cedieron la totalidad de las cuotas que poseían en dicha sociedad a favor de las señoras Margarita Raquel Muñoz y Sara Raquel Marcelina Salvitelli de Muñoz por el precio de $a 700.000, reformándose el artículo cuarto del estatuto social el cual queda redactado de la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de $a 3.000 y se divide en 30.000 cuotas iguales de un valor de 10 centavos argentinos cada una y está íntegramente suscripto por los socios en la siguiente proporción: doña Margarita Raquel Muñoz: 24.000 cuotas de capital de valor 10 centavos argentinos cada una o sea $a 24.000 y doña Sara Raquel Marcelina Salvitelli de Muñoz: 6.000 cuotas de capital de valor 10 centavos argentinos cada una o sea 600 pesos argentinos. — Dicho capital está totalmente integrado, y designándose ambas gerentes de la sociedad en forma indistinta.

La Escribana.

$a 792 — 21.519

MORON TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por ley 21.357, se hace saber: Constitución. — Socios: Oscar Freire Da Silva, argentino, casado, comerciante, nacido el 25|10|38, Libreta de Enrolamiento Nº 4.873.246 domiciliado en Urdinarrain 337, de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires y Rosa Antonina Paternó de Da Silva, comerciante, italiana, casada domiciliada en Urdinarrain 337, de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, nacida el 7|7|44, Cédula de Identidad Nº 11.821.533. — Instrumento de Constitución: Instrumento privado de fecha 13 de junio de 1984. — Denominación: MORON TOUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero viajes y|o excursiones, atención de los pasajeros y recepción, traslado y expedición de sus equipajes. — Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, la Sociedad podrá realizar toda otra actividad comercial que se relacione en forma directa o indirecta con el principio enunciado. — Capital: Pesos argentinos treinta mil dividido en treinta cuotas sociales valor nominal un mil pesos argentinos cada una. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de cualesquiera de los gerentes por el término de cuatro ejercicios, siendo reelegibles, que podrán firmar en forma individual, a continuación del sello y aditamiento de la razón social. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio: Tucumán 1535, 1er. piso, letra "F", de Capital Federal. — Gerentes: Los dos integrantes de Morón Tour S.R.L., Sres. Oscar Freire Da Silva y Rosa Antonina Paternó de Da Silva.

La Abogada.

$a 1.320 — Nº 62.228

YAMINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la sociedad por Contrato Modelo de I.G.Justicia, celebrado el día 20 de julio de 1984. Socios: Mauricio Sandol, argentino, casado comerciante, nacido el 19 de junio de 1943, L.E. Nº 4.420.813, domiciliado en Cglo. Militar 550, Malauver, Buenos Aires, y Rosa Alicia Lapaiowker, argentina, casada comerciante, nacida el 11 de julio de 1945, D.N.I. Nº 5.250.117, domiciliado en Cglo. Militar 550, Malaver, Buenos Aires. Denominación de la sociedad: YAMINA S.R.L. Duración: 20 (veinte) años. Objeto: Industrialización y comercialización de indumentaria y artículos afines. Capital Social: Se fija en la suma de doscientos mil ($a200.000), dividido en 200.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Mauricio Sandol, 100.000 cuotas que representan $a 100.000 y Rosa Alicia Lapaiowker, 100 mil cuotas que representan $a 100.000. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Domicilio legal: Pasteur 359, 3º A, Capital Federal Socios Gerentes: Mauricio Sandol, y Rosa Alicia Lapaiowker.

El Socio Gerente.

$a 836.— Nº 21 563

CONINP, ASESORIA DE SEGURIDAD INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo S.R.L. Por instrumento de fecha 31|7|1984. — Socios: Ernesto Benjamín González Stegemann, argentino, divorciado, comerciante, de 58 años, L.E. Nº 5.545.022, domiciliado en calle Maipú 844, 2º piso, Dpto. B, Capital y Germán Manuel González Stegemann, argentino, divorciado, militar retirado, de 68 años, L.E. Nº 1.496.868, domiciliado calle Coronel Díaz 1711, 2º piso, Capital. Denominación: CONINP, ASESORIA DE SEGURIDAD INTEGRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 20 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Informaciones, antecedentes policiales, judiciales, laborales, personales, comerciales, patrimoniales, bienes físicos, morales y económicos de personas sociedades, instituciones, organizaciones financieras; Investigaciones: de robos, hurtos, defraudaciones, estafas, quiebras, incendio, accidentes, daño intencional, sabotajes. Localizaciones: de personas en general y bienes físicos, seguimientos y pruebas en juicio, cobranzas de morosos, vigilancias; en establecimientos industriales, sindicatos, comercios, cooperativas, bancos, espectáculos, recepciones, exposiciones. Custodias: de personas, pagadores, cobradores, mercaderías en depósito y en tránsito, bienes, propiedades, valores diversos, transporte de dinero terrestre y aéreo. Estudios de Seguridad: Mediante la determinación del nivel de seguridad en que se encuentre un establecimiento por aprobación exterior, por comprobación interior, referida a seguridad física, seguridad del personal, y seguridad de documentos. Seguridad Industrial. Capital: $a 30.000, dividido en 30.000 cuotas de $a 1.— valor nominal cada una. Administración: La administración representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 20 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Maipú 844, 6º piso, Dpto. B Capital Federal. b) Designar gerente al señor Ernesto Benjamín González Stegemann.

El Escribano.

$a 1.584.— Nº 21.553

ADENTREL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Eduardo Ernesto Cúneo, argentino, licenciado en administración de empresas, nacido el 22|1|1955, casado en primeras nupcias con María del Carmen Esteban, con D.N.I. 11.442.672, domiciliado en calle 3 de Febrero 961, 4º piso "A", de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Luis Miguel Blanco, argentino, contador público nacional, nacido el 12|11|1956, casado en primeras nupcias con Paulina Silvia De Giusti, con D.N.I. 12.504.134, domiciliado en calle Rosales 342, piso 10 "A", de Ramos Mejía, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Constitución: 24 de agosto de 1984. Denominación: "ADENTREL S.R.L.". Domicilio Social: Esmeralda 770, piso 6º, oficina "F", de Capital Federal. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración de telas, papeles y plásticos, sus tratamientos, impresiones o cualquier clase de transformaciones de los mismos, sea por medios físicos, químicos o mecánicos de los elementos a servir dicho ramo. Comerciales: Mediante la venta de dichos productos, importación, exportación, consignación, representación, distribución de telas, papeles y plásticos, sus accesorios y derivados, producir y|o comercializar las materias primas, insumos o productos terminados, derivados del objeto principal. Recibir y dar consignaciones y todas las situaciones derivadas de la actividad industrial y comercial. Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Cien mil pesos argentinos. Administración: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo individual e indistintamente de cualesquiera de los socios en carácter de Gerentes. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 1.232 — Nº 21.446

VISALSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedades por contrato modelo I.G.J. 1) Miguel Angel Salvia, argentino, nacido el 3 de diciembre de 1948, casado, comerciante, Céd. Ident. 5.817.905, domiciliado en Alvarez Jonte 3861, 3º F, Capital Federal; Dante Ferrucho Vidoni, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1924, casado, comerciante, C. I. 3.272.699, con domicilio en Misiones 557, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires; Guillermo Horacio Silvestris, nacido el 9 de enero de 1957, casado, comerciante, C.I. 7.154.545, domiciliado en General Artigas 3084, Capital Federal. 2) 8 de octubre de 1984. 3) Denominación: VISALSI S.R.L. 4) Domicilio Legal: Billinghurst 1872, piso 4º "16", Capital Federal. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros a la importación, exportación, distribución, comercialización y|o producción de productos vitivinícolas de construcción y|o inmobiliario. 6) Duración: 90 años desde fecha inscripción Registro Público de Comercio. 7) Capital: $a 9.000 (nueve mil). 8) Por 3 ejercicios Gerentes Miguel A. Salvia, Dante F. Vidoni, Guillermo H. Silvestris. 9) Ejerc. 30 de setiembre de cada año.

El Socio Gerente.

$a 748 — Nº 21.473

ECOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato modelo de fecha 6 de setiembre de 1984. Socios: Fernando Constante Zanettini, argentino, casado, nacido el 24 de abril de 1938, C.I. Nº 5.494.202 de la Policía Federal, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle Carabajal 2351, Hurlingham, provincia de Buenos Aires, y Raquel Petrona Paz, argentina, soltera, nacido el 10 de mayo de 1949, C.I. Nº 11.247.921 de la Policía Federal, domiciliada en la calle La Pampa 1429 - 2º piso - Dpto. "B" Capital Federal, de profesión comerciante. Denominación: ECOS S.R.L. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compraventa, alquiler, importación y exportación de computadoras y anexos. — Capital: $a 30.000. — Domicilio: Sede social Bulnes 1868 - 7º piso - Of. 30, Capital Federal. — Gerente: en forma indistinta: Fernando Constante Zanettini y Raquel Petrona Paz, por tres ejercicios, reelegibles. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.

$a 836 — Nº 21.567

MARILYN COSMETICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: Acto privado de fecha 26 9|1984. — Socios: Gustavo Miguel Angel Bordes, argentino, casado, comerciante, de 34 años de edad, L.E. Nº 8.316.504, domiciliado en Anatole France 1624, Dpto. C, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, y Susana Inés Sánchez de Bordes, argentina, casada, comerciante, de 32 años de edad, con D.N.I. 10.278.306, domiciliada en Anatole France 1624, Dpto. C, Pcia. de Buenos Aires. — Razon social: MARILYN COSMETICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Muñiz 174 6º piso, Dpto. A, Capital Federal. — Objeto: el fraccionamiento, envasado, comercialización, distribución, exportación e importación de artículos de tocador y cosméticos; y la representación exclusiva de marcas que produzcan y|o distribuyan los materiales, elementos y|o implementos relacionados con el rubro a explotar. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción. — Capital social: $a 100.000. — Administración: a cargo de Gustavo Miguel Angel Bordes y Susana Inés Sánchez de Bordes en el cargo de gerentes. — Uso de firma social indistinta entre socios gerentes. — Cierre de ejercicio: el 31 de agosto de cada año.

El Autorizado.

$a 792 — Nº 21.570

CONVERPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales: Por Instrumento Público de fecha 26|3|1984, los señores Roberto José Veira, y Marta Ester Soteras de Veira, Ceden y Transfieren, la cantidad de Veinte cuotas sociales que tienen y les corresponden en la sociedad denominada CONVERPEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de los señores, Juana María Vanderbreiden Thirion, Cristina Teresa Patiño de Flores, y Juan Carlos Patiño. Por el precio total y convenido de pesos argentinos ciento cincuenta mil, que los cedentes declaran haber recibido antes de éste acto, en dinero efectivo a su entera satisfacción, por cuyo importe les otorgan el más eficaz recibo y carta de pago en forma por el precio total transfiriéndoles los derechos que les corresponden o puedan corresponderles en la sociedad de que se trata y a los que renuncian sin limitación alguna en favor de los cesionarios, subrogándolos en su mismo lugar y grado de prelación. Por su parte los cesionarios manifiestan plena conformidad y aceptación por ser lo convenido, pasando los cesionarios los únicos componentes de la sociedad desde la fecha, manifestando conocer plenamente el pasivo y activo social.

La Apoderada.

$a 836 — Nº 21.641

CEDIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de la sociedad por Contrato Modelo de I. G. Justicia de fecha 8 de agosto de 1984. Socios: Celestino Di Liborio, italiano, casado, comerciante, nacido el 1º de febrero de 1923, C.I. Nº 4:001.780, domiciliado en Larrea 1637, Lomas del Mirador, Buenos Aires; María Lidia De Berardis, argentina, casada, comerciante, nacida el 17 de marzo de 1934, L.C. Nº 3.220.736, domiciliada en Larrea 1637, Lomas del Mirador, Buenos Aires; Lidia Ana Di Liborio, argentina, casada, comerciante, nacida el 21 de mayo de 1952, D.N.I. Nº 10:610.560, domiciliada en Corvalán 108, piso 9 B, Cap. Federal; y Jorge Oscar Di Liborio, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22 de mayo de 1956, D.N.I. número 12.160.527, domiciliado en Larrea 1637, Lomas del Mirador, Buenos Aires. Denominación: CEDIL S.R.L. Duración: 20 años. Objeto: a) Industrialización y|o comercialización nacional e internacional de calzados y artículos de cuero, sus insumos, subproductos y afines; b) La industrialización y|o comercialización nacional e internacional de indumentaria deportiva, sus insumos y subproductos afines. c) La industrialización y|o comercialización de telas textiles, sus insumos subproductos y afines. El capital Social: Se fija en la suma de pesos argentinos cien mil, dividido en cien mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de la siguiente manera: Celestino Di Liborio, 30.000 cuotas; María Lidia De Berardis, 30.000 cuotas; Lidia Ana Di Liborio, 20.000 cuotas; Jorge Oscar Di Liborio, 20.000 cuotas. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Sede Social: Pasteur 350, 3º A, Capital Federal. Socios Gerentes: Celestino Di Liborio, María Lidia De Berardis, Lidia Ana Di Liborio y Jorge Oscar Di Liborio.

El Socio Gerente.
$a 1.320.— Nº 21.564

METALURGICA FAEM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. — Contrato Modelo de fecha 1º de octubre de 1984. Socios: Salvador Troisi, argentino, casado comerciante, con L.E. Nº 4.558.274, de 37 años, domiciliado en Bermúdez 3286, San Justo Pcia. Bs. As., y Pedro Guglialmi, argentino, casado comerciante, con L.E. Nº 4.538.627, de 38 años, domiciliado en Bacacay 3112, piso 6º, Of. B, Capital. — Denominación: METALURGICA FAEM S.R.L. — Duración: 25 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Mediante la explotación de taller metalúrgico, fundición de todo tipo de metales, mecanizado de piezas, matricería, y estampería. — Fabricación y venta de estanterías y modulares metálicos. También podrá dedicarse a la compra y venta al por mayor y menor, adquisición, explotación, concesión y toda manifestación industrial y comercial, relacionada con el objeto mencionado. — Capital: $a 103.000. — Administración: a cargo de los dos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de 25 ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Sede Social: José María Moreno 1929, Capital.

La Sociedad.
$a 704 — Nº21 659

GREEN COFFEE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 4-4-1984, los señores Raúl Vicente López Cazón L.E. 4.353.986, comerciante, 51 años, casado, argentino, y Gloria Victoria Redondo de López Cazón, L.C. 3.458.243, docente, 53 años, casada, argentina, ambos domiciliados en Av. Corrientes 676, piso 11 "B", modifican el contrato social de la citada, Aumento de Capital: de $a 20.000 a $a 160.000, suscribiéndose las cuotas correspondientes por partes iguales. Se efectiviza el aumento por los aportes efectuados y acumulados en la cuenta "Fondo para aumento de Capital" por $a 20.000, y los provenientes de la capitalización de los resultados acumulados por $a 120.000, Balance: 31 de diciembre de 1982.

El Gerente.
$a 616 — Nº 21.757

JANSEM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cambio de Denominación y Modificación: Actos privados de fechas 10 de agosto de 1984, y 2 de octubre de 1984 respectivamente, los señores Daniel José Youssefian con C.I. Nº 6.246.434, domiciliado en Barzana 2105, piso 3º, Dto. A. Capital y doña Isabel Lucía Tchalian, con C.I. Nº 5.407.955, domiciliada en Barzana 2105, piso 3º, Dto. A, Capital, únicos integrantes de la sociedad JANSEM S.R.L. con motivo de haber recibido oposición al uso de la denominación, han resuelto cambiar la Denominación social y como consecuencia Modificar el artículo Primero del Contrato social de la siguiente manera: Primero: La sociedad se denomina PICAPAU S.R.L., continuadora de la sociedad Jansem S.R.L., y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

La Sociedad.
$a 528 — Nº 21.661

MC KEE SADE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

El plazo de duración de la sociedad MC Kee Sade Sociedad de Responsabilidad Limitada objeto del Contrato de Reactivación oportunamente suscripto entre los señores Juan Carlos Vázquez y Andrés Lorenzo, había finiquitado el 20 de octubre de 1982. El Contrato de Reactivación opera plenas consecuencias jurídicas desde su fecha de suscripción el día 26 de setiembre de 1983. La Sociedad: MC KEE SADE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, reactivada por el respectivo Contrato de Reactivación tiene un plazo de duración de treinta años a contar desde su inscripción de dicho Contrato de Reactivación en el Registro Público de Comercio, dependiente de la Inspección General de Justicia.

El Asesor Letrado.
$a 528 — Nº 21.455

VILLA ELENA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa por un día que la sociedad Villa Elena Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio el 27|5|80 bajo Nº 1414, Lº 80 de S.R.L., y modificación inscripta en dicho Registro el 15|6|81, bajo Nº 1452 del Lº 79 de S.R.L., procedió, mediante instrumento privado suscripto el 15 de junio de 1984, a modificar el artículo Primero del Contrato Social, que quedó así redactado: "Artículo primero: Denominación y domicilio. La Sociedad se denomina VILLA ELENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Tiene su domicilio legal y sede de sus negocios en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Francisco Acuña de Figueroa 1620, pudiendo los socios resolver eventualmente su traslado, así como también establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero".

El Autorizado.
$a 528 — Nº 21.774

ARTESHOW

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Daniel Jacinto Brofman Aguilar, casado, argentino, actor, de 34 años, D. N. I. Nº 4.713.082, domiciliado en Rodríguez Peña 2067, 1º D, y Elvira Rafaela Eulalia Romei, casada, argentina, actriz, de 33 años, L. C. Nº 6.662.604, domiciliada en Rodríguez Peña 2067, 1º D, ambos de Capital Federal. — 2) 5|10|84. — 3) ARTESHOW S.R.L. — 4) Lavalle 774, piso 4º, oficina 7, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Desempeñarse como asesor publicitario para estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda. Pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes preparar, contratar, negociar alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y|o cualquier otro medio de difusión o provevedor vinculado a la actividad publicitaria. b) Asesoramiento en investigaciones, trabajos, estudios y análisis de mercado. c) Promoción de empresas comerciales, servicios y negocios. d) Asesoramiento en relaciones públicas y humanas. e) Creación, producción y comercialización de marcas, diseños, emblemas e ideas publicitarias. f) Creación, organización, producción y comercialización de programas para radio y televisión. g) Creación, organización, producción y comercialización de espectáculos y efectos públicos. Representación de artistas nacionales y extranjeros. h) Creación, producción y comercialización de películas, audiovisuales, video-tapes y diapositivas comerciales, didácticas, documentales, argumentales, de dibujos animados, acción viva, fotometraje y otro proceso creado o a crearse. i) Creación, producción y comercialización de jingles comerciales, políticos o de otra clase. j) Servicios de fotografía. Comercialización de fotografías. k) Elaboración, edición, impresión, distribución y comercialización de: diarios, periódicos, revistas, fascículos, catálogos, guías, álbumes, folletos y cualquier otra clase de publicaciones e impresos en todo su proceso de creación así como la locación de espacios publicitarios en los mismos. Importación y exportación de publicaciones e impresos. l) Producción y comercialización de elementos para reproducción de palabras, música y|o canto, como discos fonográficos, musicassettes, magazzines y todo otro elemento para reproducción de palabras, música y|o canto que los reemplace o complemente. ll) Creación, producción y comercialización de temas musicales con o sin letra. m) Ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones y gestiones de negocios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Queda prohibido todo asesoramiento que por razón de la materia, esté reservado a profesionales con título habilitante según lo que dispongan las respectivas reglamentaciones. — 6) 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 20.000, dividido en 20.000 cuotas de $a 1.— v/n. cada una totalmente suscriptas por los socios por partes iguales. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tres ejercicios. — 9) 31 8 de cada año. — 10) Gerentes: Daniel Jacinto Brofman Aguilar y Elvira Rafaela Eulalia Romei.

El Escribano.
$a 2.684 — Nº 21.951

GAMACA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa por un día que por instrumento privado suscripto el 4,6|84: a) el socio, Juan José Rozenberg, cedió a la socia Celina Raquel Rozenberg de Garber y a don Raúl Garber, argentino, casado, nacido el 8|12|1947, D. N. I. Nº 4.705.920, ingeniero, domiciliado en Warnes 196, 5º piso "B", Capital Federal, sus 100 cuotas de $a 0 10 c una, representativas de su capital de $a 10, que el cedente tenía y le correspondían en la sociedad GAMACA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyas cuotas los cesionarios las adquirieron por partes iguales. b) Seguidamente, los socios don Raúl Garber y doña Celina Raquel Rozenberg de Garber, resolvieron aumentar el capital llevándolo de la suma de $a 100, a $a 20.000, y modificar las cláusulas 1º, 3º y 5º del contrato social. Por la cláusula 1º se establece que con la denominación de Gamaca Sociedad de Responsabilidad Limitada continúa, funcionando la sociedad constituida el 14|8|1979 con igual denominación y que la sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Por la cláusula 3º el capital social se fija en la suma de $a 20.000, dividido en 20.000 cuotas de $a 1, cada una, suscriptas por ambos socios por partes iguales e integrando dicho capital hasta su 50% en dinero efectivo y el saldo dentro de los 2 años a contar del 4|6|84. Y por la cláusula 5º quedó establecido que la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios don Raúl Garber y doña Celina Raquel Rozenberg de Garber, en forma individual e indistinta, quienes quedan designados gerentes por el término de 5 ejercicios. Asimismo, ambos socios resolvieron establecer la sede social en la calle Warnes 196, piso 5º, Dpto. B, Capital Federal.

El Autorizado.
$a 1.056 — Nº 21.772

SANDY ELIZABETH

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Víctor Joseph Merkow, ciudadano de los Estados Unidos de Norteamérica, casado, comerciante, nacido el 6 de febrero de 1936, con pasaporte de los Estados Unidos de Norteamérica 030.721.554, con domicilio real en 10000 Farralone Avenue Chatsworth, California, U.S.A. y domicilio legal en la calle Dr. Emilio Ravignani 2276, planta baja A, Capital Federal, y Nilda Merkow, ciudadana de los Estados Unidos de Norteamérica, casada, comerciante, nacida el 16 de agosto de 1938, con pasaporte de los Estados Unidos 030.979.927, con domicilio real en 10000 Farralone Avenue Chatsworth, California, U.S.A., y domicilio legal en la calle Dr. Emilio Ravignani 2276, planta baja A, Capital Federal. Constitución: Por contrato privado de fecha 14 de setiembre de 1984. Denominación: "SANDY ELIZABETH S.R.L.". Domicilio: Dr. Emilio Ravignani 2276, Pl. baja A, Capital Federal. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Por cuenta propia y|o terceros y|o asociada a terceros, comprar, vender, financiar, construir, alquilar, permutar, administrar bienes inmuebles, urbanos o rurales en todo el territorio del país. Comprar y explotar fondos de comercio, del ramo de productos alimenticios, artículos de indumentaria personal y la explotación comercial por concesión de Lotería, PRODE y La Quiniela, así como otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos y otorgue la correspondiente concesión. Capital Social: $a 5.000.000, dividido en 5 millones de cuotas de un peso argentino cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales, integradas en un 25% en dinero efectivo. Administración, representación legal y uso de la firma social Delia Carmen Bello, argentina, soltera, contadora, nacida el 22 de diciembre de 1928, L. C. 0.248.214 por el término de dos ejercicios, siendo reelegible. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 1.452 — Nº 21.764

CONDOMINIOS APART

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Osvaldo Carlos Regatky, nac. 28-11-48, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Posadas 1572, piso 9º, de Capital Federal, titular de la L. E. 4.531.927, y Ana María Barros, nacida el 2 de abril de 1949, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Piedras 837, piso 4º, de Capital Federal, titular del D.N.I. 6.052.976, Buenos Aires, 2 de octubre de 1984. La sociedad se denomina: CONDOMINIOS APART S.R.L., y tiene su sede social en la calle Posadas 1572, piso 9º, de Capital Federal. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La compra, venta, construcción, comercialización, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, con fines de explotación, renta, fraccionamiento por el régimen de propiedad horizontal, en especial, la explotación directa o indirecta de establecimientos hoteleros, y la realización de toda clase de operaciones comerciales e inmobiliarias, en especial relacionadas con el sistema apart-hotel. Y b) Promover y organizar el turismo en el ámbito nacional e internacional, operando en la compra, venta de pasajes aéreos, marítimos o terrestres, y en la programación o intermediación de viajes, excursiones, utilizando medios de transportes propios o ajenos. La duración de la sociedad es de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social se fija en la suma de pesos argentinos ciento veinte mil, dividido en 120.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: don Osvaldo Carlos Regatky; 60.000 cuotas, y doña Ana María Barros, 60.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 50 por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios, quedando designados Gerentes de la misma. Con respecto al uso de la firma social estará a cargo de ambos socios gerentes en forma indistinta. El ejercicio social cierra el día 30 de setiembre de cada año.

El Escribano.
$a 1.452 — Nº 21.770

TINTORERIA EMIFEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Félix Manuel Mignaco Cunda, casado, uruguayo, D.N.I. 92.036.110, nacido el 13 de enero de 1950, industrial, domiciliado en Santo Tomé 4651 - Capital Federal; y Carlos Emilio Lukat, casado, argentino, L.E. 7.668.297, nacido el 11 de abril de 1949, industrial, domiciliado en Aristóbulo del Valle 169 - Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: Contrato Modelo de S.R.L. privado, de fecha 7 de setiembre de 1984. — 3) Denominación TINTORERIA EMIFEL S.R.L. — 4) Domicilio legal: Aristóbulo del Valle 169, Capital Federal. 5) Plazo de duración: 10 años a contar de la fecha de inscripción. — 6) Objeto: Tintorería industrial. — 7) Capital social: pesos argentinos cincuenta mil ($a 50.000), dividido en 50.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, suscriptas según detalle: Félix Manuel Mignaco Cunda; pesos argentinos veinticinco mil ($a 25.000), y Carlos Emilio Lukat: pesos argentinos veinticinco mil ($a 25.000). — 8) Organización de la representación legal: A cargo de los socios Félix Manuel Mignaco Cunda y Carlos Emilio Lukat, en calidad de gerentes y con el uso de la firma social. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Los Socios.
$a 616 — Nº 21.683

REBOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa por un día. Constitución según Contrato Modelo de S.R.L. 1) Luis Reboredo, argentino, nacido el 24-11-1934, casado, comerciante, Libr. Enrol. 5.599.522, domiciliado en Agustín Alvarez 3556, de Villa Martelli, Pcia. de Bs. Aires, y María Esperanza Alvarez, argentina, nacida el 1º-5-1939, casada, comerciante, L. C. 0.875.786, domiciliada en Agustín Alvarez 3556, de Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires. 2) Fecha del instrumento de constitución: 7 de setiembre de 1984. 3) REBOR S.R.L. 4) Castañón 2824, Capital Federal. 5) Objeto: La fabricación, distribución, comercialización, exportación e importación de prendas de vestir, hilados de algodón y poliester y productos textiles en general, pudiendo ejercer representaciones vinculadas en forma precisa y concordante con su objeto. 6) Duración: 25 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7) Capital: $a 100.000, dividido en 100.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada cuota, suscriptas por ambos socios por partes iguales e integradas en su 50% en dinero efectivo. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. 9) Gerentes: Luis Reboredo y María Esperanza Alvarez. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Autorizado.
$a 836 — Nº 21.776

LA TRIESTINA DE MARCELO STOCOVAZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Prórroga, aumento de capital y adecuación. — Acto privado de fecha 10 de setiembre de 1984, entre los señores Marcelo Stocovaz, con C.I. Nº 2.091.643 domiciliado en Nazca 2489, Capital y Sergio Marcelo Stocovaz, con C.I. número 5.536.436, domiciliado en Nazca 2489, Capital, únicos integrantes de la sociedad La Triestina de Marcelo Stocovaz S.R.L., resuelven: Prorrogar el plazo de duración en 10 años más; Aumentar el capital social: de $a 10.000 a la suma de $a 100.000. — Adecuar el valor de las cuotas a $a 1, valor nominal cada una. Modificar los incisos por la expresión artículos, adecuando el Contrato Social a la ley 19.550 y su modificación, de la siguiente manera: Denominación: LA TRIESTINA DE MARCELO STOCOVAZ S.R.L., tiene su domicilio legal en la Avenida Nazca 2489. Capital. Objeto: Comerciales: La compraventa, importación y exportación, permuta, representación, comisión, consignación y distribución de artículos vinculados con la pesca, armería, cuchillería, bicicletería, camping y artículos de deporte en general. — Industriales: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, toda actividad relacionada directamente con cualquiera de las etapas de industrialización, fabricación, elaboración o manufactura de los artículos de pesca, armería, cuchillería, bicicletería, camping, artículos de deporte en general sus accesorios o anexos adquiriendo los inmuebles, herramientas y maquinarias apropiadas para tales fines. — Asimismo representaciones, comisiones y consignaciones y demás actos relacionados con su objeto industrial. — Duración: 20 años, contados a partir del 1º de noviembre de 1974. Capital: $a 100.000; Administración a cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta durante el plazo de duración de la sociedad — Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 1.188 — Nº 21.663

H. B. IMPRESORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. — Contrato Modelo de fecha 5 de octubre de 1984. — Socios: Horacio Carlos Baptista, argentino, casado, comerciante, de 45 años, con L.E. Nº 4.291.245, domiciliado en Arias 2818, Lanús, Pcia. Buenos Aires, y Hebe Liliana Occhiuzzi Agrelo, argentina, soltera, comerciante, de 41 años, con D.N.I. Nº 4.702.368, domiciliada en Gana 857, Capital. — Denominación: H. B. IMPRESORES S.R.L. — Duración: 15 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, revistas, diarios, cuadernos, folletos, prospectos, formularios, etiquetas y trabajos de imprenta, litografía y timbrado de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural. — Fabricación de tarjetas, sobres, papel de escribir con membrete, cuadernillos de hojas sueltas y encuadernados. — Servicios relacionados con la impresión tales como la composición de tipografía y el grabado a mano; fotograbado, electrotipia, estereotipia y graneado. — Capital: $a 250.000; Administración: a cargo de los dos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de 15 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Sede social: Gral. Urquiza 826, Capital.

El Socio Gerente.
$a 836 — Nº 21.664

VELCON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por Escr.: 1) Nº 22, F. 56, 19|1|1973, Reg. Nº 55, Gral. San Martín; 2) Nº 216, F. 628 del 31|10|1973; 3) Nº 870, F. 2285 del 5|10|1977 y 4) Nº 92, F. 208 del 2|2|1984 las 3 últimas escr. portoc. ante el Reg. 107 del Pdo. Gral San Martín, se protocolizaron cesiones, ventas y transferencia, de cuotas partes y reforma del Contrato de VELCON S.R.L. según se detalla: a) José Gerónimo Pedro Scherma cede a Nicolás Eusebio Ameri 8 cuotas partes y a Juan Nicolás Ameri 9 cuotas partes; b) Carmelo Víctor Scherma cede a Nicolás Eusebio Ameri 9 cuotas partes y a Juan Nicolás Ameri 8 cuotas partes; c) María Angélica Sassano de Scherma cede a Nicolás Eusebio Ameri 8 cuotas partes y a Juan Nicolás Ameri 9 cuotas partes; d) Josefina Carolina Scherma de García cede a Nicolás Eusebio Ameri 5 cuotas partes y a Juan Nicolás Ameri 4 c. part.; e) José Gerónimo Pedro Scherma cede 33 cuotas partes a Nicolás Eusebio Ameri y 34 cuotas partes a Juan Nicolás Ameri; f) Josefina Carolina Scherma de García cede a Nicolás Eusebio Ameri 20 cuotas partes y a Juan Nicolás Ameri 19 cuotas partes; g) Carmelo Víctor Scherma cede a Alfredo Poggio 67 cuotas partes; h) se modificaron las cláusulas: 5º; 8º; 10º; 15º; 17º y 18º del contrato social. — Quinta: El capital es de pesos argentinos seis dividido en 600 cuotas partes de $a 0,01 cada una de valor nominal suscriptas e integradas: Nicolás Eusebio Ameri 233 cuotas partes; Juan Nicolás Ameri 233 cuotas partes; María Angélica Sessano de Scherma 67 cuotas partes y Alfredo Poggio 67 cuotas partes. — Administración: A cargo de todos los socios con cargo de gerentes, quienes actuarán siempre en forma conjunta de dos interviniendo siempre uno de los señores Ameri con Alfredo Poggio o Sra. M. A. Sessano de Scherma.

La Autorizada.
$a 1.276 — Nº 21.833

JUAN CARLOS SARTINI Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato modelo de S.R.L. del 25 de octubre de 1984, Juan Carlos Sartini, argentino, soltero, 46 años, D.N.I. 6.235.116, comerciante, Pasteur 706, 5º piso, depto. I, Capital Federal; y Martha Noemí Radaelli, argentina, soltera, 41 años, C.I. 6.121.333, comerciante, Progreso 4327 San Martín, Pcia. de Buenos Aires, constituyen JUAN CARLOS SARTINI Y CIA. S.R.L., con una duración de 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Pasteur 611, 5º piso, unidad 54, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comercial: A la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropa de vestir para deportes, para trabajo y sus accesorios. Industrial: Confección de ropa de vestir, para deportes, para trabajo y sus accesorios. — Capital: $a 10.000 suscripto totalmente e integrado en un 50%. Desígnóse Gerentes a los dos socios quienes tendrán a su cargo la representación legal en forma indistinta, cerrándose el ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$a 748 — Nº 21.860

FRANCELENA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución por estatuto modelo. — Fecha del Contrato: 2 de julio de 1984. — Socios: Constituyentes: Elena Pedotti, de 40 años de edad, argentina, casada, de profesión comerciante, con domicilio en San Juan 3825, Capital Federal, y C.I. 4.604.602; Osvaldo Francisco Mazzotta, de 58 años, de edad, casado, argentino, industrial, con domicilio en San Juan 3825, Capital Federal y C.I. 2.310.547; y Marta Adriana Mazzotta, de 22 años, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en San Juan 3825, Capital Federal y con C.I. 8.534.632. — 1) FRANCELENA S.R.L. — 2) 100 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3) Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades comerciales: Compra, venta, intermediación, adquisición para la sociedad o para terceros, locación, permuta de estaciones de servicios, garajes, ya sea con propiedad o solamente sus fondos de comercios, explotando estaciones de servicios, garajes y comercializando los productos y subproductos que se vendan en estaciones de servicios y garajes. — 4) Capital Social: $a 1.000.000 dividido en 1.000.000 de cuotas de $a 1 valor nominal de cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Elena Pedotti, 400.000; Osvaldo F. Mazzotta, 400.000; y Marta A. Mazzotta, 200.000. — 5) Administración y Representación: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles. — 6) Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: El 28 de febrero. — 7) Sede Social: Uruguay 654, 8º piso, oficina 808|9.

El Autorizado.
$a 1.320 — Nº 21.861

MERCADOTECNIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: María Haydée Arando de Groppa, C.I. 4.344.118 de Pol. Fed., argentina, casada, comerciante, nacida el 14 de mayo de 1942, domiciliada en Fray Justo Santa María de Oro 3034, piso 3º, depto. J, Capital Federal; y Patricia Elida Esbarranch, D.N.I. 10.897.543, argentina, divorciada con sentencia inscripta el 10|7|80, nacida el 30 de mayo de 1953, comerciante, domiciliada en Colpayo 54, 5º piso, depto. B, Capital Federal. — 2) Contrato modelo de S.R.L. privado de fecha 1º de agosto de 1984. — 3) MERCADOTECNIA S.R.L. — 4) Lavalle 655, 2º piso, Capital Federal. — 5) 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, fabricación, importación y|o exportación de mercaderías, materias primas y|o subproductos destinados a la alimentación, limpieza, cosmética, perfumería, vestimenta, agro, papelería y menaje; b) Servicios: Prestación de servicios de promoción de ventas, encuestas, investigación de mercado, muestreos, diseño y confección de material promocional relacionado con los ramos de la alimentación, limpieza, cosmética, perfumería, vestimenta, agro, papelería y menaje; c) Mandatarias: Representaciones, mandatos, consignaciones comisiones, gestión de negocios y|o administración de empresas, negocios, entidades, capitales, etc. relacionados con la alimentación limpieza, cosmética, perfumería, vestimenta, agro, papelería y menaje. — 7) El capital es de diez mil pesos argentinos. — 8) A cargo de ambas socias en calidad de Gerentes por el término de tres ejercicios, quienes tienen uso de la firma social en forma individual e indistinta. — El 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 1.188 — Nº 21.817

AFOL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que Jorge Agustín Marchese vendió a Rafael Fernando Ledesma, 4.000 cuotas de $a 1 c|u que tenía en la sociedad AFOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por la suma de $a 4.000.

El Escribano.
$a 132 — Nº 21.433

FINNEGANS LIBREROS Y EDITORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de Cuotas y Modificación. Que por Acto Privado de fechas 10 de mayo y 23 de agosto de 1984. Entre los señores: Juana Karasik de Mangieri con C. I. Nº 1.902.959, Juana Lucas Leo María Debonnet con C.I. Nº 4.693.385; Víctor Aliaga con L.E. Nº 7.980.123; y Mónica Nora Gullo con D.N.I. número 10.893.656, únicos y actuales socios de: FINNEGANS LIBREROS Y EDITORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Víctor Aliaga y Mónica Nora Gullo, venden, ceden y transfieren al señor Juan Lucas Leo María Debonnet, la cantidad de 1.333,50 cuotas valor nominal cada una de un peso argentino, por el precio total de $ argentinos 1.333,50 centavos, quedando totalmente desvinculados de la sociedad. Los actuales socios: Juana Karasik de Mangieri y Juan Lucas Leo Debonnet, resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta. — Cuarta: el capital es de $a 5.000, dividido en 5.000 cuotas de un peso argentino valor nominal cada una, y dividido en la siguiente proporción: Juana Karasik de Mangieri, 3.000 cuotas de $a 3.000; y Juan Lucas Leo María Debonnet, 2.000 cuotas de $ argentinos 2.000. — Quinta: La dirección, administración y representación está a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes en forma indistinta por el término de cinco ejercicios.

La Sociedad.
$a 792 — Nº 21.866

ALONSO HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución: Acto Privado de fecha 25 de setiembre de 1934. — Socios: Carlos Alberto Alonso, argentino, soltero, comerciante, de 36 años, con L. E. Nº 5.526.440, domiciliado en Luis María Campos 359, Bernal Oeste, Provincia de Buenos Aires; y Jorge Eduardo Alonso, argentino, casado, comerciante, de 29 años, con D.N.I. Nº 11.602.363, domiciliado en Luis María Campos 359, Bernal Oeste, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: ALONSO HERMANOS S.R.L. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, representación y fraccionamiento al por mayor y menor de madera y productos alimenticios, envases y bebidas. — Capital: $a 100.000. — Administración: A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes en forma indistinta por el término de 99 ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Arregui 4611, Capital Federal.

La Sociedad.
$a 616 — Nº 21.868

MADERERA RIO IV

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Roberto Antonio Dince, L. E. Nº 4.253.292, divorciado, de 46 años, domiciliado en Melián 3583, de Capital; y Carlos Ramón Villanueva, D.N.I. número 4.409.146, divorciado, 41 años, argentino, domiciliado en Av. del Libertador 2602, piso 4º, dpto. B, de Capital. — 2) Instrumento Constitutivo: 6 de junio de 1984. — 3) Denominación: MADERERA RIO IV S.R.L. — Sede Social: Av. del Tejar 3751, de Capital. — 4) Duración: 20 años. — Capital: $ argentinos 2.000. — 5) Objeto Social: fabricación de muebles y objetos manufacturados de madera, provisión de maderas y materiales básicos relacionado, terciados y enchapados, aglomerados, laminados, multilaminados, fenólicos, muebles y útiles de oficina de madera, instalaciones familiares y comerciales, con complementación de vidrio. — 6) Administración, ambos socios en su carácter de Gerentes, en forma individual. — 7) Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Abogado.
$a 704 — Nº 21.883

MEIR DAIAN Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Modelo. — 1) Meir Daian, argentino, casado, comerciante, de 53 años, C.I. 3.135.822; Jacobo Claudio Daian, argentino, soltero, comerciante, 21 años, D.N.I. número 17.232.061, domiciliados en Avenida Corrientes 4021, piso 6º A, Capital Federal. — 2) 3 de octubre de 1984. — 3) MEIR DAIAN Y CIA. S.R.L. 4) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Pueyrredón 619, Capital Federal. — 5) a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, depósito, consignación, de telas de todo tipo, y calidad, o de prendas de vestir elaboradas en cualquier material, sus materias primas, elaboradas o semielaboradas, de fabricación nacional o extranjera, sus accesorios y toda clase de materias primas o materiales de uso en la industria textil. — b) Industriales: mediante la fabricación, producción, transformación, distribución, y representación de materias primas y productos elaborados de la industria textil. — 6) Veinte años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital es de $ argentinos 200.000 (doscientos mil pesos). — 8) Por veinte ejercicios y con una garantía de $a 2.000, asume la calidad de Socio-Gerente: Meir Daian. — 9) el socio Gerente Meir Daian. — 10) 31 de julio de cada año.

El Gerente.
$a 1.012 — Nº 21.924

ESPECTACULOS ABC COLOR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 6|8|84, Humberto Horacio Botte cede, vende y transfiere la totalidad de las 100.000 cuotas de capital que posee en ESPECTACULOS ABC COLOR S.R.L., a favor de Rafael Orlando Corti, argentino, casado, comerciante, nacido el 17|11|47, C.I. Nº 5.669.726, domiciliado en Avda. Patricios 88, 4º piso C, Capital y de Ernesto Alberto Fernández, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 24|5|57, D.N.I. Nº 12.981.938, domiciliado en Montes de Oca 202, 4º piso H, Capital; los que las adquieren a razón de 50.000 cuotas cada uno. Que por el mismo acto los únicos y actuales integrantes de la sociedad resuelven reformar las cláusulas 4ª y 5ª del contrato. Modificación. Capital Social: $a 20.000, dividido en 200.000 cuotas de $a 0,10 v|n c|u, así suscriptas: Luis Salvador Corti, 100.000 cuotas; Rafael Orlando Corti y Ernesto Alberto Fernández, 50.000 cuotas cada uno. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los socios Luis Salvador y Rafael Orlando Corti, con el carácter de Gerentes, quienes con sus firmas conjuntas obligan a la sociedad y cuyos mandatos durarán el término que designe la asamblea de socios.

Los Socios.
$a 836.— Nº 21.372

EQUIPAMIENTOS SERVIDER
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Pedro Alegre, 50 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Bolivia 1179 de Florida, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 4.127.615; Matilde Leonor Benítez, 47 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Bolivia 1179 de Florida, Pdo. de Vicente López, Buenos Aires, L.C. 3.727.376 y Pedro Luis Alegre, argentino, soltero, 22 años, comerciante, domicilio en Bolivia 1179 de Florida, Buenos Aires, D.N.I. Nº 14.898.643. — 2) Constitución: 7 de setiembre de 1984. — 3) Denominación: EQUIPAMIENTOS SERVIDER S.R.L. 4) Domicilio social: Gurruchaga 2279, piso 1º, Depto. 8, Capital Federal. — 5) Objeto social: el equipamiento de laboratorios fotográficos, estudios, con materiales electro-mecánicos, y en lo referente a equipamientos frío-calor electromecánicos; la comercialización de los mismos, su distribución exclusiva o no, la fabricación directa o por terceros contratados o asociados a terceros, el service correspondiente a dichos equipamientos. — La importación y exportación de los mismos. — Para el cumplimiento de los fines sociales ésta podrá realizar todos aquellos actos y servicios que se relacionen directa o indirectamente con los elementos descriptos y participar en todo tipo de licitaciones, nacionales, provinciales, públicas o privadas. — 6) Duración: 20 años. — 7) Capital: $a 50.000. — 8) Gerente: Pedro Alegre y Pedro Luis Alegre. — 9) Cierre de ejercicio: 30 de setiembre.

El Abogado.
$a 1.012 — Nº 21.521

HIJOS DE CARMEN JOSE BRIGANTE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado del 6|9|1984 y del 25|9|1984 se constituyó HIJOS DE CARMEN JOSE BRIGANTE S.R.L., que adopta el contrato modelo creado por resolución Nº 3|81 de la I.G.J: José Roberto Brigante, argentino, soltero, empresario, 24 años, D.N.I. 13.023.131, Juan Francisco Seguí 3949, 2º "D", Capital; y María del Carmen Brigante, argentina, soltera, empresaria, 27 años, D.N.I. 13.023.130, Juan Francisco Seguí 3949, 2º "D", Capital. — Duración: 99 años. — Objeto: industrialización del ladrillo común; compraventa de materiales para la construcción; sanitarios, grifería, broncería, puertas, ventanas, marcos, revestimientos muebles de cocina y herramientas para la industria de la construcción. — Capital: $a 30.000. Gerentes: ambos socios. — Mandato: 20 ejercicios. — Cierre ejercicio anual: 31 de diciembre. — Sede social: Juan Francisco Seguí 3949, 2º "D" Capital Federal.

El Gerente.
$a 440 — Nº 21.527

AUTOPARTES EL TREBOL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 22|10|84, Julio Néstor Cottet, cedió a Marta Eugenia Kullmer Carrasco, chilena, nacida el 17|3|41, con D.N.I. Nº 92.945.934, domiciliada en la calle 882 Nº 3132 de Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires y a Ignacio Héctor Cottet, 50.000 cuotas de v|n $a 0,1 c|u, de AUTOPARTES EL TREBOL S.R.L.

El Gerente.
$a 308 — Nº 21.537

TRANSOCEAN
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Domicilio legal: Capital, Lavalle 538|540, piso 6. — Hace saber que el socio José Alfonso Leiro cedió y transfirió todas sus cuotas sociales a los otros socios, Luis Manuel María Andrada Nogués y Elsa Elena Carlstein Nilson, por contrato fecha 9 de octubre de 1984.

El Escribano.
$a 264 — Nº 21.542

ESTIC
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura pública del 17|10|83; el socio Ricardo Enrique Ruda cedió sus 375 cuotas de $a 0,10 c|u, por $a 37,50 a favor de sus consocios: Jorge Osvaldo García, Jorge Horacio Prieto y Osvaldo Julio Molteni, quienes las adquieren en la siguiente proporción: el Sr. García: 75 cuotas; el Sr. Molteni: 75 cuotas y el Sr. Prieto 225 cuotas. — Por su parte el socio Enrique Mario Pestchanker, cede 45 cuotas de $a 0,10 c|u por $a 4,50, a favor de sus consocios: Jorge Osvaldo García, Jorge Horacio Prieto y Osvaldo Julio Molteni quienes las adquieren por partes iguales, o sea que cada uno recibe 15 cuotas. — Luego de estas cesiones el capital social que es de $a 300, queda integrado así: Jorge Osvaldo García: 990 cuotas de $a 0,10 o sea $a 99 valor nominal; Osvaldo Julio Molteni: 990 cuotas de $a 0,10, o sea $a 99 valor nominal; Jorge Horacio Prieto: 690 cuotas de $a 0,10 o sea $a 69 valor nominal y Enrique Mario Pestchanker: 330 cuotas de $a 0,10 o sea $a 33 valor nominal.

El Escribano.
$a 660 — Nº 21.543

CENTRO ALMAGRO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado del 14 de setiembre de 1984, queda prorrogado el plazo social de CENTRO ALMAGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por diez años y reforma de contrato: Artículo Cuarto: El plazo de duración de la sociedad se fija en 20 años, a partir del 4 de setiembre de 1975.

La Autorizada.
$a 132 — Nº 21.947

ACLARACIONES

BITACORA SERVICIOS MARITIMOS
S.R.L.

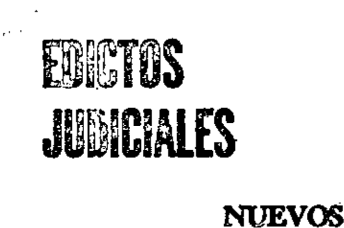
En la edición del 19 de noviembre de 1984, donde se publicó la citada Sociedad se deslizó el siguiente error:
En el Texto
Donde dice: ... 7) Pesos argentinos 000. 8)...
Debe decir: ... 7) Pesos argentinos 40.000 8)...

e. 27|11 Nº 20.535 v. 27|11|84

DIPRINS
S.R.L.

Nº 29.460. Hace saber, complementando la publicación del 19 de setiembre de 1984, que a-6) Cinco años, a partir de la fecha de inscripción de la reconducción, suscripta el 22 de agosto de 1984. Las demás cláusulas se mantienen sin modificación.

Los Socios.
$a 220 e. 27|11 Nº 63.740 v. 27|11|84



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza a don JUAN CARLOS DI FRANCESCA, para que dentro del término de diez días tome la intervención que por derecho le corresponde, en autos: "Avendaño de Di Francesca Lina Adneri c|Di Francesca, Juan Carlos s| Autorización para venta de bienes", bajo apercibimiento de dar intervención a la señora Defensora Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1984. — Hugo Carrillo, secretario.
$a 558.- e. 27|11 Nº 25.322 v. 28|11|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de AMELIA MARIA MASO de SANZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1984. — Hugo Carrillo, secretario.
$a 310.- e. 27|11 Nº 23.294 v. 29|11|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de impreta en las ediciones del 13|11 al 15|11.84.

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CERVIÑO OSCAR GERARDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 noviembre de 1984. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
e. 27|11 Nº 4.564 v. 29|11|84

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PORTO y doña PILAR GOMEZ Vda. de PORTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1984. — Julio Campos, secretario.
$a 310.- e. 27|11 Nº 59.920 v. 29|11|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25|9 al 27|9|84.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 Secretaría número 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OLIVIA AURORA GARCIA DE PANDOLFI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1984. Julio Campos, secretario.
e. 27|11 Nº 4.565 v. 29|11|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría número 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO MPARMPAROUSIS. (Publíquese por tres días).
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1984. Ezequiel E. Goitia, secretario.
e. 27|11 Nº 4.566 v. 29|11|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 15, Secretaría número 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO FELIX SERRANO REDONNET. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1984. — Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
$a 310.- e. 27|11 Nº 58.925 v. 29|11|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 10|9 al 12|9|84.

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita a JULIO EDUARDO RIBOT, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: "Ribot, Julio Eduardo s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1984. Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$a 155.- e. 27|11 Nº 63.745 v. 27|11|84

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría número 44, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BUROSKE de LIFSCHIDT, ANTONIA y de LIFSCHIDT, NAUM. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1984. Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$a 310.- e. 27|11 Nº 59.053 v. 29|11|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11|9 al 13|9|84.

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 24, a cargo del Dr. Germán A. Voss Catellanos; Secretaría Nro. 48 a cargo del Dr. Rubén H. Malatesta hace saber a Don Marcelo Gualterio Senra que en los autos caratulados "LASCANO, ALBA JOSEFINA c| SENRA, MARCELO GUALTERIO s|Suspensión del ejercicio de la Patria Potestad", que tramitan por ante el Juzgado mencionado, se ha resuelto lo siguiente: "...Buenos Aires, mayo 18 de 1984. — Autos y Vistos. — Por ello y lo que prevén los arts. 486 y 339 del código citado, de la demanda interpuesta traslado a los efectos de comparecer y contestarla dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de lo que previenen los arts. 59 y 356 del mismo. ...Atento lo solicitado, juramento prestado y lo dispuesto por los artículos 145 y 346 del Código Procesal publíquense edictos en el B. Of. y en "Clarín", citando a don MARCELO GUALTERIO SENRA para que comparezca a derecho dentro de los diez días bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Germán Alberto Voss, Juez.
Buenos Aires, julio 4 de 1984. — Rubén H. Malatesta, secretario.
$a 1.240 e. 27|11 Nº 25.334 v. 28|11|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de OBRYSER S.A., con domicilio en Agustín Caffarena 137, de Capital Federal, fijándose hasta el 8 de febrero de 1985, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. — Señálase la audiencia del día 2 de marzo de 1985, a las 10 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto la misma se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, con la prevención de que será celebrado cualquiera sea el número de acreedores que concurran. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas, entréguese al Síndico sus libros y demás documentos. — El Síndico designado es el contador: Juan José Ricardo Gutiérrez, domicilio constituido: Belgrano 1337, 6º A.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1984. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 27|11 Nº 4.567 v. 3|12|84

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la doctora María L. G. A. de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, a cargo de la doctora Graciela Rossi, comunica a BERCHEM S.A. y CRUNI S.A. que en autos: "Dar S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u otros Inmuebles, c|Berchem S.A., y otro, s|ejecutivo". V. S. ordenó: "Buenos Aires, 10 de febrero de 1983... cítese a los demandados para que dentro de cinco días comparezcan personalmente a reconocer las firmas del documento que se les atribuye, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido de acuerdo al art. 526, del Código Procesal. — Notifíquese. — Fdo.: Juez". — "Buenos Aires, 17 de febrero de 1984. Practíquese por edictos la notificación de fs. 17, en la forma solicitada y solamente en el Boletín Oficial en consideración a las razones expuestas y por dos días. — Fdo.: Juez".
Buenos Aires, 29 de octubre de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.
e. 27|11 Nº 4.568 v. 28|11|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, en autos "Banco Casa Cooperativo Limitado c|Barone Norberto Héctor (Automotores Barone orden Norberto Barone) s|Ejecutivo", cita y emplaza a NORBERTO HECTOR BARONE para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1984. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$a 248 e. 27|11 Nº 25.281 v. 27|11|84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, del doctor Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20, del doctor Oscar D. Dell'Arciprete —interino—, cita y emplaza por el término de cinco días a CICIARO, DANTE LUIS, a tomar intervención que en el juicio que le corresponde bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Caja de Crédito Flores Sud, Soc. Coop. Ltda. (en liquidación por B.C.R.A.), contra Ciciario, Dante Luis, y otro, s|ejecutivo", Expediente Nº 43.222. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1984. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 27|11 Nº 4.569 v. 27|11|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra en los autos: "FERNANDEZ GONZALEZ, ARISTIDES, s|quiebra". Síndico: Señor Ernesto Luis Pelacini, con domicilio constituido en Laprida 1004, piso 2º C. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de abril de 1985, a las 9 horas. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de febrero de 1935. — Intímase a todos los acreedores que tengan bienes y documentos de la fallida y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida para que pongan los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad y constituir domicilio dentro de las 48 horas de la última publicación del presente. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 5 de marzo y 25 de marzo de 1985, respectivamente.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1984. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

e. 27|11 Nº 4.570 v. 3|12|84

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PAPADIMITROPULOS, ATANASIO", habiéndose designado síndica a la contadora Noemí Galelli, con domicilio constituido en Paraguay 1359, piso 11, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 7 de febrero de 1985. Señálase la audiencia del día 17 de abril de 1985, a las 9 horas, en la que se considerará y votará por parte de los acreedores que estuvieren presentes el acuerdo resolutorio, si éste fuere propuesto; la cual se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena de considerarlos, a los que lo hicieren, no exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro de las 48 horas constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (arts. 93 y 95, incs. 4 y 7, de la misma ley). — El fallido no podrá ausentarse del país sin autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

e. 27|11 Nº 4.571 v. 3|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados INELME S.R.L. s|quiebra, Síndico contador Ernesto Pelacini, con domicilio en Laprida 1004, 2º piso C, Capital Federal. Fíjase hasta el día 28 de diciembre de 1984 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Señálase audiencia del día 28 de marzo de 1985 a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la Sala de Audiencias del juzgado. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida e integrantes del Directorio para que pongan todos los bienes a disposición del juzgado y dentro de las 24 horas entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 93 y 94, inc. 4 y 7 de la Ley 19.551). La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 13 de febrero de 1985 y 6 de marzo de 1985.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1984. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

e. 27|11 Nº 4.572 v. 3|12|84

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en los autos de quiebra de ALFREDO KATZ E HIJO S.A. que el Síndico designado es Berta L. Kraves con domicilio constituido en Paraná 851, 8º piso 34, Capital Federal, a quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de febrero de 1985. Señalándose la audiencia del 9 de abril de 1985 a las 9 hs. para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida a que los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquélla, so pena de considerarlos, a quienes lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímase a la fallida y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del juzgado y dentro de las 24 horas entreguen al Síndico sus libro de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. La fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin autorización del suscripto.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

e. 27|11 Nº 4.573 v. 3|12|84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9vo. de la Capital Federal, cita y emplaza en los autos caratulados: "Banco Ganadero Argentino S. A. c|Marchese, Mirta Lidia y otros s|Ejecutivo". Expediente número 56.240, a MIRTA LIDIA MARCHESE, ROSA MARIA MANGONE de SZTUBEL, ROBERTO ESTEBAN SZTYBEL, y NOEMI LIDIA DE OLASO para que dentro del quinto día se presenten por sí o por apoderado a tomar intervención en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese en el "Boletín Oficial" por 1 día.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1984. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 279 e. 27|11 Nº 25.392 v. 27|11|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de MARKILL S.A., Síndico designado, contador don Manuel Alberto Cibeira, con domicilio en Corrientes 2569, 6º piso, oficina B, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 20 de marzo de 1985. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el 2o de mayo de 1985 a las 9.30 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la sala del juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro del quinto día, y para que entreguen al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad con apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1984. — Tomás Daniel Allende, secretario.

e. 27|11 Nº 4.574 v. 3|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de VICTOR HUGO VAZQUEZ. Síndico: doctor Omar Pereyra, con domicilio en Charcas 3137, 9º piso "E", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 28 de febrero de 1985. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de mayo de 1985, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1984. Martín L. Bosch, secretario.

e. 27|11 Nº 4.575 v. 3|12|84

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 2 de octubre de 1984, se ha decretado la quiebra de Gobur S. R. L. y con fecha 7 de noviembre de 1984, se ha extendido dicha quiebra a los señores LEONARDO SERGIO BURAK y LEONARDO NORBERTO GOTTLIEB. Fue designado Síndico el contador Eduardo Luis Billinghurst, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 308, piso 5º "A" de Capital, a quien los acreedores personales de los socios gerentes. Burak y Gottlieb y los de la fallida Gobur S. R. L., deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de febrero de 1985. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 8 de mayo de 1985 a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran. Se intima a la fallida (Gobur S.R.L. y los socios gerentes Burak y Gottlieb) y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerse a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregar bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos a que dentro del plazo de 48 horas cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entreguen al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1984. Raúl A. Taillade secretario.

e. 27|11 Nº 4.576 v. 3|12|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza a JORGE C. JANKELOWICZ EJDEN, para que dentro de los 5 días de la última publicación se presente a estar a derecho y tomar la debida intervención en autos: Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. c|Jankielowicz Ejden, Jorge C. s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1984. Federico Santiago Johnson, secretario.

$a 434 e. 27|11 Nº 63.788 v. 28|11|84

El Juzgado Nacional de Comercio Nro. 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MADDEN Y GREY (B.A.) LTDA. S.A., con fecha 12 de noviembre del corriente año, señalándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar pedidos de verificación de sus créditos a la sindicatura el día 14|3|85; y fecha 21|5|85 a las 8 horas, en lugar que se indicará para celebrar la Junta de Acreedores. Que ha sido designado Síndico al contador Rone Assef con domicilio en San Martín 551, piso 1º "of. 37", de esta Capital Federal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y|o entregas de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a Madden y Grey (B.A.) Ltda. S. A. para que dé cumplimiento a lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1984. Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 27|11 Nº 4.577 v. 3|12|84

Juzgado Nacional Comercial Nº 19 a c|Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37 interinamente a c|Dr. Federico Santiago Johnson. — Cítese a RUBEN PAZ para que dentro de los 5 días, de publicación se presente a estar a derecho y tomar debida intervención en Autos: Paz Rubén s|quiebra c|incidente de calificación conducta. Expte. 10.685|82. Publíquese por un día sin cargo (art. 248 inciso 5º Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1984. Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 27|11 Nº 4.578 v. 27|11|84

Juzgado Nacional Comercial Nº 19 a c|Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37 Interinamente a c|Dr. Federico Santiago Johnson. Cítese a RUBEN PAZ para que dentro de los 5 días de la publicación se presente a estar a derecho y a tomar debida intervención en autos: Paz Rubén s|quiebra, Expediente Nº 7.591|80. Publíquese por un día sin cargo (art. 248 inciso 5º Ley 19.551).

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1984. Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 27|11 Nº 4.579 v. 27|11|84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por el término de 5 días al señor GUILLERMO ENRIQUE COLEMAN, a fin de que comparezca a tomar intervención en los autos: Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. c|Coleman, Guillermo Enrique s|ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Carlos A. Fernández de la Puente, juez.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1984. Emilio E. Losada, secretario.

$a 496 e. 27|11 Nº 63.786 v. 28|11|84

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, con sede en Palacio de Justicia, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados Couñago de Amoedo Aurita y otro c|Arias Luis y otros s|sumario, expediente Nº 8.517, en el que se demanda por disolución de sociedad irregular, restitución de aportes, liquidación de bienes sociales, remoción de administradores y rendición de cuentas, ha resuelto notificar a los demandados NERINO BONELLI, YOLANDA OFELIA FISHBACH, HORACIO JUAN FISHBACH, EDMUNDO HORACIO IGLESIAS, OSCAR JOSE GUERRIERE, la siguiente sentencia recaída en autos: Buenos Aires, 13 de julio de 1984. — Fallo: Rechazando la demanda entablada por Aurita Couñago de Amoedo y José Núñez Alonso contra Luis Arias, Isidro Calzón, Nerino Bonelli, Yolanda Ofelia Fishbach, Benjamín Estevez, Armando Estevez, Horacio Juan Fishbach, Secundino Fiusa Pérez, Julio González, Miguel Angel Bagnasco, María Isabel Zingale, José Pérez Silva, Néstor Aldo Sanguinetti, Francisco Miguel Di Via, Edgardo Guerriere, Edmundo Horacio Iglesias, Oscar José Guerriere, Francisca Novoa, José Antonio Bravo, Eulalia Dorinda Pettinaroli, Marcelo Estevez, María Teresa López Pérez de Bolondro, Leoncio Arribas Casado, Stella María Dieguez, Cirilio Armando Cuellas, y Manuel Barros. — Con costas, difiérese la regulación de los honorarios para su oportunidad. — Notifíquese. — Dr. Rómulo E. Di Iorio, juez.

El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y "El Derecho".

Buenos Aires, noviembre 21 de 1984. — Alejandro Vásquez, secretario.

$a 1.425 e. 27|11 Nº 63.777 v. 28|11|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de: ADRITUR S.A. s|Quiebra. El Síndico es la contadora Susana Haydée Lista con domicilio en Paraná 426, piso 3º "K", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de febrero de 1985. En caso de corresponder su celebración la junta se realizaré con los acreedores que concurran en la sala del Juzgado el día 11 de abril de 1985, a las 8.30 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; y para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en 24 horas y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1984. Marcos F. Roca, secretario.

e. 27|11 Nº 4.580 v. 3|12|84

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber que con fecha 14 de noviembre de 1984, se decretó la quiebra de: KEUTEX S.A.C.I.A. y G. — Se ha fijado plazo hasta el día 7 de febrero de 1985, para que los acreedores presenten al Síndico, contador Alberto Lardies, con domicilio en la calle Rivadavia 755, 2º piso, "10", los títulos justificativos de sus créditos.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1984. Oscar Sergi, secretario.

e. 27|11 Nº 4.581 v. 3|12|84

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber que en autos: Colombo, Roberto s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta, se ha resuelto con fecha 12 de junio de 1984, calificar la conducta comercial de: ROBERTO COLOMBO, de culpable y fraudulenta. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1984. Carlos Manuel Andrada, secretario.

e. 27|11 Nº 4.582 v. 27|11|84

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que en autos; Yasil, Julio Alberto y Bietti de Yasil, María (S. de H.) s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta, se ha resuelto con fecha 20 de agosto de 1984, calificar la conducta de: JULIO ALBERTO YASIL y MARIA BIETTI DE YASIL de culpable. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1984. Norma Dinoto, secretaria.

e. 27|11 Nº 4.583 v. 27|11|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, Secretaría nro. 50, en los autos caratulados "Río Paraná Cía. Financiera S. A. c|Loyola de Aramendi, Graciela Mirta s|ejecutivo", cita y emplaza a la demandada GRACIELA MIRTA LOYOLA DE ARAMENDI, para que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$a 558 e. 27|11 Nº 63.746 v. 28|11|84

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 26, Secretaría nº 51, cita al demandado EDGARDO RAUL MENGHI para que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.

Eduardo M. Butty, Juez.

Corresponde a los autos caratulados "Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. c|Menghi Edgardo R. s|Ejecutivo".

El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$a 496 e. 27|11 Nº 63.787 v. 28|11|84

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVI Y COMERCIAL

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial nº 44, Secretaría de la Dra. Esther Nélida Bochi sito en Paraguay 1536 - 5º Piso en los autos caratulados "Leiva, Justa y otros c|ENCOTEL y otros s|Sumario" Expte. nº 24.158 cita y emplaza a CARLOS RAUL ONETTO para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, contados a partir de la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1984.

V. M. Castaños Zemborian - Juez. — Esther Nélida Bochi, secretaria.

$a 620 e. 27|11 Nº 25.292 v. 28|11|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1, a cargo del Dr. Luis Angel Córdoba, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Enrique Grosso, cita y emplaza al ejec. don GARCIA MARIO JORGE, para que comparezca a estar a derecho en el término de 5 días bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en el (Art. 145, del C.P.C.C.) en los autos: Fisco Nacional c|García Mario Jorge s|Ejecución Fiscal, ex número 67.012. — Publíquese por un día.

San Martín, setiembre de 1984. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 27|11 Nº 4.585 v. 27|11|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1, de San Martín, a cargo del Dr. Luis Angel Córdoba, Secretaría Nº 2, a cargo del doctor Roberto Aníbal Carlos Rey, cita y emplaza al ejecutado: don HEIDE CHRISTIANE GRIESHABER, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en el (Art. 145 del C.P.C.C.), en los autos: Fisco Nacional c|Grieshabaer Heide Christiane s|Ejec. Fiscal, Expediente Nº 15.056. — El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial.

San Martín, 3 de setiembre de 1984. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 27|11 Nº 4.587 v. 27|11|84

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, a cargo del doctor Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6, a cargo de la doctora Susana C. de Anderson, sito en Tucumás 1381, piso 2º, Capital, cita por cinco días a: BEATRIZ ALICIA LATRICHIA DE SAVELON para comparecer a estar a derecho en los autos: A. N. A. c|Latrichia de Savelon Beatriz Alicia s|Ejecución Fiscal (Expediente Nº 21|84) bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1984. — Susana C. de Anderson, secretaria.

e. 27|11 Nº 4.586 v. 28|11|84

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 6, a cargo de la doctora Marta Herrera, Secretaría Nº 12 del Dr. Fernando Alberto Pendino, sito en Tucumán 1381, p. 1º, Capital Federal, en los autos: Administración Nacional de Aduanas (ANA) c|Tiano Marcel s|Ejecución Fiscal, Expediente Nº 10.063, acumulado al Expediente Nº 10.061, cita al codemandado: MARCEL TIANO, para que comparezca en juicio, en el término de

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 310. Publicación: Comienza: 27|11 - Vence: 29|11|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26| 9|84	JUAN JOSE GIULIODORO	63.60[illegible]
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|11|84	MARIA ANGELICA SALAZAR DE AVALOS	63.681
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|11|84	RAIMUNDO VICTOR MARTINEZ	63.711
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15|10|84	IRMA SOMOZA	63.717
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|11|84	MARIA RIVAS CES	25.149
2	4	Horacio Roberto Granero	25|10|84	LEON CRISTOBAL	63.655
2	4	Horacio Roberto Granero	15|11|84	LUCIA JUANA OFELIA LEOPOLDINA BASSO	25.102
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	15|11|84	HECTOR POTENZA	63.694
3	6	Alberto Ugarte	16|11|84	FERNANDEZ JUAN HORACIO	63.695
3	6	Alberto Ugarte	12|11|84	JOSE MARIA LOPEZ	63.702
3	6	Alberto Ugarte	15|11|84	GERONIMA QUETGLAS DE ROJO	63.723
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4|10|84	FEDERICO ANASAGASTI	63.703
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|11|84	SEGUNDA LUEJE DE BALBIN	25.128
4	8	María del Carmen Aguirre	9|11|84	ANTONIO CARBALLA	63.658
5	9	Patricia E. Castro	16|11|84	ZULEMA MARINO DE LAIÑO, RAMON ANTONIO LAIÑO Y RODOLFO OMAR LAIÑO	63.720
6	11	Hngo Carrillo	16|11|84	VALENTIN ANTONIO GALTIERI	63.677
6	12	Lucas Aon	14|11|84	MARIA MAGDALENA TISEYRA DE CUITIÑO	25.252
7	13	Rolando Hugo Falke	19|11|84	MARIA TERESA MIRABELLI DE GARCIA	63.682
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|11|84	MANUEL AMEAL	25.110
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	14|11|84	JUANA ARCHIMIDES DE MOREAU	25.185
8	16	Adriana C. de Frezza	11|11|84	GREGORIO GHARAGUEZIAN	63.718
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16|11|84	RICARDO JOSE ANGEL GONZALEZ	25.227
10	20	Avelino Rolón	16|11|84	GRACIELA CRISTINA GENOVEVA DE LEON	63.646
11	22	José María Irigaray	10|10|84	GERONIMO JORGE BEYNE	63.659
11	22	José María Irigaray	14|11|84	JUAN CARLOS CAPUTO	63.688
12	23	Irene Martínez Alcorta	3|10|84	PAULA ASUNCION FUNES DE LOPEZ	63.710
12	23	Irene Martínez Alcorta	20|10|84	MARIA JULIA ITALIA GAVARONE	25.095
13	26	María Celia García Zubillaga	31|10|84	RICARDO GAVIEIRO	25.091
13	26	María Celia García Zubillaga	19|10|84	CRISTOS PATATOUKAS	25.126
15	30	José Luis González	5|11|84	ANA REBECA D'ELIA VDA. DE CALVERA	63.680
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15|11|84	JOAQUIN DE LUZ BARRIGA	63.701
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	13|11|84	MARIO MALIZIA	63.669
18	36	María Isabel Millán	13|11|84	JOSE CALCAGNO	63.687
18	36	María Isabel Millán	20|11|84	JUANA DILEO DE FRANCIOSA	63.708
19	37	Eduardo Nuzzolese	19|11|84	ANTONIO NIRZA MATLOB o ANTONIO MIRZA MATLOB	63.671
19	37	Eduardo Nuzzolese	19|11|84	HERMINIA RIAMI	25.233
19	38	Martha E. Gómez Alsina	16|11|84	AMELIA JOSEFA ROSAL DE NUÑEZ	63.704
19	38	Martha E. Goméz Alsina	20|11|84	ELIAS ANTONIO GONZALEZ	63.721
20	39	Luis José Carballido	13|11|84	JOSE NINNI	63.656
20	39	Luis José Carballido	16|11|84	JUAN CERDAN	63.716
20	40	Celia Angeles Pérez	13|11|84	FRANCISCO PUGLIESE	63.709
21	41	Luis Guillermo Köhler	5|11|84	CAMILO BLANCO	63.638
21	42	Carlos Alberto Vásquez	13|11|84	NORBERTO DEMARCHI	63.672
21	42	Carlos Alberto Vásquez	21|11|84	SIXTO GODOFREDO LACONICH	63.657
21	42	Carlos Alberto Vásquez	16|11|84	FRANCISCA DEBAT VDA. DE RUIZ	63.697
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|11|84	MAURICIO PIUS	63.705
22	43	Hernán Lorenzo Coda	31|10|84	JOSE FERNANDEZ	63.712
23	45	Ana M. Beneventano	3|10|84	JUAN JOSE RODRIGUEZ	63.679
23	45	Ana M. Beneventano	31|10|84	RAMON MARIO ONOFRE DE DOVITIIS	63.714
23	46	Félix G. de Igarzábal	19|11|84	PEDRO PABLO PIRO	63.647
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	14|11|84	ALBERTO POMPE	63.636
25	50	María Eugenia Giraudy	20| 9|84	ELENA FERNANDEZ DE D'AQUILA	63.662
26	51	Jorge E. Quagliardi	19|11|84	MARIA ROSA FERRANDO, ROSA MARIA LUISA o MARIA FERRANDO o ROSA MARIA LUISA FERRANDO DE CAZZULINO	25.119
26	51	Julio César Davolo	26| 9|84	ANA MARIA QUIDOLO DE APOLD	25.146
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|11|84	RAQUEL CATALDO DE TOSCANO	63.654
27	53	María Isabel Di Filippo	15|11|84	EMILIO SERAPIO CARDOZO	63.645
28	56	Daniel Rubén Tachella	14|11|84	SERAFIN SPATA	63.663
29	57	Dora Mariana Gesualdi	13|11|84	ANGELA SANCHEZ VIUDA DE CLAVE	63.664
29	58	Marta Amelia Beiró	25| 9|84	SALUSTIO CICORELIA	63.661
29	58	Marta Amelia Beiró	25|10|84	VICENTA MARIA ADRIA DE GARCIA	63.660
29	58	Marta Amelia Beiró	21|11|84	JUAN ANTONIO PENSA	63.683
29	58	Marta Amelia Beiró	12|11|84	LUIS ANGEL LAGOA	25.094
29	58	Marta Amelia Beiró	5|11|84	AMI YONASHIRO VDA. DE IGE	25.145
30	59	Santiago González Balcarce	11|10|84	ITALO ARGENTINO TUCCI	25.065
30	59	Santiago González Balcarce	14|11|84	ETHER BELLUSCI DE FIGOLA	25.179

e. 27|11 Nº 225 v. 29|11|84

cinco días bajo apercibimiento de designar para que lo represente, al señor Defensor Oficial. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1984. — Fernando Alberto Pendino, secretario.

e. 27|11 Nº 4.584 v. 27|11|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Luis A. Córdoba, Secretaría Nº 2, a cargo del doctor Roberto Aníbal Carlos Rey, cita y emplaza al ajecutado don CAVIA FEDERICO FERNANDO, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en el (Art. 145 del C.P.C.C.), en los autos: Fisco Nacional c|Cavia Federico Fernando s|Ejec. Fiscal, Expediente Nº 18.060. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

San Martín, 3 de setiembre de 1984. Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 27|y1 Nº 4.589 v. 27|11|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Luis A. Córdoba, Secretaría Nº 2, a cargo del doctor Roberto Aníbal Carlos Rey, cita y emplaza al ejecutado don: CAVIA, GABRIEL BERNARDO, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en el (Art. 145 del C.P.C.C.), en los autos: Fisco Nacional c|Cavia Gabriel Bernardo y otro s|Ejec. Fiscal, Expediente Nº 18.060. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

San Martín, 3 de setiembre de 1984.

Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 27|11 Nº 4.590 v. 27|1184

LA PLATA

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 3 de esta ciudad de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, Secretaría Nº 7 del suscripto, se ha resuelto librar el presente edicto, por el que se hace saber a: JONG OO LEE que debe comparecer a estar a derecho en los autos Nº 14.753 caratulados: Gobierno Nacional c|Jong Oo Lee s|Ejecución Fiscal, dentro del plazo de cinco (5) días, contados a partir de la publicación del presente y bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente (artículos 146 y 531 última parte del C.P.C.). Ernesto B. Zaro, secretario.

e. 27|11 Nº 4.588 v. 27|11|84

MENDOZA

Nº 13

Primera Circunscripción Judicial Décimo Tercer juzgado en lo Civil Comercial, Minas - Mendoza Juez Trece Civil - Provincia de Mendoza, en autos nº 84.786 "Salpictro Felipe D. c|Ofelia F. Sautu de Larocca C. y ots. p|Ord. hace saber a OFELIA F. SAUTU DE LAROCCA CONTE, MARIA ROSA BARLARO de LAROCCA, GRACIANA LAROCCA de DI VITA y ANA MARIA LAROCCA de ignorados domicilios, de la resolución recaída en autos, que copiada en fecha y parte pertinente dice: Mendoza, marzo 7 de 1983. — De la demanda instaurada, traslado por Veinte Días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, todo bajo apercibimiento de ley (arts. 167, 21, 74 y 75 del C. P. C.) Not. Fdo. Adolfo Mariano Rodríguez Saa. Juez.

Rodolfo C. Adam, secretario.

El presente edicto deberá publicarse por tres días —con dos de intervalo en-

tre cada publicación— en el Boletín Oficial y en el diario Tiempo Argentino de la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1984. — Juan Manuel Converset, secretario Int.
$a 310 e. 27|11 Nº 24.248 v. 27|11|84

PARTIDOS POLITICOS

SANTA FE

Santa Fe, noviembre 9 de 1984. Exp. 9 Visto la petición del apoderado nacional del PARTIDO COMUNISTA, escrito cargo Nº 156, de lo que resulta:... Considerando: ... Resuelvo: 1) Ordenar el cese inmediato de toda publicación escrita u oral con el nombre de Partido Comunista Revolucionario, librando oficios a tal efecto a la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación y al Ministerio del Interior, todo ello por ser violatorio de lo prescripto por los 15 y 16 Capítulo II —Del Nombre— y 40 de la Ley Nº 22.627 Orgánica de los partidos políticos. — 2) Requerir, mediante oficio, se publique la presente resolución en el Boletín Oficial de la República Argentina a fin de que tomen conocimiento los medios de publicidad, diarios, revistas, canales de televisión, emisoras radiofónicas y den cumplimiento a lo establecido en el punto 1) de la presente resolución. Hágase saber y librados los oficios ordenados, archívese. — (Fdo.): Dr. Gerardo Yebra, Juez Federal Subrogante.
Santa Fe, noviembre 20 de 1984. — Guillermo G. Bravo, secretario.
e. 27|11 Nº 4.591 v. 27|11|84

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por un día en autos: SAJOR S. C. A. c/SANCHEZ ENRIQUE AMADEO y otro s/Ejecutivo, Expte. Nº 51.560, que el martillero Norberto I. A. Calir rematará el día 30 de noviembre de 1984, a las 15 horas, en Chacabuco 960, Capital Federal dos ventiladores de pie marca Caeba Nº 2137901, funcionando y Nº 216084 sin funcionar, y una mesa de corte de madera aglomerada de aprox. 11 m de largo y 1.40 m. de ancho completa, con base de madera. Exhibición días hábiles de 11 a 12 hs., en Medrano 338, de Capital Federal. Sin base y al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1984.
Margarita R. Braga, secretaria.
$a 341 e. 27|11 Nº 25.307 v. 27|11|84

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 's días en los autos: ZABLOCKI, DORA c/HUTT DE BRUNDY, SUSANA R. s/Ejecutivo, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el martes 4 de diciembre de 1984, a las 11.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la Avda. Entre Ríos 1125|1127|1129, piso 2º, Unidad Nº 6, letra A, Capital. Nom. Catastral 8, Sección 22, Manzana 66, Parcela 38, Matrícula Inscripción 8-3069-6, Pda. Nº 1350326, de una superficie total de 111,84 m2; porcentual 17, 28 %. Estado de ocupación: en julio de 1980, propietaria y en notificación por cédula posterior, la demandada manifiesta ser inquilina. Base: Pesos argentinos 29.879,80, contado, mejor postor. Comisión: 3 %. Seña: 8 %. Sellado de Ley: 5 por mil (cinco por mil). Todo en efectivo. Deuda O.S.N., $a 15.724,47 (al 27|9|84). $ 7.791,14 Municipal (al 18|10|84). Expensas comunes de acuerdo a lo dispuesto a fs. 292, libre de deuda. Exhibición días 30 de noviembre y 1º y 3 de diciembre de 14 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1984.
Emilio Perea, secretario.
$a 1.581 e. 27|11 Nº 25.351 v. 29|11|84

Nº 16

El Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en el juicio: SILVESTAR S. A. s/Quiebra, Expte. Nº 9.863|1982, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 4 de diciembre de 1984, a los 10 hs., en el local de la calle Manuel Ricardo Trelles 1741, Capital Federal, los siguientes bienes, que se exhiben en las calles Monroe 3437, Ezeiza 2654 y M. R. Trelles 1741, todos de la Capital, consistentes en: Mueble metálico, escritorio metál., fichero metál., sillas, papelería, piezas de madera (lote); Máquina agujereadora radial Merlini incompleta, alesadora Kellemberger Nº 5 C. Schuchard, prensa hidráulica, cepilladora Wotang s Nº; repuestos para distintas máquinas de fabricación cartón corrugado; automóvil m| Fiat 128, IAVA, Patente C-757.244, motor 2394637, color turquesa. Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de Ley, en efectivo. Se entregan los bienes en el estado en que se encuentran y previo pago total. Se exhiben en los distintos lugares, de lunes a viernes, de 10 a 12 horas. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos y constancias en autos o al martillero: 50-9762.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1984.
Jorge Luis Fabián, secretario.
$a 1.953 v. 27|11 Nº 25.333 v. 29|11|84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 comunica por dos días que el martillero Marcelo Héctor Moro, rematará en Humberto Primero 2042|46, de la Capital Federal, el día 7 de diciembre de 1984, a las 9.30 hs., el inmueble sito en la calle Remedios 5675|79 entre las Nros. 5633 y 5603 y entre las calles Fonrouge y Larraya de la Capital Federal edificado en un lote de 8,66 mts. de frente por 43 mts. 265 mm. de fondo. Nomenclatura Catastral: Cir.: 1; Sección 62, Manzana 19, Parcela 22 a, Partida Inmobiliaria 003821. Adeuda años 1983|84 A. B. L., $a 752,48. C. Terr., $a 68,90. C. Pav. y Veredas, $a 155,90, O. S. N. años 1971, 72, 73, 75, 76, 78, 84, $a 1.153,43. Según constatación se halla deshabitada y es desocupable. Base: $a 19.293,73. Seña: 10 %. Comisión: 3 % c/p. Sellado, uno por mil, todo al contado en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Venta decretada en autos: ANDRES OSCAR VALENTIN c/CERDEIRA, JESUS CESAR s/Ejecutivo.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1984.
Emilio E. Lozada, secretario.
$a 1.176 e. 27|11 Nº 25.305 v. 28|11|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por tres días en autos caratulados: QUINTANA S. A. c/INTEMEC S. A. s/Ej. Prendaria, Expte. Nº 144.073, que el martillero público don Luis Dorado Frers, rematará el 7 de diciembre de 1984, a las 14.30 hs., en el salón de la calle Humberto I 2042, de la Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo pick-up, motor marca Ford Nº BRAD 30.152, carrocería y/o bastidor KALJBJ-23.285, modelo F. 100, año 1982, dominio C.1.163.291, en el estado en que se encuentra. Base: $a 324.748,14 al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo. Seña: 20 %. Comisión: 10 %. Sellado de Ley: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición diariamente en la Av. Rivadavia 10.151, Capital Federal, de 9 a 12 y de 14 a 17 hs.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1984.
Guillermo M. Joselevich Dossolla, secretario.
$a 1.302 e. 27|11 Nº 25.335 v. 29|11|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por tres días en autos caratulados: QUINTANA S. A. c/INTEMEC S. A. s/Ej. Prendaria, Expte. número 144.074, que el martillero público don Luis Dorado Frers, rematará el 7 de diciembre de 1984, a las 14.45 hs en el salón de la calle Humberto I 2042, de la Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo pick-up modelo F. 100, con motor marca Ford Nº BXAD-41.847, carrocería y/o bastidor marca Ford número KALJBS-35.015, dominio C-1.163 292, en el estado en que se encuentra. Base: $a 187.150,31, al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Seña: 20 %. Comisión: 10 %. Sellado de Ley 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición diariamente de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Av. Rivadavia 10151, de la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1984.
Guillermo M. Joselevich Dossolla, secretario.
$a 1.395 e. 27|11 Nº 25.332 v. 29|11|84

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 24, comunica por un día en los autos: "GOMEZ PERFECTO ANIBAL c/BAVA SEERY y LYJTMAER S. A. s/cobro de pesos Ley Nº 22.250", expediente Nº 31.374, que el martillero José Roque Laurnagaray, rematará el viernes 30 de noviembre de 1984, a las 9 horas, en el salón de ventas sito en Tacuarí 647, Capital Federal, donde se exhiben: una máquina de escribir eléctrica marca Silver-Reed 225 c modelo 200; una máquina de calcular marca Burroughs modelo c 4197 matrícula 7709191; una máquina de calcular marca Burroughs modelo c matrícula 7709111; todas en el estado en que se encuentran. — Sin base, en efectivo, al mejor postor, comisión: 10 por ciento, al contado, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1984. — Dra. María Inés Locatelli de Muñoz, Interinamente a cargo de la Secretaría.
$a 496 e.27|11 Nº 25.442 v.27|11|84

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría 1, cita y emplaza a don BERNARDINO IBARRA, para que dentro de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos Regimar S.A. y otros c/Ibarra Bernardino s/cumplimiento de contrato, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1984. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$a 668 e. 26|11 Nº 63.652 v. 27|11|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, a cargo del Dr. Silvio Pablo Pestalardo, Secretaría Nº 7, a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, 6º piso, de esta ciudad, le hace saber que atento lo dispuesto por el art. 59 del C. P. 2º parte y lo que surge de fs. 108 vta. en los autos caratulados CANE, ROMULO y otra c/FRANCINI PINELLO, ALFREDO s/prescripción adquisitiva, se ha decretado la rebeldía del señor Carlos Alfredo Layna en los presentes actuados. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1984. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$a 620 e. 26|11 Nº 25.230 v. 27|11|84

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza a doña NOEMI AMELIA VIVOT DE CAVALLO, para que dentro de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos Regimar S.A. y otros c/Vivot de Cavallo Noemí Amelia s/cumplimiento de contrato, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que la represente en el juicio. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1984. — María O. Bacigalupe de Moreno Ocampo, secretaria.
$a 558 e. 26|11 Nº 63.653 v. 27|11|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA LUNA o ROSA LUNA DE ARAGON. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1984. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$a 310 e. 23|11 Nº 60.030 v. 27|11|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27|9 al 1º|10|84.

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA LOPEZ DE MASIDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1984. — Ernesto Di Julian, secretario.
$a 1.240 e. 21|11 Nº 24.67- v. 4|12|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, noti a la rebeldía declarada a los sucesores de don Carlos Luis Fashbender: Emma Fashbender de Lovegrove, Eloidio Fashbender, Juan Carlos y María Lucio Fashbender y Elena Crespo de Fashbender en autos SANCHEZ, FRANCISCA y otro c/FASHBENDER, CARLOS s/suc. s/escrituración. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1984. — María Isabel Millan, secretaria.
$a 372 e. 26|11 Nº 63.700 v. 27|11|84

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, cita a estar a derecho y tomar intervención por diez días a LUCIA BIGA DE FASHBENDER bajo apercibimiento de designar Defensora de Ausentes para su representación en autos: Sánchez Francisca A., y otro c/Fashbende Carlos s/sucesión s/escrituración. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1984. María Isabel Millan, secretaria.
$a 372 e. 26|11 Nº 63.699 v. 27|11|84

Juzgado Civil 18 Secretaría 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CONSTANTINA BALLESTEROS DE CASTRILLO.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1984.
$a 3'0 e. 23|11 Nº 22.029 v. 27|11|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6|11 al 8|11|84.

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANDRES BARCOS. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1984. — Ana María Beneventano, secretaria.
$a 310 e. 23|11 Nº 22.618 v. 27|11|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9|11 al 12|11|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días el concurso civil de MARQUEZ JORGE LUIS. Síndico: Christian Enrique Nissen, con domicilio en Viamonte 1646, piso 4º, 18, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de febrero de 1985. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de abril de 1985, a las 10 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímeselo también para que se lo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1984. Margarita R. Braga, secretaria.

e. 21|11 Nº 4.441 v. 27|11|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a don PEDRO RODOLFO PHILIPP como surge de los autos caratulados Labal S.A. Compañía Financiera c/Philipp Pedro Rodolfo s| ejec. Cítese por edicto a Pedro Rodolfo Philipp a fin de que dentro del 5º día comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1984. — Marta Belusci de Pasina, secretaria.

$a 620 e. 26|11 Nº 25.143 v. 27|11|84

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Carlos Alberto Trama, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días que en autos Corporación Financiera Santiagueña Compañía Financiera S. A. c/Nóbile, Pascua Beatriz s| Ejecutivo, se ha ordenado lo siguiente: "Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. Cítese a las codemandadas PASCUA BEATRIZ NOBILE y JOSEFA NOBILE mediante edictos que se publicarán por el término de dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial, a fin que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que las represente en juicio. — Fdo.: Juan Carlos Forestier, Juez".

Buenos Aires, 31 de julio de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 26|11 Nº 4.558 v. 27|11|84

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nº 5; comunica en autos "GEREZ MAXIMINA s/CANCELACION DE DOCUMENTO" que se ha ordenado la cancelación del certificado a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 620 099, emitido por la Sucursal Santa Fe del Banco de Londres y América del Sud, a nombre de Maximina Gerez y Tiburcia del Valle Gómez, por un total de $a 264,06, más sucesivas renovaciones. — Publíquese por 15 días. — Art. 89 Dec. Ley 4963|65.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1984. — Jorge J Fargal secretario.

$a 3.255 e. 9|11 Nº 62.836 v. 29|11|84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por quince días a quienes se consideren con derecho sobre un certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 308 450, por la suma de u$s. 4030 constituido por el Banco Nacional de Desarrollo, a favor de Chen Man Shay y Yo Lan Ho, con fecha 6 de abril de 1984, de acuerdo a lo ordenado en los autos "Shay Chen Man y Otro s/Cancelación de Certificado".

Publíquese por quince días.

Buenos Aires 31 de octubre de 1984. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 4.630 e. 14|11 Nº 23.671 v. 4|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10, hace saber por cinco días que en los autos: "ESTERLINA S.A. s/quiebra", se ha postergado la Junta de Acreedores, habiéndose fijado nueva fecha para el día 12 de diciembre de 1984 a las 10 horas. — El presente edicto se ordena publicar por cinco días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1984. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 1.240 e. 21|11 Nº 24.651 v. 27|11|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. — Publicación: Comienza: 23|11. Vence: 27|11|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	31|10|84	RAFAEL VICTORIANO GABARRO	63.532
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|11|84	DORA SLUTZKY DE ROITZAID	24.737
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|11|84	BELINDA SARA CUKIER DE WAINER	63.564
2	4	Horacio Roberto Granero	19|11|84	ALBERTO FRANCISCO QUINTIN	24.772
5	9	Patricia E. Castro	4|9|84	ARSENIO JUAN SALGUEIRO	63.535
5	9	Patricia E. Castro	13|11|84	AMELIA FRANCISCA ISOLINA LARRONDO	63.556
5	9	Patricia E. Castro	12|11|84	MARIA ISABEL HERNANDEZ DE HUMERO	63.561
5	10	Carlos A. Carranza Casares	15|11|84	MANUEL IGNACIO TEIXEIRA	63.527
5	10	Carlos A. Carranza Casares	6|11|84	HORACIO ESTEBAN CAMAGNI	24.696
5	10	Carlos A. Carranza Casares	19|11|84	JOSE ROSARIO BLOISE	24.747
5	10	Carlos A. Carranza Casares	9|11|84	AURELIO RAMON DEL CERRO	24.740
6	11	Hugo Carrillo	9|11|84	ALFANO JOSE	24.862
6	11	Hugo Carrillo	15|10|84	NICOLINA LEMBO VDA. DE RECCHIA	63.513
6	11	Hugo Carrillo	31|10|84	JUANA BATLER VDA. DE GINDIN	24.866
6	12	Lucas Aon	6|11|84	GALIA CHAKMAKCHIAN DE VADJI	63.530
6	12	Lucas Aon	15|11|84	MARIA JOSEFA RODRIGUEZ DE DOPAZO	63.533
6	12	Lucas Aon	14|11|84	AMALIA VAZQUEZ DE FERNANDEZ	24.694
6	12	Lucas Aon	19|11|84	MANUEL MARCELINO TRONCOSO	24.693
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24|10|84	ANGELA DEL ROSARIO ESCUDERO DE BARRIONUEVO	63.539
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|11|84	ADELINA ZABALETA DE CORREA	24.738
8	15	Ramiro Santo Fare	1º|11|84	ABRAHAM ISAAC WAINBERG	63.563
8	15	Adolfo M. Repetto	16|11|84	FRANCISCO KOSAKOWSKI	24.868
8	15	Ramiro Santo Fare	6|11|84	ELVIRA GONZALEZ VDA. DE CHAMORRO	63.484
8	15	Ramiro Santo Fare	12|11|84	PABLO ELIAS ABULAFIA	24.880
8	16	Adriana C. de Frezza	13|11|84	DUCDOC MARIA ANGELICA	63.487
8	16	Adriana C. de Frezza	12|11|84	ABRAHAM HIPSZROJZEN O HIBSROSEN O HIPSZRDJZEN	63.538
8	16	Adriana C. de Frezza	16|11|84	BERNARDO ADELSTAIN	24.783
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|11|84	JOSE LETO	24.775
10	19	Fernando M. Racimo	7|11|84	RAQUEL FERNANDEZ	24.803
10	19	Fernando M. Racimo	7|9|84	LUIS VAZQUEZ Y ROBERTO VAZQUEZ	24.867
10	20	Avelino Rolón	16|11|84	MARCELO GUERRIEN O MARCELO JORGE GUERRIEN	63.546
10	20	Avelino Rolón	24|10|84	JAIMAIZYK CUKIER Y JUANA GOLDA BURSZTYN DE CUKIER	63.562
11	21	Julio Campos	16|11|84	RAMON MAHNE	63 509
11	21	Julio Campos	14|11|84	ANA ELVIRA LAMAS DE CORRADI	63.565
11	22	José M. Irigaray	5|11|84	CARLOS ALBERTO CASTELLAN	63.513
11	22	José M. Irigaray	6|11|84	DARIO CANOVA DRAGON	24.882
12	23	Irene Martínez Alcorta	15|11|84	MARIA DEL SOCORRO MARTIN DE JUNCAL	63.526
12	24	Ezequiel E. Goitía	19|11|84	HORTENSIA ANA ROZZA DE SIBILONI	63.545
12	24	Ezequiel E. Goitía	14|11|84	FANNY DELI DE WAISER	63.492
12	24	Ezequiel E. Goitía	15|11|84	HAYDEE CLEMIRA SUAREZ DE PETENAIDER	63.519
13	25	Fernando B. Menéndez	14|11|84	FAED. CHARBIN	63.547
13	26	Fernando B. Menéndez	5|11|84	FABIAN ERNESTO JAIME	24.743
13	26	Fernando B. Menéndez	16|11|84	JACINTO REMENTEIRA ZORROUZA	63.504
14	27	José Luis Caruso	9|11|84	GLORIA REIS DE ABEND	24.746
14	28	Guillermo C. Mercado	13|11|84	JUAN LANG	63.554
14	28	Guillermo C. Mercado	14|11|84	CARLOS ALBERTO ALDAZABAL	24.776
15	29	Beatriz E. Scaravonati	12|11|84	IRMA OLGADI BELLO DE NUÑEZ	63.508
15	30	José Luis González	19|11|84	FELISA LUISA LEWIN DE BORNSZTEIN	63.503
15	30	José Luis González	13|11|84	GENEROSA DIAZ Y MANUEL ROBERTO DIAZ	63.514
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|11|84	MANUEL CAMPOS	63.483
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|10|84	MARIA LUISA REPETTO DE FERRER	24,869
17	33	Víctor J. Marrodan Núñez	13|11|84	FRANCISCO GARLO	63.490
17	34	Tristán Bravo	16|11|84	JOSE ANTONIO CAMIÑO	63.485
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|11|84	BASILIO ROMANYSZYN	63.566
19	37	Eduardo Nuzzolese	5|7|84	DAVID ZAJDBAND	63.536
20	39	Luis José Carballido	13|11|84	EDITH ESTHER SOBRADO DE BRUNO	63.489
20	39	Luis Jose Carballido	13|11|84	CARLOS ANTONIO MERCALLI	24.735
20	40	Celia Angeles Pérez	9|11|84	YOLANDA ELENA GAROFALO DE PERUGINO	63.494
20	40	Celia Angeles Pérez	13|11|84	TERESA HEVIA VIUDA DE BENZ	63 551
21	42	Carlos Alberto Vázquez	1|11|84	CARLOS MOISES DE DIONIGI	63.534
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|11|84	ROSA ALBINA LASPAGNOLETTA DE FERNANDEZ O ALBINA ROSA LASPAGNOLETTA DE FERNANDEZ	63.537
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16|11|84	ESTHER MERCEDES ALMAZAN DE GUZMAN Y MARIA ELENA ALMAZAN DE COZZI	63.567
22	44	Julia L. Servetti de Mejías	16|11|84	LUISA SABATINO O LUISA SABATINO VDA. DE SALANTE	24.891
23	45	Ana M. Beneventano	13|11|84	ELENA SAORETI DE SCRIBANO Y JOSE SCRIBANO	63.528
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|10|84	JOSE MARIA WILLIAMS	63.491
23	46	Félix G. de Igarzábal	12|11|84	LUIS PEREZ O LUIS PEREZ MARTINEZ	63.550
24	48	Rubén H. Malatesta	1|11|84	OMAR ADRIAN GOMEZ	24.707
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|11|84	ANGELA MARIA TORTI DE MOLTRASIO	63.533
24	48	Eduardo Antonio Collazo	12|11|84	DELIA ALVAREZ TORRENS DE MESSONE	24.732
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	14|8|84	CARLOS ALBERTO MAZZUCA	24.876
25	50	María Eugenia Giraudy	12|11|84	AMALIO PEDRO JUAN BASSINO	24.806
25	50	María Eugenia Giraudy	19|11|84	CONSTANTINO APOSTOL KATSICAS	24.713
26	51	Julio César Dávolos	12|11|84	MARIA DE LOS DOLORES RAMOS	24.628
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|9|84	RAUL ALCIDES BARGAS	63 549
27	53	María Isabel Di Filippo	14|11|84	CARMELO DELLA SALA	63 488
27	53	María Isabel Di Filippo	9|11|84	CLELIA ARGENTINA CARO DE MARINI	24.812
27	54	Juan Manuel Converset	14|11|84	JOSE DOMINGO MARTIN TEJERA	63.555
27	54	Juan Manuel Converset	6|11|84	BLADIMIRO LOMOC	63.515
27	54	Juan Manuel Converset	12|11|84	ROLANDO ANTONIO CASTILLO	24.712
28	55	Liliana Filgueira de Casares	16|11|84	ISOLINA AMADA TELLO Y ALFREDO CAGGIANO	24.730
29	57	Dora Mariana Gesualdi	14|11|84	DOLORES ROMERO DE ZUBIZARRETA	24.745
29	57	Dora Mariana Gesualdi	15|11|84	CARLOS ALBERTO BOUCHERIE	24.703
29	58	Marta Amelia Beiró	16|11|84	LUIS BADANO	63.548
30	59	Santiago González Balcarce	15|11|84	ANGEL DOMINGO DI SANZO Y MARIA DOMINGA SELLE DE DI SANZO	63.493
30	60	Ester Riesel	12|11|84	RODOLFO EDUARDO JOSE MARTINEZ	63.517
30	60	Ester Riesel	14|11|84	MARIA CASTAÑER DE MARTINEZ PEREZ DE TUDELA	63.540

e. 23|11 Nº 223 v. 27|11|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la apertura del CONCURSO PREVENTIVO DE GEOPE COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS S.A.I.C. e I. con domicilio legal en Avenida Corrientes 1386, piso 9º, oficinas 903|904, Capital Federal, fijándose hasta el día 10 de abril de 1985, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico Contador Isidoro Rotstein, con domicilio en Corrientes 1135, piso 6º, de esta Capital Federal. — Señálase el día 13 de junio de 1985, a las 9 horas para que tenga lugar la Junta de Acreedores que se realizará en el Auditorio del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, sito en Viamonte 1592, planta baja, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1984. — Gastón Llantada, secretario.

$a 2.325 e. 22|11 Nº 24.761 v. 28|11|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría 17, en autos caratulados Inficor Sociedad de

Ahorro y Préstamo para la Vivienda u Otros Inmuebles S. A. c|Bocacci, Ernesto s|Ejecutivo, cita y emplaza por cinco días a ERNESTO ANTONIO BOCACCI, a fin que se presente a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1984.
Martín Carlos Arriola, secretario.
e. 26|11 Nº 4.559 v. 27|11|84

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por sesenta días en autos SANCHEZ. FRANCISCO s|cancelación, el extravío del certificado de plazo fijo nominativo transferible número 2.106.760, expedido por el Banco Tornquist, Sucursal 6, el día 2|5|84 con vencimiento el 6|6|84 a nombre de don Francisco Sánchez por u$s 4.037 (cuatro mil treinta y siete dólares estadounidenses). Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1984.
Fernando J. Pascual. secretario.
$a 3.720 e. 16|11 Nº 23.980 v. 6|12|84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de DOLLY ELIA JULIA MILANESE, con domicilio en Av. Santa Fe 902, local 33, Capital Federal. — Síndico Contador: Horacio N. Casal, con domicilio en Uruguay 651, piso 16 "A" Capital Federal, a quien los acreedores deben presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 1985 y convócaselos para que concurran a la audiencia que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 15 de abril de 1985, a las 9 horas, con el número de acreedores que asistiesen.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1984. — Angel O. Sala, secretario.
$a 1.860 e. 21|11 Nº 24.493 v. 27|11|84

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "CAMPOMAR SOCIEDAD ANONIMA DE HILADOS Y TEJIDOS DE LANA s|quiebra", el liquidador ha presentado la distribución definitiva de fondos, el cual una vez aprobado y en los cinco días posteriores los acreedores se encontrarán en condiciones de percibir el dividendo concursal, el que será liquidado por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, mediante el sistema de planillas (Art. 213 de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, noviembre 20 de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.
$a 620 e. 26|11 Nº 63.676 v. 27|11|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días el Concurso Civil Resolutorio de GERMAN ENRIQUE DUARTE. El Síndico designado es el Dr. Angel Lorenzo Moretón con domicilio en Paraguay 610, 2º piso, Of 216 de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los créditos a verificar hasta el día 14 de febrero de 1985. Se fija la audiencia del día 19 de abril de 1985, a las 9 hs., para la realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al concursado, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al concursado para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Queda prohibido al concursado efectuar pagos a sus acreedores, so pena de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1984.
Emilio Perea, secretario.
e. 26|11 Nº 4.560 v. 30|11|84

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la doctora Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo de la doctora Nelly Rosa Fernández, comunica por dos días que el Síndico Mario Schnir ha presentado un proyecto de tercera distribución de fondos en los autos: "GALLELI BARONI HECTOR JULIO s|quiebra", que podrá ser observado dentro de los diez días. — Publíquense por dos días.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1984. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$a 496 e. 26|11 Nº 25.132 v. 27|11|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la doctora Isabel Míguez, Secretaría Nº 35, a cargo del doctor Carlos Jorge Señarís, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de EDIFICADORA AVDA. GAONA S.R.L., habiéndose designado síndico al señor Héctor Alberto Franco, con domicilio constituido en la Avda. de Mayo 1316, piso 6º A, a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes hasta el día 8 del mes de febrero de 1985. — Fíjase la audiencia del día 28 de mayo de 1985, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará en su caso el acuerdo resolutorio y se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran, que deberán presentarse con dos horas de antelación. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a los administradores y a quienes tengan bienes de la misma, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad a ponerlos a disposición del Síndico dentro del plazo de 24 horas. Intímase a la fallida y a sus administradores que que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1984.
Carlos Jorge Señarís, secretario.
e. 23|11 Nº 4.553 v. 29|11|84

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 40, en autos: "Cinadevilla Mario Alvaro s|quiebra s|incidente de revocatoria concursal c|Vieytes Soutullo", cita a doña CONCEPCION MAREQUE DE RECAREY, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de designarle al Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.
$a 496 e. 26|11 Nº 25.122 v. 27|11|84

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, Secretaría Nº 50, hace saber por dos días que en los autos: "Banco Regional del Salado (e.l.) c|Silva, Licerio Ramón y otro s|Prepara Vía", se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 11 de setiembre de 1984. — Cítese a los demandados: LICERIO RAMON SILVA y BLANCA SALGUERO DE SILVA, a fin de que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho en el presente, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. — A tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en "Cronista Comercial". — Fdo.: Luis C. Benítez Cruz. Juez".

Buenos Aires, 3 de octubre de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$a 682 e. 26|11 Nº 25.117 v. 27|11|84

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 26, Secretaría nº 51 con asiento en Callao 653, piso 1, en autos MORETTI, ENRIQUE y Otro s|Cancelación de Documento, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible nº 3023345; de 6 de abril de 1984, por la suma de $a 80 513,09, con vencimiento el 11 de mayo de 1984, emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino, sucursal de la calle Juan B. Justo 3169, Capital Federal a la orden conjunta de Enrique Moretti y Francisco Lavitola

Publíquese edictos del presente por quince días en el Boletín Oficial.

Enrique Manuel Butty - Juez.

Buenos Aires 18 de setiembre de 1984. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$a 5.115 e. 1|11 Nº 62 695 v 27|11|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días que en los autos caratulados: Tiel Propiedades S.R.L. s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta, con fecha 9 de octubre de 1984, se resolvió calificar como fraudulenta (art. 235) y culpable (art. 236), la conducta comercial de la sociedad: TIEL PROPIEDADES S.R.L., y de su socia gerente MAFALDA GLADYS MESIAS, argentina, casada, L. C. número 1.823.050, con domicilio en Av. Pueyrredón 1034, de esta Capital Federal. La medida es dictada en providencia que se encuentra firme.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1984.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
e. 22|11 Nº 4.516 v. 28|11|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 310. — Publicación: Comienza: 26|11|83. Vence 28|11|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	20|11|84	CATALINA PROFESSI DE ECHEVERRIA	63.590
1	2	Patricia G. de Gatzke	9|11|84	LEOPOLDO RODRIGUEZ	24 993
1	2	Patricia G. de Gatzke	14|11|84	ROMAN ANTONIO GARCIA	24.998
3	6	Alberto Ugarte	16|11|84	ADELA SANCHEZ DE PETRILLO	24.919
5	10	Carlos A. Carranza Casares	16|11|84	HILARIO HECTOR JINO BARBIERI	63.583
6	11	Hugo Carrillo	19|11|84	PAULINA ZULEMA CABELLO Y MARIA ANGELICA CABELLO	63.613
7	13	Rolando Hugo Falke	16|11|84	NELIDA ROSA FRANDSEN DE AMENDOLARA	63.600
7	13	Rolando Hugo Falke	19|11|84	ROSA FILOMENA LAVORATO DE RUSSO	25.007
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|11|84	LUISA CRUZ DE CELAYES DEL VISO	63.573
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|11|84	HECTOR ESCOBAR	63.570
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|11|84	MATILDE GALLO DE DIAZ	25.003
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9|11|84	AMALIA LEONOR BRACHETTI	25 011
9	18	Ernesto D. Julián	25|10|84	MARTA CLARA HANSSEN DE PERATAN	24 895
10	19	Fernando M. Racimo	2|11|84	VIVIANA BEATRIZ SANANES DE ERLICH	63 628
10	19	Fernando M. Racimo	29|10|84	JUAN BAUTISTA BERNARDO MERIALDO	25 054
10	20	Avelino Rolón	19|11|84	LIVINGSTONE FRANKLIN MITCHELL	63 637
11	21	Julio Campos	15|11|84	ARMANDO PASTOR GUIÑAZU	63.625
11	22	José María Irigaray	12|11|84	ANDRES GARCIA Y AMADA PEREZ DE GARCIA	24.960
11	22	José María Irigaray	14|11|84	ERNESTO LUIS ZORRILLA	24 943
11	22	José María Irigaray	14|11|84	MARIA SALEME DE LONGO	25.017
12	23	Irene Martínez Alcorta	9|11|84	SALVADOR BAUSO	63.571
12	23	Irene Martínez Alcorta	19|11|84	ANA ROZENTAL DE RABINOVICH	24.902
12	24	Ezequiel E. Goitía	15|11|84	ROSA AGUSTINA CASAL DE GRASSOTTI	63 585
12	24	Ezequiel E. Goitía	16|11|84	MARTHA BOTTERO DE CONTRO	24 898
12	24	Ezequiel E. Goitía	15|11|84	PEDRO AYLAGAS	24.958
14	28	Guillermo C. Mercado	19|11|84	AURELIO GABIAN	63 589
15	30	José Luis González	3|10|84	ELSA MARIA ZAZIAN DE LOVEIRA	63 575
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|11|84	AMELIA ORLANDA LA REGINA DE DE MARINIS	63.577
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|9|84	IRMA ANA MARIA PAGLIOSA DE FERNANDEZ	24.903
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16|11|84	ANA MARIA EMMA SIGNORELLI Viuda DE ROS	24.049
19	37	Eduardo Nuzzolese	12|11|84	ISABEL OERTLY DE POISA	63 [illegible]
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|11|84	CARLOS SVAST	24.929
20	39	Luis José Carballido	15|11|84	ANA AQUILINA GAGLIARDO VIUDA DE VAZQUEZ	63 610
20	40	Celia Angeles Pérez	13|11|84	LEOPOLDO BRODSKY	63 580
20	40	Celia Angeles Pérez	13|11|84	ALFREDO GAUNA	63 604
20	40	Celia Angeles Pérez	2|9|84	BENJAMIN DEL COL	63 [illegible]
20	40	Celia Angeles Pérez	14|11|84	DARIEN WILFREDO SIREIX	25 [illegible]
21	42	Carlos Alberto Vázquez	5|11|84	BEATRIZ D'AGOSTO DE CONSOLE	63.603
23	46	Ana M. Beneventano	31|10|84	CESAR ANTONIO RAMOS	25.044
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|11|84	JUAN FAENTINO	63 6.4
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|11|84	CONCEPCION FAENTINO DE LANZILLOTTA	63 623
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|11|84	CAYETANO FAINTINO Y ELENA FOJO DE FAINTINO	63 622
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|11|84	LORENZO FAINDINO	63.621
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|11|84	ALFREDO FAENTINO	63 620
24	47	Eduardo Antonio Collazo	31|10|84	JOSE LUIS GONZALEZ	24 [illegible]
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1|11|84	FELIPE ALBERTO GALLUPPI	63 576
25	50	María Eugenia Giraudy	15|11|84	ELISA VALENTINA MORO	63 [illegible]
25	50	María Eugenia Giraudy	5|11|84	JOSE MARIA FERNANDEZ	24 72
25	50	María Eugenia Giraudy	19|10|84	CARLOS SANAZZARO	63 607
26	52	Jorge A. Quiagliardi	15|11|84	ANA MARIA DURIGAN VIUDA DE PAFUNDI	63 591
27	54	Juan Manuel Converset	16|11|84	DUBLINO DANTE CASTAGNA	63 601
27	54	Juan Manuel Converset			
28	55	Liliana Filgueira de Casares	16|11|84	ALBERTO SANTIAGO BENEDETTO	63 605
28	55	Dora Mariana Gesualdi	4|11|83	JORGE RAMON VARELA	25 023
28	55	Liliana Filgueira de Casares	14|11|84	JACOBO SOKOL	63 578
28	55	Liliana Filgueira de Casares	2|11|84	JOSE ELENA Y ESTELA BORONA DE ELENA	25.033
28	56	Daniel Rubén Tachella	21|11|84	FRANCISCO GARGIULO	25 980
28	56	Daniel Rubén Tachella	31|10|84	JOSE DOMINGUEZ	24 907
29	57	Dora Mariana Gesualdi	9|11|84	HERMINDA FLORENTINA ORTOLANI VDA. DE ALBIZURI	63 608
29	58	Marta Amelia Beiro	15|11|84	ADA AMELIA ROSA PONZONI	63 615
30	59	Santiago González Balcarce	15|11|84	NATALIA GATTINI DE EIRAS	63 574
30	60	Ester Riesel	12|11|84	NICOLAS LOMBARDI	24.953

e. 26|11 Nº 224 v. 28|11|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 cita y emplaza a CARLOS DIEGO SOTO, para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos Etcheverry, Carlos B. y otros c|Soto, Carlos Diego s|escrituración, bajo apercibimiento de designarse en su representación al señor Defensor de Incapaces y Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1984. — Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.

$a 558 e. 26|11 Nº 25.202 v. 27|11|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de Capital Federal Nº 7, cita al codemandado señor JORGE LUIS ORTIZ DE ROZAS, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Alvarez María Elena c|Ortiz de Rozas Olga Fanny y otro s|Ejecutivo Cobro Alq.", dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en el juicio. — Publíquense por dos días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1984. — Gustavo Daniele, secretario.

$a 620 e. 26|11 Nº 25.090 v. 27|11|84

Nº 19

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 19, de Capital Federal, cita y emplaza a OSVALDO STIGLIANO, para que en el término de 10 días comparezca a estar en derecho en autos: "Ottonello, Eduardo José Fernando c|Stigliano, Osvaldo s|Desalojo" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Incapaces y Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1984. — Virginia Simari de Landó, secretaria.

$a 496 e. 26|11 Nº 25.215 v. 27|11|84

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 32, sito en Paraguay 1536, piso 4º, Capital Federal cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la publicación del presente a don JORGE LUIS MOYANO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Pizzabiocche Jorge y otro c|Moyano Diego Fernando y otro s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. — Los edictos serán publicados por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín", de Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1984. — Héctor H. García, secretario.

$a 496 e. 26|11 Nº 25.253 v. 27|11|84

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral de la Capital Federal, Nº 3, con asiento en Diagonal Norte (Avda. Roque S. Peña), 1211, piso 6º, de Capital Federal, cita a la firma GUAIRA S. R. L., para la audiencia fijada para el día 19 de diciembre de 1984, a las 8 hs., para los fines previstos en el art. 68 de la Ley 18.345 que en su parte pertinente dice: "...para intentar una conciliación y para que en caso negativo, el demandado conteste demanda y oponga excepciones..., bajo apercibimiento de los arts. 63, 70, 71 y 82... Todo lo precedente se ordena en los autos caratulados Meza Gil c|Guaira S. R. L. s|art. 1.113 C. Civil, Expte. Nº 34.476. — Se hace constar que la presente publicación deberá ser sin cargo por cuanto el actor goza del beneficio de litigar sin gastos. Publíquese por 3 (tres) días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1984. Diana Martínez Bamonde, secretaria.

e. 26|11 Nº 4.563 v. 28|11|84

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

La Corte Suprema de Justicia de la Nación, Secretaría de Juicios Originarios, cita y emplaza por el término de tres días a don EULOGIO ROMERO, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos Provincia de Buenos Aires c|Romero, Eulogio y Yacimientos Carboníferos Fiscales s|daños y perjuicios, bajo apercibimiento de dar intervención en su representación al señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1984. — Hugo Raúl Galmarini, secretario.

$a 496 e. 26|11 Nº 63.713 v. 27|11|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 1, cita y emplaza al señor JUAN CARLOS TIMOSI o JUAN CARLOS TIMOSSI, para que dentro del 5º día comparezca a tomar intervención en la causa cuya portada es: Banco de la Nación Argentina c|Timosi Juan Carlos y otro s|Juicio Ejecutivo, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 145, 146, 531 nc. 2º in fine del C.P.C.C.).

L. de Zamora, 25 de octubre de 1984. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

Nota: El presente deberá publicarse en el diario El Ciudadano de Cañuelas y en el Boletín Oficial de la Nación.

$a 558 e. 26|11 Nº 63.714 v. 27|11|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "LARGHI, FLORENTINO CARLOS s| Sucesión" (Expediente Nº 25.517), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 5 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: Juegos de living, comedor y dormitorios y muebles varios, todo en el estado en que se encuentra y que se describen en los catálogos a disposición del público en la sala de remate y lugar de exhibición. — Los bienes se exhiben de 16 a 18 horas, los días 3 y 4 de diciembre de 1984, en la calle Miró 542, Capital Federal. — Entrega inmediata el día 6 de diciembre de 1984, de 15 a 18 horas. — Sin base, al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de ley: 5 por mil. — Todo en efectivo. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1984. Hugo Carrillo, secretario.

$a 1.302.- e. 26|11 Nº 25.116 v. 28|11|84

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica por 2 días en el juicio: "PIERONI, SIRO c|PANISSA, JOSE C. s|Ordinario", (Expediente 13.440), que la martillera, señora Amalia Direni de de Bary, rematará el día 28 de noviembre de 1984, a las 17 horas, en el Salón de Ventas de Tacuarí 641|647, Capital: el 50 por ciento indiviso del inmueble sito en la Ciudad de Buenos Aires, calle Ceretti 3025. — Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 63, Manz. 55, Parcela 18. — Ocupada por el demandado y su familia. — Deudas: Por O.S.N.: $a 5.359,18; por Impuestos Municipales: $a 300. — No hay deuda por expensas comunes. — Base: $a 15.000. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil. — En efectivo, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitas: los días 26 y 27 de noviembre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1984. Carlos Alberto Trama, secretario.

$a 1.561.- e. 26|11 Nº 25.162 v. 28|11|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 4, comunica por 2 días en el juicio: "CAVALLARO, JOSE s|Quiebra (s| Incidente de venta de inmuebles), (Expediente 48.043), que la martillera señora Amalia Direni de Bary rematará el día 30 de noviembre de 1934, a las 17 horas, en el Salón de Ventas de Tacuarí 641|647, Capital: el 50 por ciento indiviso del inmueble ubicado en Los Reartes, Pedanía del mismo nombre, Departamento de Calamuchita, Provincia de Córdoba, designado como lote 2 de la manzana 111 de Villa Ciudad Parque Los Reartes. — Según informe del martillero obrante en autos, se trata de una fracción de tierra totalmente desocupada y carente de mejoras. — Superficie total: 412,05 m2. — Deudas: por impuestos provinciales: $a 771,30 (fs. 166|7). — Base: $a 46,66, (equivalente al 50 por ciento de los 2|3 de la valuación fiscal). — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar libremente.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1984. Marta Graciela Cirulli, secretaria.

$a 1.178.- e. 26|11 Nº 25.164 v. 27|11|84

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio BONNEBOUCHE S.A.C.I.F.I. s| Quiebra, Expte. Nº 11.611|83, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 5 de diciembre de 1984, a las 11, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital los bienes inventariados en autos, consistentes en: Gran cantidad de repuestos y accesorios nuevos y usados, Chevrolet, Bedford, Opel, Dos motores Chevrolet, blocks, tapas cilindros, cajas velocidades, carcazas, campanas y mazas, palieres, coronas, amortiguadores, extremos dirección, pernos, bujes, suspensión, puentes, brazos dirección, soportes varios, elásticos, caños escape, guardapolvos, extremos de cajas, planetarios diferencial, satélites, engranajes crucetas, suplementos dirección, válvulas, espaciadores, horquillas, punteras estriadas, cardan, ejes caja veloc., selectores pedal embrague, cojinetes, bancadas, varillas levanta válvulas, botadores, columnas dirección, cilind frenos, carburadores, llantas, cubiertas, extractores, barras, morsas, motores eléct., amoladora, tanque compresor, bancos trabajo, soldadora eléct., purificador, aceite, pulidora, guinche, carritos met. p|prueba, bancos c|prensa de corte, llaves fijas, estriadas, allen y tubos, limas, analizadores, herramientas, prensas, calisuares, extractores campanas, barretas y c fríos, manómetros, juego calibres pasa no pasa, criques, terminales baterías, repuestos filtros aceite filtros aire y tipos, portalámparas, juegos alfombras, barretas, abrazaderas, diafrag s b nafta, volantes, limpiaparabrisas, bulones, tornillos, trabas puertas, interruptores, poleas, arandelas, indicadores, placas embrague, poleas ventilador, cintas de freno, flexibles, velocímetros, máq. levanta vidrios, mecanismos regulac. asientos, cristales, cantidad latas pinturas, aceite, paragolpe, tanque nafta, uñas, correas, burletes gomas y tamaños, juntas, baguetas, colisas, tuercas, cantidad lámparas, plásticos, niples, máquina y accesorios balanceo ruedas, estufa a petróleo, gabinete secado pintura móvil, equipo de engrase con mangueras marca Deángelis, máquina de lavado, manguera incendio, equipo, balanza comercial y demás accesorios que se detallan en el inventario, muebles y útiles escritorios, teléfonos, armarios, fotocopiadora Xerox por 2600, ficheros, estufas a gas de garrafa, cajas fuertes v|medidas, una para amurar, sillas, percheros, mesas, armarios vestuarios, ventiladores pie, mostradores, góndolas, estanterías lisas y cajoneras v.medidas, lustradora eléc., relojes Cronos, máquina escribir, contabilidad National 32, ficheros chicos, prensa libros, tableros con herramientas especiales para Opel, herramientas determinadas Chevrolet y Belford. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 % en efectivo. — Los bienes se exhiben en Avda. León Gallardo esquina J. J. Paso, de Muñiz, Pdo. Gral. Sarmiento, Pcia. Bs. As., los días 29 y 30 de noviembre y 1º y 3 de diciembre de 16 a 18 horas. — Estando los bienes a la vista no se aceptan reclamos por su calidad ni conservación, se entregan en el estado en que se encuentran, previo pago total. — Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. — Más datos y constancias en autos o al martillero: 50-9762.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.

$a 8.680 e. 22|11 Nº 24.815 v. 28|11|84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos: TIUSDY S. A. s|quiebra - Incidente de venta, expediente Nº 52.026, que los martilleros Gustavo C. E. de Abella Victorica e Isaac Joaquín rematarán el 11 de diciembre de 1984, desde las 10 horas, en el salón de la Avenida Rivadavia 1815, piso 1º, Capital Federal (Confitería del Molino) los siguientes inmuebles: Unidad funcional ubicada en la calle Arenales 1156|8, Nº 51, piso 6º, departamento A, Capital Federal, Superficie Total 29 m2. — Porcentual 1, con 58 centésimos. — Base: $a 693.000. — Unidad funcional ubicada en la calle Florida 274|80, Nº 30, piso 5º, Capital Federal. — Superficie total: 49 m2, 12 dm2, porcentual 1, con 49 centésimos. — Base: $a 1.866.000. — Unidad funcional ubicada en la calle Cabello 3755|57, Unidad Nº 44, pisos 9º y 10 (dúplex), departamento D, Capital Federal. — Superficie total: 73 m2 con 99 dm, porcentual 3 con 93 centésimos. — Base: $a 2.426.000. Unidad funcional destinada a cochera, ubicada en la calle Maipú 216|22, Capital Federal, Nº 103, piso primero, superficie total: 11 m2 con 66 dm2, porcentual 0,21 centésimos. — Base: $a 350.000. — Unidad funcional destinada a cochera ubicada en la calle Maipú 216|22, Capital Federal Nº 149, piso 3º, superficie total: 11 m2 con 66 dm2, porcentual 0,20 centésimos. — Base: $a 350.000. — Todas las unidades están desocupadas y la venta es "ad corpus". — En todos los casos. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado: 5 o|oo. — En efectivo o cheque certificado. — Exhibición: Los días 5, 6 y 7 de diciembre, de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. — Además se subastará un automóvil marca Renault 12, Patente C 850.593. — Sin base. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. Sellado: 5 o|oo. — En efectivo o cheque certificado. — Se exhibe en Maipú 216|22, Capital Federal. — Informes en los domicilios de los martilleros. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1984. Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 6.045 e. 23|11 Nº 24.939 v. 29|11|84

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos: "MID AMERICAN S.A." s|Quiebra, Incidente de venta de bienes inmuebles", Expediente número 52.045, que los martilleros María Cecilia Sáenz, Lucio López Serrey y Martín Saráchaga, rematarán en el salón de ventas de la firma Saráchaga, sito en la calle Juncal 1248, Capital, el día 12 de diciembre de 1984, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en la calle Cangallo 328|32, entre Reconquista y 25 de Mayo, con entrada directa por el Nº 332, de esta Capital, designado como unidad funcional Nº 1, que consta de un local en planta baja, cuya superficie es de 524,44 m2, superficie superpuesta interior cubierta de 40,62 m2 y un sótano de 295,35 m2. — Total de la unidad: 860,41 m2, correspondiéndole un porcentual de 31,26 por ciento. — Posee tres baños y vestuario para personal. — El sótano se halla subdividido en ocho ambientes de diferentes medidas, comunicados entre sí. — Su acceso por escalera desemboca en un hall donde se encuentra una puerta de hierro blindada de 1,20 x 2 m aproximadamente y 24 cm de espesor y puerta de rejas de barras de acero. — En el último ambiente existe un recinto destinado a caja de seguridad con paredes de mampostería de 4,50 x 5 m2 aproximadamente con puerta de hierro blindada similar a la anterior marca Fichet, con sistema de cierre y apertura horaria, y tres cronómetros Rench sin funcionar y puerta de hierro con barras de acero; dicho recinto podrá adaptarse a Tesoro previo cumplimiento a los requisitos legales, toda la unidad se halla equipada de aire acondicionado por tubos difusores y calefacción central. — Existe una línea telefónica. — N. C. Circ. 14, Sec. 1, Manz. 42, Parcela 3, Partida 1.955.841. Matrícula 14-1732|0. — Base: $a 56.000.000. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 0,50 por ciento. — En dinero en efectivo. — El saldo de precio deberá ser abonado a los diez días de notificada la aprobación del remate (Art. 581 C.P.). — Exhibición: Todos los días hábiles de 10 a 18 horas. — Según constancias de autos la unidad deberá ser desocupada el día posterior a la subasta. — Deudas de impuestos: Municipales: obran a fs. 40 y Obras Sanitarias a fs. 59|60. — No adeuda expensas comunes al mes de setiembre último, siendo la cuota de $a 28.447. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1984. Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 6.355.- e. 23|11 Nº 24.932 v. 29|11|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría número 22, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "CORPORACION INMOBILIARIA DEL OESTE S. A. s|quiebra" (Expediente Nº 52.202 Reservado), que los martilleros Roberto Mario Leoni y Eduardo Torres rematarán, el día 18 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avda. Hipólito Yrigoyen 1138|48, entre las de Monasterio y Gaspar Campos, de la localidad de Vicente López, partido de Vicente López, edificado sobre un lote de terreno de 31,17 metros al N.O., contrafrente de 31,32 al S.E., costado de 44,22 al N.E. y costado de 33,74 al S.O. y una superficie de 1.378,49 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección "F", Manzana 46, Parcela 29-B, Partida Nº 14.241. — Deudas: Impuestos Inmobiliarios: $a 29.663,03 al

25|6|84 (fjs. 22). — La propiedad consta de planta baja: Cocina compartimentada con breackfast de 5 x 5, lavadero interno de 3 x 2, despensa cerrada de 2 x 2, dependencias de servicio: Departamento de dos cuartos de 3 x 2 con un baño completo, garaje en el subsuelo para dos automóviles, con cuarto de calderas y una bodega de 2 x 2, comedor diario de 5 x 4,50, comedor con hogar a gas de 5 x 4,50 revestido en boisserie, living con hogar a leña de 8 x6, sala de música de 4.50 x 4.50, hall de entrada interno 4,50 por 3, toilette en mármol de 2 x 1, escritorios de dos cuartos comunicados con arcada de 5 x 5 cada uno, toda la planta baja a excepción de la cocina y dependencias, se halla alfombrada en fina moquette color marrón africano. Planta alta: Un dormitorio principal con un gran baño compartimentado y doble bachas, todo en suite de 6,50 x 6 alfombrado en fina moquete color violeta; segundo dormitorio de 5 x 4,50 alfombrado en igual moquette y color; tercer dormitorio de 5 x 5 alfombrado en igual moquette color rosa y cuarto dormitorio: de 5 x 4,50 alfombrado en igual moquette y color, baño completo compartimentado de 3 x 3; terraza hacia el parque con piso de ladrillos de 12 x 4,50, boardilla de 3 x 3; fondo: Dependencias de huéspedes, dos cuartos de aproximadamente 5 x 5 con baño completo en suite cada uno e independiente, parrilla y quincho de gran tamaño y amplitud con mesadas de mayólicas y una mesa octogonal de viraró con plato giratorio rodondo en el medio de la misma. Piscina totalmente revestida en pentagrés con equipo filtrado completo de 12 x 5. — Se deja expresa constancia que todas las medidas son en metros y aproximadas. La casa cuenta además con una línea telefónica que responde al número 7913895 tal cual figura a fjs. 27 Vta. con un conmutador interno para los distintos ambientes de la casa. — El inmueble se halla ocupado por un inquilino con contrato vencido y será entregado libre de ocupantes y|o intrusos. — Condiciones de venta: Base $ argent. 30.000.000, fijada por el Juzgado a fjs. 60, al contado y al mejor postor. La seña: 15 %. La comisión: 3 %, y el sellado de Ley 5 0,000 del importe total del boleto de compraventa, todo en dinero en efectivo y al bajarse el martillo — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de exhibición: 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 14 de diciembre de 1984, en el horario de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1984.
Juan Roberto Gariboto secretario.

$a 8.525 e. 26|11 Nº 25.165 v. 30|11|84

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos caratulados: INDUSTRIAS SAAVEDRA S. A. s|quiebra, expediente número 59.610 bis, que el día 3 de diciembre de 1984, a las 15.30, en Cangallo 1233, Capital Federal, los martilleros Mariano M. Espina Rawson y Horacio A. Taranco (45-6414,783-5178) rematarán: La planta industrial ubicada a 6 cuadras de la estación Caseros del Ferrocarril General San Martín, en la calle Maestra Baldini (543) Nº 1961, entre Fischetti (536) y Bonifacini (532) del Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, edificada sobre 1.000 m2. de terreno constituido por el lote 5b de la manzana 83, con 20 metros de frente sobre la calle. Maestra Baldini, con una superficie cubierta de aproximadamente 2.100 ms2. distribuidos en planta baja, entrepiso y planta alta, con una antigüedad aproximada a los 7 años con una estructura de hormigón armado con excepción del galpón destinado a parte de la sección mecánica cuya estructura está constituida por 8 arcos metálicos parabólicos con cubierta de chapa ondulada sobre columnas de hormigón armado. — En block: El inmueble y todos los bienes a la vista y que se exhiben, donde se destaca la moderna tecnología para producir poliuretano moldeado maquinarias muebles y útiles. — Los servicios públicos de la zona son: Agua corriente, energía eléctrica alumbrado, gas natural, ferrocarril y distintos medios de transporte. — Base: $a 15.818.000. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado fiscal: 5 o|oo. — El pago del saldo de precio deberá realizarse dentro de los quince días posteriores a la notificación de la aprobación de la subasta. — El pago de la seña deberá realizarse en efectivo o cheque certificado sobre banco de la Capital Federal. — Sin embargo los martilleros percibirán el pago de la seña en bonos externos (Bonex) a modo de garantía por la suma debida en aquella calidad. — Los valores referidos deberán ser canjeados por el comprador por dinero en efectivo dentro de las 24 horas de realizado el remate ya que los Bonex serán tomados únicamente en calidad de garantía por pago de seña y su valor de cotización deberá ser representativa de ésta, pero no sustitutivo. — Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del artículo 206 de la Ley Nº 19.551. — Exhibición: Del 26 al 30 de noviembre, en el horario de 15 a 18 horas. — El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 3.441 e. 26|11 Nº 25.161 v. 28|11|84

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en los autos "T.A.C.S.A. s|quiebra s|inc. Art. 203 Ley 19.551 concurso especial promovido por FIDEICOM CIA. FINANCIERA", Expediente Nº 42.800, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 3 de diciembre de 1984 a partir de las 10 horas en el salón de ventas, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes rodados marca Ford, modelos B-7000 del año 1980 con motores marca Perkins y con las siguientes matrículas: C1019978; C1019979; C1019977; C1019975; C1019958; C1019981; C1019959; C1019980; C1019957 y C1019956. Adeudan en conceptos municipales las sumas señaladas, en el informe adjunto en autos (fs. 226 226 vta.). Los colectivos podrán ser visitados los días 26, 27, 28, 29 y 30 de noviembre de 1984 de 10 a 16 horas, en los siguientes lugares: Los cuatro primeros, en calle Yerbal 1260, Capital; los dos siguientes en la Avenida Constituyentes 471 de la localidad de Villa Martelli, provincia de Buenos Aires, y los cuatro últimos, en la calle Larrazábal 2136, Capital. Estas unidades se subastan individualmente y en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibida con la debida antelación, no se aceptará ningún tipo de reclamo posterior por el estado de uso y conservación. Las condiciones de venta de cada una de ellas son: Sin base, al contado y mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio y retirar los automotores adquiridos, dentro del quinto día de efectuada la subasta. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1984.
Emilio Perea, secretario.

$a 1.932 e. 26|11 Nº 25.338 v. 27|11|84

Nº 17

El Juzgado Nacional de Comercio número 17, Secretaría Nº 34, hace saber por cinco días, en el juicio: "HORACIO A. D'ANNUNZIO Y ASOCIADOS PUBLICIDAD S.A. s|Quiebra s|Incidente de realización de bienes", Expediente Nº 12.915, que el martillero Osvaldo W. Bigi, rematará el día jueves 6 de diciembre de 1984, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal, los siguientes bienes: Un departamento desocupado, sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512, designado con la letra B, Unidad Funcional Nº 26, sito en el 5º piso, del inmueble Pasaje San Benito de Palermo 1651, entre las de Avda. Soldado de la Independencia y Migueletes, de esta Capital Federal. — Consta de un amplio ambiente divisible, con balcón a la calle, baño y cocina instalados. — Tiene servicio telefónico característica 773-4252. — Superficie total: 29,52 m2. — Porcentual: 1,75 por ciento. — Al 30 de setiembre del corriente año, no registra deuda por expensas comunes. — Base: $a 650 000. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento e Imp. Fiscal: 0,50 por ciento, en efectivo; el saldo de precio debe ser integrado por el comprador el día 19 de diciembre del año en curso, bajo apercibimiento de lo dispusto por el Art. 580 del Código Procesal, la posesión será otorgada por el martillero el día 21 de diciembre y la escritura traslativa de dominio será otorgada por el escribano designado en autos. — Un automotor Ford, cupé 2 puertas, modelo 1978, motor Ford DUTL 17213, chasis KA53UT 08518 Dominio G 027273 equipo pasa cassette, rueda de auxilio y herramientas. — Base: $a 250.000. — Se exhibe en el garaje de Avda. Santa Fe 5091, Capital Federal. — Un cuadro original del autor Jorge Abel Krasnopolsky cuyo título es María de Villa Pererra técnica: óleo sobre tela, que mide 100 por 120 centímetros y los derechos de reproducción de: hasta 1 000 serigrafías numeradas a 14 colores, hasta 10.000 tarjetas numeradas a 6 colores y hasta 5.000 almanaques a 4 colores. — Base: $a 240 000 — Se exhibe en Avda. Leandro N. Alem 822, piso 6, Capital Federal. — Para el automotor y el cuadro: Seña: 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento e Imp. Fiscal: 0,50 por ciento, todo en efectivo; el saldo de precio deberá ser integrado en las mismas condiciones que el departamento. — Acto seguido, sin base, al contado y al mejor postor: Equipos de audio Sony y Audinac. — Equipo de grabación a cinta abierta Teac A-4070 G, máquinas de escribir IBM, Triumpf, Facit, Olimpia, Erica y Olivetti y de calcular Sharp, Canon Texas, Instruments, etcétera. — Acondicionadores de aire. — Fotocopiadora Gevafax 50.4 proyectores de slide Kodak Ektagraphic 43. — Heladeras. — Turbo ventiladores Yelmo. — Cajas fuertes. — Proyector Bell I Howellset Pyper AG ZA para películas de 16 mm. — Reloj de pie carrillón Lenzkirch. — Juegos de sillones, distintos estilos, sillas y sillones, mesa de directorio, ecritorio varios estilos, bibliotecas, ficheros, etc., y demás bienes inventariados en autos y que se exhiben en Avda. Leandro N. Alem 822 piso 6º, Capital Federal. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo. — El saldo de precio deberá abonarse el día 10 de diciembre corriente, de 11 a 15 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal y la entrega se realizará los días 11, 12 y 13 de diciembre de 9 a 13 y de 14 a 18 horas. Art. 580 del Cód. Proc. Todos los bienes se exhibirán los días 30 de noviembre, 3, 4 y 5 de diciembre, de 13 a 19 horas. — Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1984.
Raúl A. Taillade, secretario.

$a 8.680.- e. 21|11 Nº 24.671 v. 27|11|84

Juzgado Nacional en lo Comercial número 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días, en los autos: "SUIXTIL S.A. I.C., s|quiebra, s|incidente de liquidación de bienes", Expte. Nº 12.601, que los martilleros Alberto Miguel Toschi, Isaac Joaquín y Joaquín Enríquez rematarán, el día 6 de diciembre de 1984, a las 15.45 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) Las marcas de propiedad de la fallida, a saber: a) "Suixtil", "290 medidas", "Las famosas 90 medidas", "Las famosas 90 medidas suixtil", "Las famosas 90 medidas", "Las famosas 190 medidas", "Las famosas 290 medidas suixtil", "Las famosas 290 medidas", "Las famosas 390 medidas suixtil", "Las famosas 390 medidas", "90 medidas", "Polyextil", "S" (logotipo y letras blancas, negra y azul con fondo de diferentes colores y contorno de letra), "su", "Sui", "Sutil", "Suixtilan", "Suixtilpress", "Suixtil 600", "Suixtil Centro de Artesanía y Diseño", "Til" y "Tilsuis". Todas inscriptas en la República Argentina. Además "Suixtil" inscripta en las Repúblicas de Chile, Brasil, Bolivia, Colombia, México, Uruguay, Perú Ecuador, Paraguay y Venezuela. Base en block: $a 5.000.000. — b) "Ñaró" (guerrero c|lanza, leños, s|pulir y lazo). "Ñaró" (leños sin pulir con lazo), "Ñaró" (indio a caballo c|boleadoras); inscriptas en la República Argentina y "Ñaró" inscripta en las Repúblicas de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Base en block: $a 5.000 000. c) "Gran Prix, "Grand Prix" y "Grenprix", inscriptas en la República Argentina. Base en block: $a 5.000.000. — Las clases, el número y las respectivas fechas de vencimiento surgen del detalle que obra en autos y del catálogo a disposición de los interesados. — 2º) Terreno sito en la calle Moreno 1485,87,91, Capital Federal, entre San José y Luis Saenz Peña, que mide según título: 7 metros 577 milímetros de frente por 32 metros 258 milímetros de fondo o lo que en más o menos resulte dentro de sus muros. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Secc. 12, Manz. 28, Parc. 32. Base $a 12.000.000. Ad corpus. — 3º Galpón sito en la calle Moreno 1467|69, Capital Federal, entre San José y Luis Sáenz Peña, sobre terreno que mide según título: 8 metros 919 milímetros de frente al Sud por 61 metros 919 mm. de fdo. al Norte, previniéndose que desde el frente hacia el fondo va enangostándose gradualmente hasta quedar éste reducido a 6 metros 997 milímetros Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Secc. 12, Manz. 28, Parc. 34. Base $a 15.000.000, Ad corpus. — 4º) Local sito en el Boulevard Avdá. Santa Fe 218 de la ciudad de Rafaela, Pvia. de Santa Fe, que tiene una superficie según título de 161 metros cincuenta decímetros cuadrados, comprendido en la manzana número 27 de la subdivisión de la concesión 281 de la ciudad de Rafaela. Base $ argent. 7.000.000, Ad corpus. — Condiciones de venta de los inmuebles: En todos los casos al contado y al mejor postor Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley: 0.5 %. Todo en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza, a la orden de culaquiera de los martilleros. Los adquirentes deberán depositar el saldo de precio el 21 de diciembre de 1984, en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 580, del Código Procesal. Los inmuebles se encuentran desocupados. — 5º) Muebles, útiles e instalaciones que se encuentran en el local de la ciudad de Rafaela y cuyo inventario obra a fs. 56,57, entre los que se encuentran: Mostradores, ficheros, máquina de escribir, máquina de calcular, aire acondicionado percheros máquina de coser a pedal etc. — Sin base y al mejor postor. Condiciones de venta de las marcas y bienes muebles: Venta al contado, Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de Ley 0,5 %. Todo en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden de cualquiera de los martilleros actuantes sobre banco de esta plaza. Los bienes se exhibirán los días 29 y 30 de noviembre y 1º, 3 y 4 de diciembre de 1984, en el horario de 9 a 12 horas. Para mayor información ver el expediente. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 11.005 e. 21|11 Nº 24.605 v. 27|11|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, sito en Callao 635, 4º piso, Capital, comunica por tres días en el juicio CONSORCIO BARTOLOME MITRE 2127 c|GUISAMONDE DE MARTHA ELISA s|Cobro de Expensas (Expte. Nº 18.820 bis), que el martillero Sergio Millán rematará el día 4 de diciembre de 1984, a las 9.30 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos ubicado en la calle Talcahuano 479, Cap. el inmueble sito en la calle Bartolomé Mitre 2127|31, entre José Evaristo Uriburu y Junín, del segundo piso, unidad 37, que tiene una superficie cubierta de propiedad exclusiva de veintinueve metros sesenta y ocho decímetros cuadrados. Consta de un ambiente, cocina y baño completos. Se encuentra libre de ocupantes, siendo su estado de conservación regular. Según constancias de fs. 13 |35 adeuda por Municipalidad $a 1.597,40. Fs. 125|126 O. S. N. $a 78.017,99 a Fs. 120|121 $a 8.955,55 por expensas. La subasta se realiza por las 2|3 partes de la valuación fiscal, o sea $a 47.923. Todo en dinero efectivo, al mejor postor. Comisión: 3 %. Seña: 8 % Sellado de Ley. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se visita los días 28| 29 de noviembre de 1984, en el horario de 11 a 16 horas.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1984.
Luis María Guerra, secretario.

$a 1.953 e. 23|11 Nº 24.938 v. 27|11|84

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 30, a cargo del doctor Vicente D. Saravia Patrón, comunica por dos días en el juicio: ANGEL MONTALBANO S. A. c|ELITCECHE LETICIA NILDA y otra s|Ejecutivo Prendario, expediente Nº 6.679, que el martillero Lucio López Serrey rematará en el salón de ventas situado en la calle Tacuarí 647, Capital Federal, el día martes 4 de diciembre de 1984, a las 9.30 horas, el inmueble de propiedad de Orlandina Nelly Ojeda, ubicado en la calle sin nombre entre las calles Mitre y San Cayetano. — Matrícula Nº 70.396. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI. — Sección: V. — Manzana: 65. — Parcela 16, de la localidad de City Bell, Partido de La Plata, designado en el plano 55-1119-53, circunscripto por las calles 29. — San Cayetano (484) calle Dardo Rocha (23) y la calle Mitre (485). — Partida 228.666. — Medidas: 10 metros de frente al S.O. por 22 mts. 95 cmts. de fondo. — Superficie: 229 mts. 50 dmts.2. — Según resulta del mandamiento de constatación de fs. 63 64 la finca está ocupada por inquilinos. — Visitas: Todos los días de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado Fiscal: Cinco por mil. — Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de Ley. — Deudas: Tasa por alumbrado limpieza y conservación de la vía pública: $a 14 408,85. — Impuesto Inmobiliario: $a 1.269,81. — Base: Pesos argentinos 187,56

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1984.
Enrique César Virto secretario.

$a 1.612 e. 26|11 Nº 25.115 v. 27|11|84

PROVINCIAS

JUZGADO FEDERAL

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes (B), hace saber en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|BERARDI HECTOR HUGO y BERARDI ANA MARIA ROSA DE s|Ejecutivo (Expediente Nº 40.105), que el martillero Rodolfo Abel Juárez rematará sobre el mismo, un inmueble ubicado en Bragado (B), calle Alem 969 e|R. Falcón y Conesa, N.C.: Circ. I; Sec. C; Manz. 211, Parcela 4-a; Partida 13.458; Dominio Matrícula 1.073, el bien se encuentra ocupado por los demandados, podrá ser visitado los días previos a la subasta y el propio día, la que se realizará el 29|XI|84, a la hora 16. El bien adeuda impuestos, provinciales y municipales. — Base: pesos argentinos 54.244. — Seña: 10 %. Comisión: 3 % c parte. Todo dinero efectivo, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Mercedes, 14 de noviembre de 1984. — Certifico: Que el presente edicto, se publica por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y diario El Censor, de Bragado (B).
José María Palmieri, secretario.

$a 1.116 e. 23|11 Nº 25.014 v. 27|11|84